



ASOCIACIÓN NACIONAL
DE
AGENTES TUTORES

EL TRABAJO INVISIBLE DE LOS AGENTES TUTORES Y TUTORAS

Edición
2026





ASOCIACIÓN NACIONAL
DE
AGENTES TUTORES

4ª Edición

EL TRABAJO INVISIBLE DE LOS AGENTES TUTORES Y TUTORAS

Manual de experiencias y artículos relacionados con las funciones y tareas
de los agentes tutores y tutoras de los municipios españoles

Edición 2026

Con la colaboración de:



Consejo de Dirección

Director:

Sr. Rafel Covas Femenia,

presidente de ANAT y coordinador autonómico del Programa Policía Tutor en las Islas Baleares.

Vicepresidente:

Sr. Andrés Alba Troya,

vicepresidente de ANAT y policía tutor del Ayuntamiento de Porto Cristo-Manacor (Mallorca).

Secretario:

Sr. Juan Jesús Alcántara Reifs,

secretario de ANAT. Subinspector de la Policía Local de Córdoba.

Edita: Asociación Nacional de Agentes Tutores

Colabora: Federación Española de Municipios y Provincias y Plan Nacional Sobre Drogas (Ministerio de Sanidad)

Diseño, maquetación e impresión:

Gremios Medina S.L. www.gremiosmedina.com

C/ José Zorilla, 9, local 3 · 47400 Medina del Campo (Valladolid)

Tels.: 983 048 622 · 605 958 031 · 605 958 033

gremios.medina@gmail.com

Depósito Legal: VA 581-2021

El contenido de los artículos y de sus imágenes son responsabilidad de sus autores.

Sumario

PRESENTACIÓN 9

Por *Rafel Covas Femenia*.
Presidente de ANAT.

PRÓLOGO..... 13

Por *Martí X. March Cerdà*
Catedrático de Universidad de Pedagogía Social y alcalde de Pollença (Mallorca).

LISTADO APROXIMADO DE MUNICIPIOS CON PRESENCIA DE AGENTES TUTORES Y TUTORAS A NIVEL NACIONAL 2026..... 19

LISTADO DE MUNICIPIOS ADHERIDOS AL PROGRAMA MARCO AGENTE TUTOR DE LA FEMP 35

ARTÍCULOS Y EXPERIENCIAS POR CATEGORÍAS 43

1ª CATEGORÍA. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y MEDIACIÓN..... 45

"Docentes de la generación Z, policías sin placa" 47

Por *Elena M. García Cañizares* y *Manuel Fernández Jiménez*.
Policía Local de Granada.

"El papel de las mujeres en las bandas juveniles. Una realidad invisible y normalizada"	51
Por <i>Mónica Cubillo Fernández</i> . Policía Local de Torrejón de Ardoz (Madrid).	
"Prevención de los delitos de odio"	57
Por <i>Jorge García Maíz</i> . Policía Municipal de Madrid.	
"Agente Tutor y Salud Mental"	61
Por <i>Ángel Blanc Marugán</i> . Policía Local de Mijas (Málaga).	
"Bobby, el perro policía que ayuda en la lectura a los niños de educación especial"	65
Por <i>Antonio David Gutiérrez Ruiz</i> . Policía Local de Mijas (Málaga).	
"El agente tutor, una figura clave en la prevención de las agresiones sexuales en adolescentes"	71
Por <i>Óscar Escudero de Benito</i> . Policía Local de Medina del Campo (Valladolid).	
"El papel del agente tutor de la Policía Municipal en la detección y prevención de la violencia de género en Castilla y León: una propuesta de intervención"	75
Por <i>Luis Platón González y Marta Peña Ramos</i> . Policía Municipal de Valladolid.	
"Tan cerca que los vemos, pero no siempre logramos entenderlos"	81
Por <i>Sergio Pascual Rocamora Aguado</i> . Policía Local de Valencia.	
"Torrejón media. La implementación de un programa de mediación escolar"	87
Por <i>Mónica Cubillo Fernández</i> . Policía Local de Torrejón de Ardoz (Madrid).	

2ª CATEGORÍA. ADICCIONES	93
“Cuando lo legal también daña: menores y consumo de drogas”	95
Por <i>David Hernández González</i> . Policía Local de Níjar (Almería).	
“Sesiones juveniles”	101
Por <i>Óscar Escudero de Benito</i> . Policía Local de Medina del Campo (Valladolid).	
3ª CATEGORÍA. EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	105
“Ampliación del Programa de Educación Vial en Bachiller”	107
Por <i>Juan José Palacios Rafet</i> . Policía Local de Dénia (Alicante).	
“Visión holística de la Educación Vial en M.A.S.A.S., una nueva perspectiva para aumentar las posibilidades de trabajo”	111
Por <i>Eurípides Triano Muñoz</i> . Policía Local de Priego de Córdoba (Córdoba).	
“I Plan Local de Seguridad Vial y Convivencia”	117
Por <i>Silvia Ávila Gómez y Adrián Aparicio García</i> . Policía Local de Palencia.	
4ª CATEGORÍA. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)	121
“Proyecto de Convivencia Digital y Prevención del Ciberacoso 2026/2027”	123
Por <i>Pedro Javier Burrueco Gallardo, Blas Alós Lloret, María Magdalena Lloret Ponsoda y Marcos García Vidal</i> . Policía Local de La Nucía (Alicante).	
“Violencia digital de género entre iguales: intervención del agente tutor”	129
Por <i>Alejandro Márquez Márquez y Juan Lorenzo Bermúdez Díaz</i> . Policía Local de Málaga.	

5ª CATEGORÍA. ACOSO ENTRE IGUALES 135

"El agente tutor como primera línea frente al acoso escolar: prevención, detección e intervención desde la policía local" 137

Por *Sebastián Tugores Ramis*.

Policía Local de Fuente el Saz de Jarama (Madrid).

6ª CATEGORÍA. EXPERIENCIAS MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS 143

"Nuevos escenarios de riesgo en menores: análisis, prevención e intervención en las aulas ante la actual realidad juvenil" 145

Por *Sonia San Andrés Prada*.

Policía Local de Elda (Alicante).

"El Agente Tutor como referente europeo en el Proyecto SPACE" 151

Por *Silvia Ávila Gómez*.

Policía Local de Palencia.

"La prevención de la violencia en el fútbol base" 155

Por *Rafel Covas Femenia*, Dirección General de Emergencias e Interior del Gobierno de las Islas Baleares y por *Mercè Bibiloni Terrasa*, Federación de Fútbol de las Islas Baleares.

7ª CATEGORÍA. RELATOS 159

"Quien te despertará" 161

Por *David Muñoz Calderón*.

Policía Local de Crevillent (Alicante).

"Saliendo de la oscuridad" 167

Por *Juan Jesús González López*.

Policía Local de Algeciras (Cádiz).

The background is a dark gray field. In the top-left and bottom-right corners, there are clusters of squares in various shades of gray, some outlined in black, creating a geometric, Mondrian-like effect. Two large, curved areas of a checkerboard pattern, also in shades of gray, sweep across the top-right and bottom-left of the page.

Presentación

*Por Rafel Covas Femenia.
Presidente de ANAT.*

Presentación

Esta nueva edición del libro “El trabajo invisible de los agentes tutores y tutoras” consolida uno de los principales objetivos de la Asociación Nacional de Agentes Tutores, que es la de dar a conocer el trabajo de las policías locales del país en materia de protección y prevención de situaciones de riesgo social que acechan a las personas menores de edad.

Esta es la cuarta edición en la que los asociados y asociadas de ANAT exponen sus experiencias profesionales de éxito con el objetivo de compartirlas con el resto de agentes policiales que trabajan con menores de edad.

En esta ocasión son veintidós los artículos con los que cuenta el libro repartidos en siete diferentes categorías que reflejan el trabajo diario de los agentes tutores y tutoras de nuestros municipios.

Como siempre, tenemos que agradecer el apoyo de la Federación Española de Municipios y Provincias y del Plan Nacional Sobre Drogas de Ministerio de Sanidad por su colaboración con ANAT en iniciativas como esta.

Rafel Covas Femenia
Presidente de ANAT



The background of the cover features an abstract geometric design. It includes several squares of varying shades of gray, some of which are arranged in a checkerboard pattern. These elements are set against a dark gray background, creating a modern and architectural feel.

Prólogo

El papel del Policía Tutor en la construcción de un espacio comunitario

*Por Martí X. March Cerdá.
Catedrático de Universidad de Pedagogía Social
Alcalde de Pollença (Mallorca)*



Prólogo

Prologar una nueva edición del libro sobre *El Trabajo Invisible de los Agentes Tutores y Tutoras* es la demostración clara y evidente de lo que está suponiendo en nuestros municipios, el proceso de institucionalización de esta figura de Policía Tutor.

Efectivamente la extensión y generalización progresiva del policía tutor es la constatación de que se trata de una figura necesaria e incluso imprescindible a tenor de los resultados que su implantación está teniendo en los municipios que la han aprobado y adoptado en sus políticas educativas y de seguridad. Las experiencias existentes en diversos municipios es la demostración de dos hechos significativos: por una parte el reconocimiento que está teniendo esta figura por parte de los centros educativos con los que se trabaja de forma permanente y cooperativa. Pero, por otra parte, por la evidencia de distintos proyectos de características diversas que reflejan la polivalencia y la pluralidad de su trabajo entre la educación y la seguridad.

Y es en este contexto en el que el trabajo de los policías tutores se debe plantear en la construcción de una red comunitaria que sea capaz de articular el trabajo de la escuela, de los servicios sociales con los educadores y trabajadores sociales y el trabajo de los propios policías tutores e incluso de los policías de barrio o de proximidad. Este es, en mi opinión, uno de los objetivos fundamentales de estos profesionales de la educación social, del trabajo social y de los policías en sus diversas funciones, pero con especial incidencia en el ámbito de los policías tutores. Por tanto, el punto de partida que puede y debe suponer una nueva perspectiva en el trabajo de los policías tutores, es la construcción de una red comunitaria que posibilite, de una forma clara,

la construcción de un trabajo colaborativo entre la escuela, los servicios sociales, los servicios de ocio y los policías tutores.

¿Cuáles son los puntos fundamentales, en mi opinión, de este nuevo escenario del trabajo de los policías tutores?

1. El primer elemento sobre el que se necesita construir esta red comunitaria es la complejidad de la educación, la encrucijada en la que está la escuela actual, la crisis de la educación en sus diversos niveles y funciones. Efectivamente estamos en una situación en la que nunca había habido tantas personas escolarizados en la mayoría de países en todos los niveles educativos, con desigualdades sociales, con diferencias territoriales, con discriminaciones por razón de sexo, religión, procedencia, ideología o por otros factores. Por tanto el nivel educativo, con todas las contradicciones, se está incrementando, a pesar de todo. Sin embargo nunca como ahora se habla de la crisis de la escuela, en sus diversos niveles educativos, en relación a sus funciones, a sus fracasos, a sus abandonos, a sus deficiencias. Existe, en este sentido, un malestar social y educativo en el que se busca dar respuesta a las funciones que debe tener. Y ello tiene su repercusión sobre los alumnos de forma importante en los niveles de secundaria, pero afecta a todos los niveles. Y en esta situación se generan conflictos socioeducativos a los cuales es necesario responder.
2. El surgimiento de las redes sociales; efectivamente una de las características más significativas de nuestro tiempo es lo que algunos autores han definido como una sociedad red, lo cual implica el análisis sobre el papel que está teniendo en los procesos de estructuración social, las tecnologías de la comunicación y de la información, la generalización inicial de INTERNET y la construcción de una autentica globalización y mundialización tecnológica de carácter interactivo, que está influyendo en la economía, en el comercio, en los servicios, en el ocio, en la formación, en la generación y distribución del conocimiento y en los diferentes aspectos personales de la vida social. Y además están teniendo un impacto en los comportamientos, en las actitudes, en las ideas de los jóvenes y en otros sectores sociales. Una influencia, a través de estas redes, que con logaritmos específicos están distorsionando muchos procesos de socialización. Y esto implica la necesidad de formar en competencias digitales a todos los actores de la educación, a las familias, a los policías tutores y al conjunto de la sociedad. Y eso por no hablar de las consecuencias de la IA en todos los niveles.
3. Los cambios familiares con la pérdida de funciones educativas: En el marco de la familia actual, caracterizada por la pluralidad de estructuras y la transformación de los roles familiares, la colaboración entre la familia y la escuela precisan de la ayuda que les permita superar las dificultades de la compleja realidad familiar. En este sentido, las políticas públicas necesitan sobre todo tener una visión integral: por una parte, a través de políticas públicas de apoyo a las familias (políticas de conciliación, horarios y condiciones laborales, etc.) que faciliten a las familias tener un papel más activo (por ejemplo en la supervisión de las actividades



escolares de los hijos, búsqueda de recursos culturales complementarios y ayuda en estrategias de motivación, concentración, en la participación activa en la escuela, etc.) en el proceso educativo de los hijos. Por otro lado, dentro del marco concreto del ámbito escolar, se necesita impulsar proyectos que hagan posible la colaboración con las familias.

4. La dificultad para construir comunidad, para estructurar redes comunitarias. El trabajo preventivo como eje fundamental de la intervención. Uno de los cambios fundamentales desde la perspectiva de la conceptualización de la intervención social integral, debe hacer referencia al discurso preventivo. Efectivamente, a pesar de su dificultad metodológica, a pesar de ser una opción a medio y a largo plazo, a pesar de los problemas para visualizar los resultados del trabajo realizado, es una necesidad fundamental para conseguir esta sociedad de la inclusión, ya que, con este enfoque, lo que se pretende es el trabajo, por una parte, sobre los factores de riesgo, y por otra parte, sobre los factores de protección.
5. El trabajo colaborativo entre los diversos profesionales. Esta es una condición sine qua non para llevar a cabo los diversos proyectos sociales y educativos; la necesidad de esta cooperación entre docentes, educadores sociales, trabajadores sociales y policías tutores es difícil pero totalmente necesaria si se quiere que estos proyectos socioeducativos se desarrollen de forma integral y coordinada. Se trata de construir una red profesional integrada con los profesionales que intervengan. Asimismo, se debe integrar la red de educación no formal y del ocio a todos los niveles.
6. La eficacia de la acción y de la intervención, con la evaluación como factores fundamentales. No se puede llevar a cabo la intervención si no tenemos en cuenta la evaluación de la eficacia de los proyectos realizados. Se trata de una forma de aprender, de reformular, de rediseñar los objetivos y las metodologías.
7. La reformulación de la formación de los diversos profesionales- maestros, profesores, educadores sociales, psicólogos, trabajadores sociales, policías, etc.- Este enfoque del trabajo cooperativo debe implicar un cambio en los procesos de formación de los diversos profesionales, incluido el policía tutor.

Por tanto, la institucionalización de los policías tutores debe realizarse con el objetivo de una construcción de un espacio comunitario que reformule objetivos, proyectos, formación, evaluación en un sentido integral. Sin embargo resulta evidente que el policía tutor debe reivindicarse cada vez más en su ámbito de trabajo con un reconocimiento claro en todos los niveles y aspectos. Pero en la sociedad actual el trabajo social, escolar, educativo, policial, de ocio sólo tiene sentido si se realiza desde la perspectiva comunitaria.

Martí X. March Cerdà
Catedrático de Universidad de Pedagogía Social
Alcalde de Pollença (Mallorca)

**Listado
aproximado de
municipios con
presencia de
agentes tutores
y tutoras a
nivel nacional
2026**

Listado aproximado de municipios con presencia de agentes tutores y tutoras a nivel nacional 2026

ANDALUCÍA

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Adra	Almería	2	P
Alhama de Almería	Almería	1	P
Níjar	Almería	1	E
Roquetas de Mar	Almería	23	P
Córdoba	Córdoba	6	E
Priego de Córdoba	Córdoba	1	P
Villanueva de Córdoba	Córdoba	1	P
Algeciras	Cádiz	4	5E
Cádiz	Cádiz	3	E
Jerez de la Frontera	Cádiz	2	P
Rota	Cádiz	2	E
Tarifa	Cádiz	2	P
Albuñol	Granada	1	P
Armilla	Granada	1	P
Granada	Granada	2	E
Maracena	Granada	2	P

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Motril	Granada	3	1E/2P
Ayamonte	Huelva	2	P
La Palma del Condado	Huelva	3	P
Aracena	Huelva	1	P
Aljaraque	Huelva	2	P
Isla Cristina	Huelva	3	P
Hinojos	Huelva	1	P
Lepe	Huelva	1	E
El Campillo	Huelva	1	P
San Juan del Puerto	Huelva	1	P
Rociana del Condado	Huelva	1	P
Trigueros	Huelva	1	P
Málaga	Málaga	10	P
Mijas	Málaga	2	P
Sevilla	Sevilla	31	E
Bollullos de la Mitación	Sevilla	1	E
Mairena de Aljarafe	Sevilla	3	1E/2P
Pilas	Sevilla	1	P
Marchena	Sevilla	5	P
Lebrija	Sevilla	2	P
Lora del Río	Sevilla	4	P
Puebla de Cazalla	Sevilla	2	P
Fuentes de Andalucía	Sevilla	1	P

ARAGÓN

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Teruel	Teruel	3	1E/2P
Monzón	Huesca	2	P
La Almunia de Doña Godina	Zaragoza	2	P



ASTURIAS

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Castrillón	Asturias	2	P
Soto del Barco	Asturias	2	P
Llanera	Asturias	1	P

CATALUNYA

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Ametlla del Vallès	Barcelona	1	P
Barberà del Vallès	Barcelona	1	P
Barcelona	Barcelona	25	E
Castellbisbal	Barcelona	1	P
Castelldefels	Barcelona	1	P
Cervelló	Barcelona	2	P
Esplugues de Llobregat	Barcelona	1	E
Granollers	Barcelona	1	P
Hospitalet de Llobregat (ORC)	Barcelona	1	E
Sant Boi de Llobregat	Barcelona	2	E
Sant Feliu de Llobregat	Barcelona	3	P
Sant Joan Despí	Barcelona	1	E
Sant Just Desvern	Barcelona	1	P
Sant Vicenç dels Horts	Barcelona	1	P
Terrassa	Barcelona	8	E
Vilanova del Vallès	Barcelona	1	P
Cambrils	Tarragona	1	E
L'Ampolla	Tarragona	1	E

CASTILLA-LA MANCHA

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Villanueva de los Infantes	Ciudad Real	2	P
Valdepeñas	Ciudad Real	4	P
Guadalajara	Guadalajara	2	E
Añover de Tajo	Toledo	1	P
Ugena	Toledo	2	P
Toledo	Toledo	3	E
Talavera	Toledo	1	E

CASTILLA Y LEÓN

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Medina del Campo	Valladolid	1	E
Valladolid	Valladolid	80	P
Arroyo de la Encomienda	Valladolid	6	P
Laguna de Duero	Valladolid	1	P
Alba de Tormes	Salamanca	1	P
Salamanca (Unidad Mujeres, Menores y Mayores)	Salamanca	16	P
El Espinar	Segovia	3	P
Miranda de Ebro	Burgos	1	P
Palencia	Palencia	4	E
Sotillo de la Adrada	Ávila	1	P
Astorga	León	1	P
Ponferrada	León	5	P
La Bañeza	León	4	P
León (Unidad Paidós)	León	9	E
Arévalo	Ávila	1	P



COMUNIDAD DE MADRID

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Ajalvir	Madrid	1	P
Alcalá de Henares (Unidad Familia)	Madrid	8	P
Alcobendas	Madrid	4	E
Alcorcón	Madrid	4	E
Algete	Madrid	3	P
Aranjuez	Madrid	1	P
Arroyomolinos	Madrid	1	E
Boadilla del Monte	Madrid	7	E
Brunete	Madrid	1	P
Cercedilla	Madrid	1	P
Cienpozuelos	Madrid	1	P
Colmenar Viejo	Madrid	2	P
Collado Villalba	Madrid	2	E
Coslada	Madrid	2	E
Daganzo de Arriba	Madrid	1	P
Fuente el Saz de Jarama	Madrid	2	E
Galapagar	Madrid	1	P
Getafe	Madrid	5	E
Guadarrama	Madrid	1	E
Las Rozas	Madrid	2	P
Leganés	Madrid	8	P
Madrid	Madrid	265	E
Majadahonda	Madrid	6	E
Meco	Madrid	3	P
Mejorada del Campo	Madrid	1	E
Miraflores de la Sierra	Madrid	1	P
Moraleja del Medio	Madrid	1	P

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Morata de Tajuña	Madrid	1	P
Navalcarnero	Madrid	2	E
Parla	Madrid	3	E
Pinto	Madrid	2	E
Pozuelo	Madrid	2	E
Rivas-Vaciamadrid	Madrid	2	E
San Agustín de Guadalix	Madrid	1	P
San Fernando de Henares	Madrid	3	E
San Sebastián de los Reyes	Madrid	2	E
Serranillos del Valle	Madrid	1	P
San Lorenzo del Escorial	Madrid	5	P
Sevilla la Nueva	Madrid	1	P
Titulcia	Madrid	1	P
Torrejón de Ardoz	Madrid	2	E
Torrelaguna	Madrid	2	P
Torrelodones	Madrid	1	P
Torres de la Alameda	Madrid	2	P
Tres Cantos	Madrid	2	E
Robledo de Chavela	Madrid	1	P
Valdemorillo	Madrid	2	P
Valdemoro	Madrid	2	E
Velilla de San Antonio	Madrid	2	E
Villalbilla	Madrid	2	P
Villaviciosa de Odón	Madrid	1	P
Villanueva de la Cañada	Madrid	3	P
Villanueva del Pardillo	Madrid	5	P
Villarejo de Salvanés	Madrid	1	P



COMUNIDAD VALENCIANA

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Castelló de la Plana	Castellón	6	E
Burriana	Castellón	2	1E/1P
Nules	Castellón	2	P
Onda	Castellón	7	1E/6P
Vall d'Uixó	Castellón	2	1E/1P
Aldaia	Valencia	2	P
Alzira	Valencia	1	E
Bellreguard	Valencia	1	P
Cullera	Valencia	2	E
Gandía	Valencia	2	E
Quart de Poblet	Valencia	5	P
Requena	Valencia	1	P
Sueca	Valencia	2	E
Rocafort	Valencia	1	P
Sagunto	Valencia	3	E
Tavernes de la Valldigna	Valencia	1	E
Valencia	Valencia	75	P
Xàtiva	Valencia	1	P
Altea	Alicante	2	P
Alcoy	Alicante	2	E
Benissa	Alicante	6	P
Crevillent	Alicante	6	p
Benidorm	Alicante	2	E
Dénia	Alicante	4	E
Elda	Alicante	1	E
Elche	Alicante	6	E
Gata de Gorgos	Alicante	2	P
Ibi	Alicante	1	P
La Nucia	Alicante	4	P

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Mutxamel	Alicante	1	P
Muro de Alcoy	Alicante	1	P
Orihuela	Alicante	4	E
Petrer	Alicante	2	1E-1P
Sant Joan D´Alacant	Alicante	1	E
Torrevieja	Alicante	2	E
Vila Joiosa	Alicante	1	E
Villena	Alicante	1	P
Xàbia	Alicante	3	2E/1P

Municipios de la Comunidad Valenciana que trabajan con menores sin tener implantada la figura del agente tutor o tutora

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Alcora	Castellón	4	P
Almàssora	Castellón	5	P
Betxi	Castellón	1	P
Oropesa del Mar	Castellón	2	P
Vinaròs	Castellón	1	P
Alfafar	Valencia	1	P
Daimus	Valencia	1	P
Foios	Valencia	1	P
L´Eliana	Valencia	2	P
Llutxent	Valencia	2	P
Manises	Valencia	1	P
Meliana	Valencia	2	P
Ontinyent	Valencia	1	P
Ribarroja del Turia	Valencia	2	P
San Antonio de Benagéber	Valencia	2	P



Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Torrent	Valencia	3	P
Alicante	Alicante	14	P
Callosa del Segura	Alicante	3	P
Llíber	Alicante	1	P
Novelda	Alicante	2	P
Orba	Alicante	4	P
Pinoso	Alicante	1	P
San Fulgencio	Alicante	3	P
San Miguel de Salines	Alicante	2	P
Sax	Alicante	1	P

EXTREMADURA

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Villanueva (Unidad Menores y Familia)	Badajoz	1	E

GALICIA

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
A Coruña	La Coruña	7	6E/1P
Marín	Pontevedra	2	P
Poio	Pontevedra	4	P
Salceda de Caselas	Pontevedra	2	P

ILLES BALEARS

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Andratx	Mallorca	2	E
Alcúdia	Mallorca	1	E
Algaida	Mallorca	1	P
Ariany	Mallorca	1	P
Búger	Mallorca	1	P
Bunyola	Mallorca	2	P
Calvià	Mallorca	3	E
Campanet	Mallorca	1	P
Campos	Mallorca	1	E
Capdepera	Mallorca	2	E
Consell	Mallorca	1	P
Costitx	Mallorca	2	P
Deià	Mallorca	1	P
Esporles	Mallorca	2	P
Fornalutx	Mallorca	1	P
Felanitx	Mallorca	1	E
Inca	Mallorca	3	2E-1P
Lloret de Vistalegre	Mallorca	1	P
Llubí	Mallorca	1	P
Llucmajor	Mallorca	2	E
Lloseta	Mallorca	2	P
Manacor	Mallorca	2	E
Mancor de la V.	Mallorca	2	P
Maria de la Salut	Mallorca	1	P
Marratxí	Mallorca	2	E
Montuïri	Mallorca	2	P
Muro	Mallorca	1	P
Palma	Mallorca	10	E
Petra	Mallorca	2	P



Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Pollença	Mallorca	1	E
Porreres	Mallorca	2	P
Puigpunyent	Mallorca	2	P
Sa Pobla	Mallorca	1	P
Sant Llorenç des Cardassar	Mallorca	2	P
Sant Joan	Mallorca	1	P
Santa Maria del Camí	Mallorca	1	E
Santa Margalida	Mallorca	2	E
Selva	Mallorca	2	P
Sencelles	Mallorca	2	P
Ses Salines	Mallorca	1	P
Sineu	Mallorca	1	P
Sóller	Mallorca	1	E
Son Servera	Mallorca	1	E
Santanyí	Mallorca	1	E
Valldemossa	Mallorca	1	P
Vilafranca de Bonany	Mallorca	2	P
Alaior	Menorca	2	P
Ciutadella de Menorca	Menorca	5	P
Es Migjorn Gran	Menorca	1	P
Es Castell	Menorca	1	P
Es Mercadal	Menorca	1	E/P
Ferrerries	Menorca	1	P
Maó	Menorca	2	E
Sant Lluís	Menorca	1	P
Eivissa	Ibiza	3	E
Sant Antoni de Portmany	Ibiza	2	E
Sant Joan de Labritja	Ibiza	1	P
Sant Josep de sa Talaia	Ibiza	2	E
Santa Eulària des Riu	Ibiza	3	E
Formentera	Formentera	1	E

ISLAS CANARIAS

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Arrecife	Lanzarote	6	E
La Orotava	Tenerife	1	E
Puerto de la Cruz	Tenerife	2	E
El Rosario	Tenerife	1	P
Las Palmas de Gran Canaria (UPAL)	Gran Canaria	9	E
Ingenio	Gran Canaria	1	P

LA RIOJA

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Calahorra	La Rioja	2	P
Logroño	La Rioja	8	E

PAÍS VASCO

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Vitoria-Gasteiz (Unidad de Menores)	Álava	10	E
Llodio	Álava	1	P
Azpeitia	Guipúzcoa	1	P
Beasain	Guipúzcoa	1	P
Ibarra	Guipúzcoa	1	P
Barakaldo	Vizcaya	1	P
Getxo	Vizcaya	1	P



REGIÓN DE MURCIA

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Abarán	Murcia	1	P
Abanilla	Murcia	1	P
Albudeite	Murcia	1	P
Águilas	Murcia	1	P
Alhama de Murcia	Murcia	1	E
Archena	Murcia	2	P
Bullas	Murcia	2	P
Beniel	Murcia	5	P
Blanca	Murcia	1	P
Caravaca de la Cruz	Murcia	1	P
Calasparras	Murcia	1	P
Campos del Río	Murcia	2	P
Cartagena	Murcia	2	E
Cehegín	Murcia	1	E
Ceutí	Murcia	1	P
Cieza	Murcia	1	P
Los Alcázares	Murcia	1	P
Fortuna	Murcia	1	E
Jumilla	Murcia	2	P
Lorca	Murcia	4	E
Lorqui	Murcia	2	P
Librilla	Murcia	1	P
Mazarrón	Murcia	2	E/P
Molina del Segura	Murcia	2	P
Moratalla	Murcia	2	P
Mula	Murcia	1	E
Pliego	Murcia	1	P
Puerto Lumbreras	Murcia	3	P
San Javier	Murcia	1	E
San Pedro del Pinatar	Murcia	1	E

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Santomera	Murcia	1	E
Las Torres de Cotillas	Murcia	1	P
La Unión	Murcia	1	P
Totana	Murcia	1	P
Villanueva del Segura	Murcia	1	P

RESUMEN MUNICIPIOS Y AGENTES 2026

CCAA	Nº Municipios con AT	Nº Agentes
Andalucía	39	136
Aragón	3	7
Asturias	3	5
Catalunya	18	53
Castilla-La Mancha	7	15
Castilla y León	15	134
Comunidad de Madrid	54	388
Comunidad Valenciana con agentes tutores.	38	168
Servicio de Menores Comunidad Valenciana.	168	62
Extremadura	1	1
Galicia	4	15
Islas Baleares	60	104
Islas Canarias	6	20
La Rioja	2	10
País Vasco	7	16
Región de Murcia	35	53
TOTAL	317	1.187

**Listado de
municipios
adheridos
al programa
Marco Agente
Tutor de la
FEMP**

Listado de municipios adheridos al programa Marco Agente Tutor de la FEMP

CORPORACIÓN LOCAL	PROVINCIA
Ayuntamiento de Pontedeume	A CORUÑA
Ayuntamiento de Pontedeume	A CORUÑA
Ayuntamiento de Benejúzar	ALICANTE
Ayuntamiento de Dénia	ALICANTE
Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant	ALICANTE
Ayuntamiento de Xàbia / Jávea	ALICANTE
Ayuntamiento de Elda	ALICANTE
Ayuntamiento de Petrer	ALICANTE
Ayuntamiento de Nucia	ALICANTE
Ayuntamiento de Villajoyosa	ALICANTE
Ayuntamiento de Mutxamel	ALICANTE
Ayuntamiento de Elche	ALICANTE
Ayuntamiento de Elche	ALICANTE
Ayuntatamiento de Elda	ALICANTE
Ayuntamiento de Altea	ALICANTE
Ayuntamiento de Benidorm	ALICANTE
Ayuntamiento de Ibi	ALICANTE

CORPORACIÓN LOCAL	PROVINCIA
Ayuntamiento de Adra	ALMERÍA
Ayuntamiento de Alhama de Murcia	ALMERÍA
Ayuntamiento de Alhama de Almería	ALMERÍA
Ayuntamiento de Berja	ALMERÍA
Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	ALMERÍA
Ayuntamiento de Garrucha	ALMERÍA
Ayuntamiento de Huércal-Overa	ALMERÍA
Ayuntamiento de Los Gallardos	ALMERÍA
Ayuntamiento de Olula del Río	ALMERÍA
Ayuntamiento de Roquetas de Mar	ALMERÍA
Ayuntamiento de Tabernas	ALMERÍA
Ayuntamiento de Viator - NO ADHERIDO	ALMERÍA
Ayuntamiento de Vívar	ALMERÍA
Ayuntamiento de Zurgena	ALMERÍA
Ayuntamiento de Níjar	ALMERÍA
Ayuntamiento de Castrillón	ASTURIAS
Ayuntamiento de Valdés	ASTURIAS
Ayuntamiento de Valdés	ASTURIAS
Ayuntamiento de Avilés	ASTURIAS
Ayuntamiento de Llanera	ASTURIAS
Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada	ÁVILA
Ayuntamiento de Sant Joan Despí	BARCELONA
Ayuntamiento de Badia del Vallès	BARCELONA
Ayuntamiento de Castellbisbal	BARCELONA
Ayuntamiento de Castelldefels	BARCELONA
Ayuntamiento de Gava	BARCELONA
Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat	BARCELONA
Ayuntamiento de Olvera	CÁDIZ
Ayuntamiento de Algeciras	CÁDIZ
Ayuntamiento de Bornos	CÁDIZ
Ayuntamiento de Jérez de la Frontera	CÁDIZ



CORPORACIÓN LOCAL	PROVINCIA
Ayuntamiento de Tarifa	CÁDIZ
Ayuntamiento de Borriana	CASTELLÓ / CASTELLÓN
Ayuntamiento de Orpesa / Oropesa del Mar	CASTELLÓ / CASTELLÓN
Ayuntamiento de Onda	CASTELLÓ / CASTELLÓN
Ayuntamiento de Almassora	CASTELLÓN
Ayuntamiento de Vall de Uixó	CASTELLÓN
Ayuntamiento de Burriana	CASTELLÓN
Ayuntamiento de Córdoba	CÓRDOBA
Ayuntamiento de Loja	GRANADA
Ayuntamiento Motril	GRANADA
Ayuntamiento de Granada	GRANADA
Ayuntamiento de Armilla	GRANADA
Ayuntamiento de Maracena	GRANADA
Ayuntamiento de Illora	GRANADA
Ayuntamiento de Aljaraque	HUELVA
Ayuntamiento de Aracena	HUELVA
Ayuntamiento de Hinojos	HUELVA
Ayuntamiento de La Palma del Condado	HUELVA
Ayuntamiento El Campillo	HUELVA
Ayuntamiento de San Juan del Puerto	HUELVA
Ayuntamiento de Alaior	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Algaida	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Consell	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Costitx	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Deià	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Eivissa	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Ferreries	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Inca	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Lloseta	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Llubí	ILLES BALEARS

CORPORACIÓN LOCAL	PROVINCIA
Ayuntamiento de Montuïri	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Muro	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia	ILLES BALEARS
Ayuntamiento de Sant Lluís	ILLES BALEARS
Ayuntamiento Lopera	JAÉN
Ayuntamiento de La Bañeza	LEÓN
Ayuntamiento de Ponferrada	LEÓN
Ayuntamiento de Ajalvil	MADRID
Ayuntamiento de Alcobendas	MADRID
Ayuntamiento de Aranjuez	MADRID
Ayuntamiento de Arroyomolinos	MADRID
Ayuntamiento de Boadilla del Monte	MADRID
Ayuntamiento de Brunete	MADRID
Ayuntamiento de Daganzo	MADRID
Ayuntamiento de Leganés	MADRID
Ayuntamiento de Parla	MADRID
Ayuntamiento de Valdemoro	MADRID
Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama	MADRID
Ayuntamiento de Móstoles	MADRID
Ayuntamiento de Algete	MADRID
Ayuntamiento de San Martín de la Vega	MADRID
Ayuntamiento de El Escorial	MADRID
Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial	MADRID
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	MADRID
Ayuntamiento Daganzo	MADRID
Ayuntamiento de Valdemorillo	MADRID
Ayuntamiento de Las Rozas	MADRID
Ayuntamiento de El Escorial	MADRID
Ayuntamiento de Leganés	MADRID
Ayuntamiento de Villamanta	MADRID

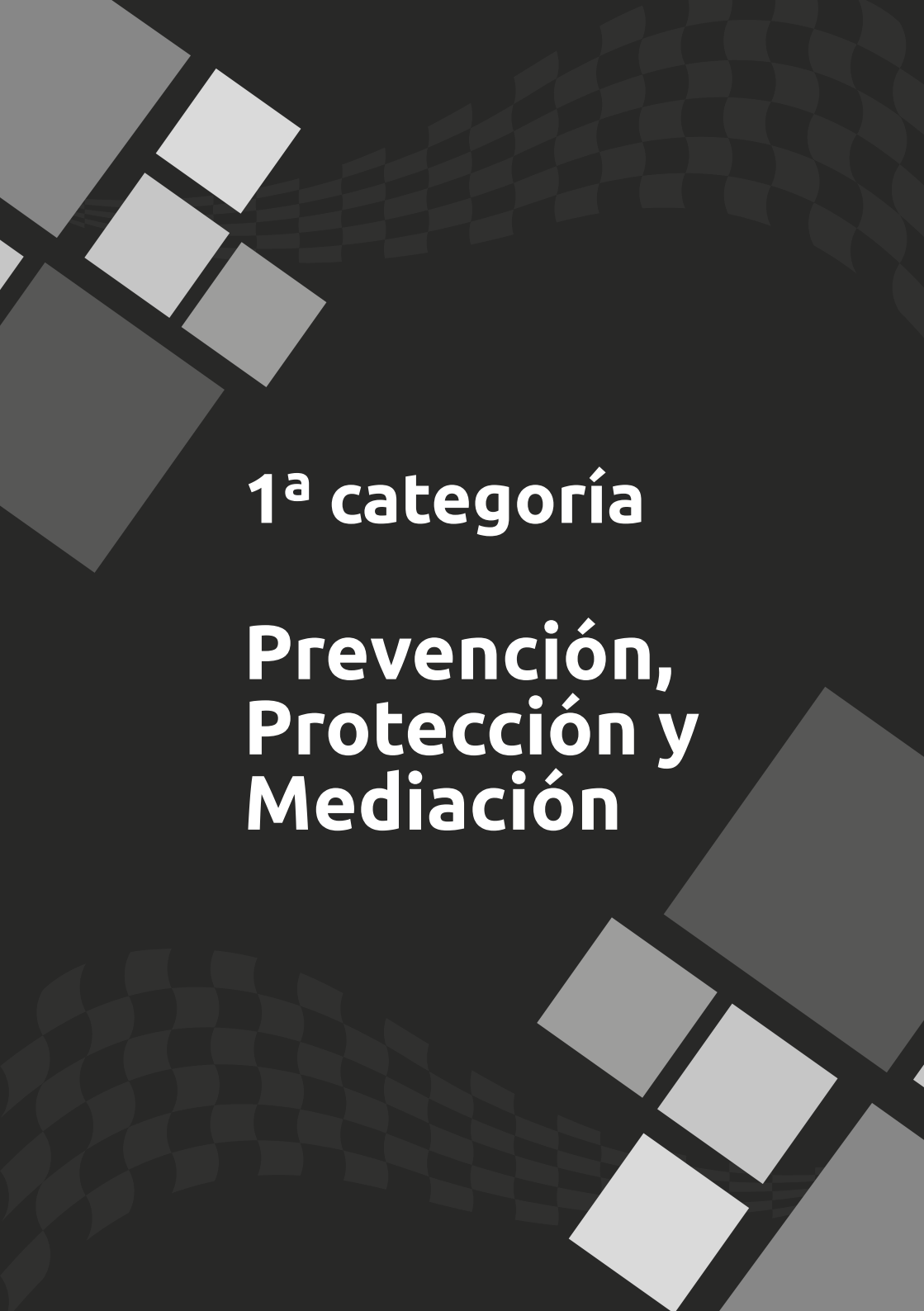


CORPORACIÓN LOCAL	PROVINCIA
Ayuntamiento de Mijas	MÁLAGA
Ayuntamiento de Bullas	MURCIA
Ayuntamiento de Mula	MURCIA
Ayuntamiento de San Javier	MURCIA
Ayuntamiento de Alcáceres	MURCIA
Ayuntamiento los Alcázares	MURCIA
Ayuntamiento de Carava de la Cruz	MURCIA
Ayuntamiento de Valle de Egüés / Eguesibar	NAVARRA
Ayuntamiento de Tafalla	NAVARRA
Ayuntamiento de Palencia	PALENCIA
Ayuntamiento de Marín	PONTEVEDRA
Ayuntamiento de Salceda de Caselas	PONTEVEDRA
Ayuntamiento de Alba de Tormes	SALAMANCA
Ayuntamiento de Salamanca	SALAMANCA
Ayuntamiento de Terradillos	SALAMANCA
Ayuntamiento de Guijuelo	SALAMANCA
Ayuntamiento de Santa Marta de Troles	SALAMANCA
Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte	SALAMANCA
Ayuntamiento de La Orotava	SANTA CRUZ DE TENERIFE
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	SEVILLA
Ayuntamiento de Bormujos	SEVILLA
Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla	SEVILLA
Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla	SEVILLA
Ayuntamiento de Lebrija	SEVILLA
Ayuntamiento de Pilas	SEVILLA
Ayuntamiento de Marchena	SEVILLA
Ayuntamiento de Lora del Río	SEVILLA
Ayuntamiento de Sevilla	SEVILLA
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira	SEVILLA
Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía	SEVILLA
Ayuntamiento de Cambrils	TARRAGONA

CORPORACIÓN LOCAL	PROVINCIA
Ayuntamiento de Añover de Tajo	TOLEDO
Ayuntamiento de Casarrubios del Monte	TOLEDO
Ayuntamiento de Carranque	TOLEDO
Ayuntamiento de Ugena	TOLEDO
Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer	VALENCIA
Ayuntamiento de Cullera	VALENCIA
Ayuntamiento de Mislata	VALENCIA
Ayuntamiento de Vinalesa	VALENCIA
Ayuntamiento de Sagunto	VALENCIA
Ayuntamiento de Manises	VALENCIA
Ayuntamiento de Gandía	VALENCIA
Ayuntamiento de Piles	VALENCIA
Ayuntamiento de Quart de Poblet	VALENCIA
Ayuntamiento de Valencia	VALENCIA
Ayuntamiento de Bellreguard	VALENCIA
Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna	VALENCIA
Ayuntamiento de Boecillo	VALLADOLID
Ayuntamiento de Íscar	VALLADOLID
Ayuntamiento de La Cistérniga	VALLADOLID
Ayuntamiento de Medina del Campo	VALLADOLID
Ayuntamiento de Tordesillas	VALLADOLID
Ayuntamiento de Tudela de Duero	VALLADOLID
Ayuntamiento de Laguna de Duero	VALLADOLID
Ayuntamiento de Valladolid	VALLADOLID
Ayuntamiento de Borja	ZARAGOZA
Ayuntamiento de María de Huerva	ZARAGOZA

The background is a dark gray field featuring abstract geometric patterns. In the top-left and bottom-right corners, there are clusters of squares in various shades of gray, some outlined in black, arranged in a non-uniform, overlapping manner. Two large, curved areas of a checkerboard pattern, also in shades of gray, sweep across the upper and lower portions of the image, framing the central text.

ARTÍCULOS Y EXPERIENCIAS POR CATEGORÍAS



1ª categoría

**Prevención,
Protección y
Mediación**



Docentes de la generación Z, policías sin placa

Las personas nos volvemos/convertimos en miembros activos de una sociedad a través de la socialización, interiorizando normas, valores, creencias y comportamientos. Este aprendizaje y proceso dinámico se lleva a cabo a través de los agentes de la socialización, que son la familia, la escuela, los medios de comunicación y los grupos de iguales.

A través de la escuela, como segundo gran agente de socialización, los niños, niñas y adolescentes se introducen en el mundo normativo e institucional de la sociedad. Es en ella donde, además de transmitirse conocimientos formales, se transmiten valores, normas de convivencia, actitudes ciudadanas y modelos de relación.

Desde que se entra en una guardería, en el primer ciclo de infantil, primaria, hasta secundaria y bachillerato, el alumnado es expuesto a un sistema organizado de reglas, horarios, jerarquías y responsabilidades.

En las aulas, en los patios y en los pasillos se practica y se entrena el respeto a las diferencias, la solidaridad, la justicia, la cooperación, la equidad de género, el valor y uso de la palabra como instrumento de resolución de conflictos.

Para todo ello, las estrategias de gestión relacional son fundamentales, siendo por ello la escuela el lugar donde se interiorizan nuevos modelos de autoridad, fundamentalmente a través de la figura del docente, sobre el que se construye la base del conocimiento, el liderazgo pedagógico y la capacidad de inspirar confianza y reconocimiento.

De esta forma los menores aprenden a relacionarse con figuras de referencia diferentes a su familia, a negociar posiciones de poder, a gestionar frustraciones.

En este contexto nos vamos a centrar en la experiencia que como Agentes Tutores de Granada nos estamos encontrando en las aulas granadinas y fundamentalmente en la figura del docente.

Una legislación como la Andaluza, con el Decreto 209/2025, por el que desarrolla la Ley 3/2021 de 26 de julio, de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado, pretende que "el profesorado cuente con el mayor prestigio social posible, con reconocimiento institucional a su labor y con respaldo legal a su autoridad, siendo condición esencial para avanzar en un sistema de educación equitativo y de calidad, que asegure el clima de respeto imprescindible para garantizar el ejercicio de la función docente..."

En este sentido la Ley 3/2021 tiene como objeto "reconocer la autoridad del profesorado y fomentar la consideración y el respeto que le son debidos por el ejercicio de sus funciones y competencias."

Pero ¿qué nos estamos encontrando en las aulas y en las tutorías de los docentes y equipos directivos con las familias? Todo lo contrario. Los docentes hoy en día están desprotegidos a pesar de la legislación. Los menores se creen que los docentes están a su servicio y las familias piensan que tienen toda la libertad para hacer o más bien decir lo primero que se les pasa por la cabeza, desde incompetentes hasta las mayores burradas inimaginables.

Desde nuestra figura les hacemos ver a los menores que desde que entran a formar parte de la comunidad educativa empiezan a tener normas, las cuales aumentan en exigencia conforme van pasando de curso. Directrices como no levantarse de la silla, no hablar mientras se explica, no pintar en las mesas o detrás de las puertas de los baños o no faltar el respeto. Y son los docentes esos "policías" que tienen que estar ahí para que esas normas se cumplan y son ellos los que tienen que sancionar, en base a sus Reglamentos de Organización y Funcionamiento o en base a sus Plan de Convivencia. Porque hoy como docente te puedo sancionar con un parte o con días de expulsión si pintas en una mesa, pero fuera de los muros donde están protegidos, que es el centro educativo, un policía con uniforme y placa le puede aplicar la Ley 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana por "dañar o deslucir bienes muebles o inmuebles de uso o servicio público, así como de bienes muebles o inmuebles privados en la vía pública cuando no constituyan infracción penal."

Pero lo triste de todo esto es que incluso se ha tenido que introducir una modificación en la LO 10/95, de 23 de noviembre, del Código Penal, en su artículo 550, modificada por la LO 1/2015, indicando y aclarando donde anteriormente incluía a la figura de funcionarios públicos, que, en todo caso, se reputarán actos de atentado, los



cometidos contra funcionarios docentes y sanitarios, en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellos.

Y más triste aún cuando en las tutorías, hasta que no informamos de este extremo, hay familias que se permiten la libertad de gritar, menospreciar e incluso de amenazar a un docente.

Los docentes y equipos directivos se sienten respaldados con nuestra figura de Agente Tutor y las familias con las que intervenimos terminan asimilando que la protección legal que tienen es la misma que la que tenemos nosotros como miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Elena M. García Cañizares y Manuel Fernández Jiménez
Policía Local de Granada





El papel de las mujeres en las bandas juveniles. Una realidad invisible y normalizada

Cuando hablamos de bandas juveniles o grupos violentos de carácter juvenil, la imagen que suele aparecer de forma automática es la de chicos jóvenes ejerciendo violencia en espacios públicos. Sin embargo, existe otra realidad mucho menos visible, más silenciosa y especialmente preocupante: el papel que ocupan muchas adolescentes dentro de estas organizaciones.

Existe escasa literatura específica sobre el papel de las mujeres dentro de bandas juveniles urbanas, especialmente desde una perspectiva preventiva y policial local y eso hace que muchas dinámicas permanecen invisibilizadas.

Desde la experiencia diaria como policía en contacto con menores y adolescentes, preocupa observar cómo determinadas dinámicas profundamente desiguales y dañinas se están normalizando entre chicas cada vez más jóvenes. Situaciones que hace unos años generaban alarma o rechazo hoy son relatadas con absoluta naturalidad por algunas menores.

No hablamos únicamente de relaciones tóxicas o conductas de riesgo propias de la adolescencia. Nos encontramos con chicas muy jóvenes que normalizan mantener relaciones simultáneas con varios miembros de la cúpula de grupos violentos, asistir a fiestas donde el consumo de sustancias es habitual, aceptar dinámicas sexuales marcadas por la presión grupal o verbalizar con aparente frialdad el uso reiterado de la pastilla del día después e incluso abortos en edades extremadamente tempranas.

Muchas de estas conductas son percibidas por ellas mismas como decisiones completamente libres, cuando en realidad se producen dentro de entornos claramente desiguales, marcados por relaciones de poder, manipulación emocional y sometimiento grupal.

LA INVISIBILIDAD DEL FENÓMENO

La problemática de las chicas vinculadas a grupos juveniles violentos suele pasar más desapercibida que la de los chicos por varios motivos.

En primer lugar, porque generalmente no ocupan posiciones visibles de liderazgo ni protagonizan los actos violentos más llamativos en espacios públicos. Mientras los chicos suelen exteriorizar la violencia mediante peleas, amenazas o enfrentamientos, las chicas aparecen vinculadas al grupo desde posiciones mucho más silenciosas.

Sin embargo, invisibilidad no significa ausencia de riesgo.

En muchas ocasiones observamos menores emocionalmente atrapadas dentro de dinámicas grupales donde su valor depende de:

- Su relación con determinados miembros del grupo.
- La aceptación masculina.
- La disponibilidad sexual.
- La fidelidad a la organización.
- La capacidad de asumir determinadas conductas para ser reconocidas.

A diferencia de lo que ocurre con los chicos, donde el reconocimiento suele lograrse mediante la violencia o el desafío, en las chicas la validación frecuentemente se obtiene desde la sexualización y la subordinación.

LA FALSA SENSACIÓN DE LIBERTAD

Uno de los aspectos más complejos al intervenir con estas adolescentes es que muchas consideran que actúan desde una libertad absoluta.

Verbalizan expresiones como:

- "Yo hago lo que quiero".
- "Estoy con quien me da la gana".
- "Nadie me obliga".
- "Es mi vida".

Sin embargo, cuando se profundiza mínimamente aparecen importantes contradicciones.

Muchas reconocen que no podrían mantener relaciones con miembros de grupos rivales, hablar con determinados chicos sin autorización implícita o abandonar ciertas dinámicas sociales sin sufrir rechazo, humillaciones o aislamiento.



Es decir, existe una aparente libertad dentro de unos límites perfectamente marcados por la propia organización y por la presión del grupo, aspectos marcados desde una perspectiva muy Desigual de género.

La adolescencia es una etapa especialmente vulnerable a la necesidad de aceptación. El problema aparece cuando esa aceptación depende de asumir conductas degradantes o peligrosas que terminan normalizándose.

AUSENCIA DE MUJERES LÍDERES

Resulta significativo que, pese a discursos aparentes de igualdad entre miembros, no existan mujeres liderando este tipo de organizaciones juveniles violentas.

Las estructuras siguen siendo profundamente jerárquicas y masculinizadas.

Las chicas pueden:

- Tener reconocimiento interno.
- Crear subgrupos.
- Participar en conflictos.
- Servir como enlace entre miembros.

Pero las decisiones importantes continúan dependiendo de figuras masculinas.

En numerosas ocasiones las adolescentes no perciben esta desigualdad porque han interiorizado determinadas dinámicas como normales. Algunas incluso defienden activamente el funcionamiento del grupo y reproducen discursos machistas hacia otras chicas.

La pertenencia a la banda no elimina la desigualdad; frecuentemente la incrementa.

HIPERSEXUALIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL RIESGO

Uno de los elementos más alarmantes detectados en el trabajo policial, educativo y en contacto con los Servicios Sociales de nuestra localidad, es la normalización de conductas sexuales de alto riesgo a edades muy tempranas.

No es extraño encontrar adolescentes que:

- Mantienen relaciones simultáneas con varios miembros del grupo.
- Consumen alcohol y sustancias antes de mantener relaciones.
- Naturalizan relaciones sin protección.
- Utilizan de manera habitual la pastilla del día después.
- Han pasado por interrupciones voluntarias del embarazo siendo muy jóvenes.
- Participan en encuentros grupales organizados en fiestas privadas.

Todo ello vivido con una preocupante ausencia de percepción del riesgo y en muchas.

La sexualidad en la adolescencia no debería abordarse desde el juicio moral, pero tampoco puede ignorarse el contexto donde determinadas conductas se producen.

No hablamos de decisiones individuales aisladas, sino de dinámicas grupales donde existe presión, cosificación y desigualdad estructural. Se normalizan conductas peligrosas apoyadas muchas veces por la industria musical, propongo escuchar por ejemplo Delincuente de ToKischa, Anuel AA & Ñengo Flow.

El mayor riesgo es la creencia y falsa sensación de empoderamiento, observando que al final se prioriza el interés del chico.

Muchas menores terminan asociando afecto, reconocimiento y pertenencia al acceso sexual hacia determinados miembros del grupo. La necesidad de vincularse está presente en todos los seres humanos.

Nos encontramos por ejemplo con una llamada para acudir a un Instituto por una chica que ha acudido bajo efectos de sustancias. La intervención podría haber consistido en avisar a los padres y derivar a Servicios Sociales, sin embargo, con gafas de mirar el papel de las chicas en estos grupos y hablar con apertura de ello, relatar la menor que acababa de abortar y el consumo era el mecanismo de evitación a su alcance para evadir el dolor emocional.

Detrás de situaciones de absentismo muchas veces nos encontramos con chicas que prefieren estar con sus parejas pandilleras en lugar de ir a clase o ¿lo prefiere el novio pandillero? Muchas veces se aborda desde la menor (chica) únicamente, habiendo incluso mayores de edad favoreciendo que “sus chicas” no acudan a clase.

Cuando nos entrevistamos con las menores teniendo presente como se presenta el fenómeno en el femenino, se abordan las situaciones con una mayor eficacia. Cada vez más chicas reconocen que; al principio esta manera de interactuar en el grupo les aporta sensaciones novedosas y placenteras, pero que hay momentos en que no pueden sostener el mal estar y al estar normalizado en su entorno se les complica relacionarse de otra forma.

Los padres y el entorno educativo, por la imagen muchas veces de empoderamiento, no se hacen conscientes que en realidad son víctimas del fenómeno. Se recomienda tener además muy en cuenta que hay confusión entre las características propias de la adolescencia y las conductas cuando se pertenece a este tipo de grupos.

CONCLUSIONES

El papel de las mujeres dentro de los grupos juveniles violentos continúa siendo una realidad poco visibilizada y escasamente abordada desde la prevención.

Aunque muchas adolescentes creen encontrar en estos grupos reconocimiento, protección o libertad, frecuentemente terminan inmersas en dinámicas profundamente desiguales donde su valor queda condicionado por la aceptación masculina y la presión grupal.



La normalización de determinadas conductas de riesgo a edades cada vez más tempranas debería preocuparnos como sociedad.

Desde la función preventiva de policías locales y agentes tutores resulta imprescindible intervenir no únicamente sobre la violencia visible, sino también sobre aquellas dinámicas silenciosas que afectan gravemente al desarrollo emocional, afectivo y social de muchas menores. Detrás de muchas de estas chicas no encontramos delincuentes, sino adolescentes vulnerables buscando un lugar donde sentirse aceptadas.

Se habla muy poco de que los líderes de estos grupos, muchos en prisión por pertenencia a organización criminal, han sido también investigados y/o condenados por delitos de agresión sexual o violencia de género.

Empezar a hablar de ellas, es empezar a protegerlas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Klein, M.W.; Weerman, F.M. & Thornberry, T.P. (2006). *Street Gang Patterns and Policies*. Oxford University Press.
2. Naudín Royo, B.; Royo Montero, B. & Gómez Quintero, J.D. (2017). *Bandas latinas: aproximación criminológica y psicológica*. Zaragoza: Universidad San Jorge.
3. Ortuño, I. (2018). *Psicología de la adolescencia y desarrollo evolutivo*. Madrid: Pirámide.
4. Vigil, J.D. (2002). *A Rainbow of Gangs: Street Cultures in the Mega-City*. University of Texas Press.
5. Joe-Laidler, K. & Hunt, G. (2001). "Accomplishing Femininity Among the Girls in the Gang". *British Journal of Criminology*, 41(4), 656-678.
6. Miller, J. (2001). *One of the Guys: Girls, Gangs, and Gender*. Oxford University Press.
7. Chesney-Lind, M. & Pasko, L. (2013). *The Female Offender: Girls, Women and Crime*. Sage Publications.

Mónica Cubillo Fernández
Policía Local de Torrejón de Ardoz (Madrid)



Prevención de los delitos de odio

Las clases que se imparten a diferentes organismos desde la Comisaría de Gestión de la Diversidad del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, se realizan en los Centros Educativos de secundaria, se colabora con los Centros Juveniles del Ayuntamiento de Madrid, con el departamento de Prevención del Sin hogarismo y Atención a Personas Sin Hogar. Desde la Dirección General de Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo. Desde dicho departamento se coordinan los recursos municipales de atención a personas sin hogar, tanto centros de acogida, alojamientos no institucionalizados y viviendas, como entidades y asociaciones.

En definitiva, es dar a conocer las distintas realidades de la sociedad diversa en la Ciudad de Madrid, así como los recursos de gestión municipal para atender las demandas que se produzcan.

Formamos en el Centro Integral Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE) de Policía Municipal de Madrid, para sensibilizar y que nos trasladen las actuaciones policiales que tengan relacionados con los posibles delitos de odio y cómo gestionar en el caso de incidentes que se puedan llegar a dar.

Se trabaja desde diferentes áreas; Racismo y Xenofobia, Discapacidad, Exclusión Social, Religiones y LGTB. Se firman convenios de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid, a través del Cuerpo de Policía Municipal, las entidades y asociaciones, tal y como establece el artículo 9.2 de la Constitución Española, que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la

libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas...El artículo 14 regula el principio de igualdad ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento raza, sexo, religión ...y el artículo 40.1, que dispone que los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico...

La Ley Orgánica 1/1986, de 13 de marzo de Fuerzas y cuerpos de seguridad, donde establece en el artículo 53 las funciones de las Policías Locales.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en su artículo 25.1, establece que el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

La Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid en su artículo 15, en materia de coordinación, dispone que una de las actuaciones que contribuye a lograr una adecuada coordinación es el impulso, de forma prioritaria, de planes de actuación para la lucha contra la violencia de género, delitos de odio, u otros hechos discriminatorios.

Lo que tratamos de realizar desde la comisaría es tener un tejido asociativo con las entidades y asociaciones fluido, para poder intercambiar información y una guía de recursos para poder ayudarnos mutuamente ante cualquier demanda que pueda surgir.

Cuando la demanda no está recogida como infracción administrativa o penal, derivamos a las personas que solicitan nuestros servicios. En ocasiones somos el puente entre diferentes entidades, para que el recurso de alguna de ellas pueda ser solucionada.

Cuando somos invitados para impartir formación en los diferentes centros, orientamos la presentación a la demanda del centro o una genérica de Delitos de Odio.

En los centros educativos, hablamos con el alumnado sobre lo que piensan de los delitos de odio, y comentamos sobre la diferencia entre los estereotipos, los prejuicios y la acción discriminatoria categorizada como delito, esa acción que viene recogida dentro de nuestro ordenamiento jurídico como infracción penal. Se explica e incide que cualquier delito cometido con una motivación discriminatoria la autoridad judicial puede calificarlo como un delito de odio o como una infracción administrativa.

Se detalla que el agravante por motivos discriminatorios (Art. 22.4) del código penal, que cualquier delito común (una pelea, robo...) aumenta su gravedad si el motivo es el odio.



Dentro de la tipología de delitos, tenemos que diferenciar entre los delitos de expresión (incitación al odio) y delitos de acción (agresiones).

Algunos de los alumnos y alumnas tienen marcados ciertos prejuicios, ya sea por vivencias o por lo que captan a través de las redes sociales, lo que les lleva con el tiempo, a tener ciertos comportamientos discriminatorios hacia los grupos minoritarios (religión, etnia, ideología, orientación sexual, identidad de género, disfuncionalidad o discapacidad, género, enfermedad, etc.) pudiendo llegar a tener problemas judiciales y administrativos.

Este tipo de talleres son para evitar esas conductas y que no se lleguen a dar ni dentro de las aulas, ni fuera de ellas, para que tengamos una sociedad más concienciada.

Se les comenta que ante cualquier noticia que les llegue, sea el canal que sea, traten de contrastar cualquier información que tengan, para poder generar una opinión propia y no dar así credibilidad a las "Fake News", que en algunas ocasiones se vuelven virales.

Al comentarles que dentro de las diferentes infracciones que pueden llegar a cometer, si son producidos contra personas con discapacidad, se intenta que lo vean desde una perspectiva amplia para poder ponerse en su lugar y evitar así una discriminación por ese motivo.

Dentro de los diferentes tipos de discapacidad tenemos:

- **Física** (afecta la movilidad y la funcionalidad de las extremidades) ejemplo; parálisis, amputaciones, enfermedades neuromusculares.
- **Sensorial** (comprende deficiencias en los sentidos, como la visión y audición).
- **Intelectual** (Limitaciones en las funciones mentales y cognitivas, incluyendo el desarrollo intelectual y capacidad de aprendizaje) puede ser ligera leve o ligera, moderada, grave, profunda.
- **Psicosocial** (Involucra trastornos mentales y emocionales que afectan la participación en la sociedad y las relaciones interpersonales).

A la hora de intervenir con personas con discapacidad a nivel policial, habría que tener en cuenta:

El artículo 49 de la Constitución Española en su punto 2 dice que:

"Los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad, en entornos universalmente accesibles. Asimismo, fomentarán la participación de sus organizaciones, en los términos que la ley establezca. Se atenderán particularmente las necesidades específicas de las mujeres y los menores con discapacidad".

El artículo 25 del Código Penal establece:

"Se entenderá por persona con discapacidad necesitada de especial protección a aquella persona con discapacidad que, tenga o no judicialmente modificada

su capacidad de obrar, requiera de asistencia o apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica y para la toma de decisiones respecto de su persona, de sus derechos o intereses a causa de sus deficiencias intelectuales o mentales de carácter permanente”.

En ocasiones es conveniente recurrir a un facilitador, para que pueda ayudar en el proceso tanto en el caso de que sean víctimas o agresores.

El artículo del Código Penal 450 establece:

“Omisión de impedir delitos, el que, pudiendo hacerlo con su intervención inmediata y sin riesgo propio o ajeno, no impidiere la comisión de un delito que afecte a las personas en su vida, integridad o salud, libertad o libertad sexual”.

Y el artículo 450.2 dice que:

“En las mismas penas incurrirá quien, pudiendo hacerlo, no acuda a la autoridad o a sus agentes para que impidan un delito de cuya próxima o actual comisión tenga noticia”.

Desde la propia experiencia con el trato de los adolescentes que han pasado por una situación discriminatoria y acosadas, es como quedan marcadas a nivel personal afectándoles en su desarrollo personal, cuya personalidad se encuentra en formación, pudiendo llegar a tener falta de autoestima, trastornos alimentarios, aislamiento, ansiedad, depresión, dificultad de relacionarse con otros compañeros y compañeras, empiezan a tener menor rendimiento en los estudios, sentimientos de humillación, desconfianza e inseguridad, pensamientos de hacerse daño (como bien sabemos algunos optan por esta medida tan dura...), comienzo con el consumo de sustancias estupefacientes, para evadirse de la situación que están viviendo.

Es esencial la participación de profesionales especializados para realizar compañías de concienciación, realizar formaciones en los centros educativos tanto a los alumnos como a los profesores para poder adelantarse a las posibles situaciones que se puedan llegar a dar en las aulas o fuera de ellas.

Recordando a las personas que asisten, que empaticen y se respeten, que no vale tener conocimiento de algo que esté sucediendo y como eso no va con ellas, no se lo dicen a nadie. Que la propia legislación como ya hemos visto lo recoge.

El propósito es construir una auténtica “Ciudad Educadora”, donde la seguridad no se basa en la vigilancia, sino en el respeto mutuo y la celebración de la diversidad como activo económico y social para Madrid.

En definitiva, se trata de tener una buena convivencia dentro y fuera de las aulas, para un buen desarrollo personal sin comportamientos disruptivos, que en algunas ocasiones tanto daño hacen al resto de personas que se encuentran en su alrededor.

Jorge García Maíz
Policía Municipal de Madrid



Agente Tutor y Salud Mental

El Agente Tutor como policía especializado en distintas problemáticas relacionadas con menores, tarde o temprano se va a enfrentar con alguna situación de crisis de Salud Mental, desde conductas autolíticas hasta las suicidas. Por ello debe estar preparado, empezando por su propio autocuidado.

Una característica común que he podido observar cuando he coincidido en cursos con otros agentes tutores es la sobreimplicación, y la falta de desconexión fuera del trabajo. No podemos olvidar, que para prestar el mejor servicio tenemos que estar en las mejores condiciones tanto físicas como psicológicas. Hoy en día se habla de “salud global”, que incluye ambos aspectos.

Además, debe contar con una formación específica que yo dividiría en 3 partes:

- Sensibilización, combatiendo el estigma y la falta de conocimiento de los problemas mentales.
- Técnicas básicas de desescalada verbal y escucha activa, fomentando la ventilación emocional.
- Conocimiento de los recursos disponibles y la coordinación con los mismos.

Esto nos lleva a destacar la importancia de la red, y de cómo crearla, ya que es la que nos sostiene en situaciones de crisis que requieren de un trabajo multidisciplinar.

Desde mi punto de vista, debe contar con aliados fundamentales a los Servicios Sociales municipales, la Unidad de Salud Mental de referencia, y las asociaciones de personas afectadas y sus familiares que trabajen en la zona.

La creación de protocolos de comunicación y de información, así como contar con teléfonos de contacto en casos de emergencia, agilizan la atención del menor en crisis y facilitan su seguimiento. Estos protocolos se deben basar en los principios de corresponsabilidad y sostenibilidad, para evitar que colapse un sistema ya de por sí saturado.

Como policías, sabemos que vamos a estar presentes en algunos de los momentos más difíciles de las personas, no debiendo actuar en ellos de forma aséptica. Ser profesionales no está reñido con ser cercanos y empáticos. Aquí también tenemos que ser conscientes de lo que estamos cargando en nuestra mochila personal.

Tras una actuación con una carga emocional intensa, como podría ser una tentativa o un suicidio consumado, se debería utilizar la técnica conocida como “defusing” o desactivación informal para ventilar emociones. Y horas después, realizar un “debriefing”, para analizar en equipo formalmente la actuación.

Es muy importante compartir con el resto de los intervinientes dicha información, ya que nos permite reducir la carga emocional, detectar errores y mejorar la cohesión.

No contar con el apoyo psicológico tras situaciones traumáticas, nos podría llevar a un proceso de duelo, y con el tiempo éste convertirse en patológico. El estrés postraumático está en muchas ocasiones relacionado con el suicidio, siendo el policial uno de los grandes problemas a los que nos enfrentamos.

Por último, me gustaría recordar algunos datos que nos deben hacer reflexionar sobre la situación de la Salud Mental de niños y adolescentes en nuestro país: El suicidio es la primera causa de muerte en adolescentes y jóvenes de entre 14 y 29 años. Desde la pandemia han aumentado de forma sensible los problemas de Salud Mental de los menores, especialmente el estrés y la ansiedad. Estos problemas están detrás de muchas conductas autolíticas, como son los cortes y las quemaduras, que son utilizados para desviar el dolor emocional al físico, o como forma de autocastigo para afrontar la culpa o la vergüenza.

Muchas veces, éstos están relacionados con otras problemáticas que ya trabajamos en nuestras charlas preventivas, como son el Acoso Escolar, el consumo de drogas, y el abuso o mal uso de las tecnologías de la información y comunicación. La labor preventiva es fundamental en nuestro trabajo, así como poder detectar los problemas de Salud Mental de forma precoz, para así evitar que se conviertan en patologías.



Una vez que entendamos la gravedad del problema y contemos con la formación específica, podremos afrontarlo en mejores condiciones, ya que en la mayoría de los casos, somos los primeros intervinientes junto al personal sanitario en las situaciones de crisis de Salud Mental.



Mesa local de suicidio de Mijas, en la que participa el agente tutor

Ángel Blanc Marugán
Policía Local de Mijas (Málaga)

Bobby, el perro policía que ayuda en la lectura a los niños de educación especial

En el ámbito educativo y social, existen intervenciones silenciosas que, sin hacer ruido, transforman vidas. El trabajo de los agentes tutores y tutoras forma parte de esa labor invisible que conecta seguridad, educación y bienestar emocional.

Dentro de este marco, nos surgió una iniciativa pionera en España: la incorporación de Bobby, un perro policía, como herramienta de apoyo en la mejora de las habilidades lectoras y socioemocionales de niños y niñas con necesidades educativas especiales.



Este artículo aborda el desarrollo, fundamentos y resultados de este innovador proyecto que llevamos a cabo en Mijas, donde la colaboración entre un agente tutor y su perro ha demostrado que la educación puede beneficiarse de enfoques alternativos basados en la empatía, el vínculo emocional y la motivación.

EL ORIGEN DE UNA INICIATIVA PIONERA

Bobby es un perro de raza Beagle, que se ha convertido en un singular compañero de los agentes tutores de Mijas. Desde sus primeros meses de vida, Bobby ha sido formado como perro de trabajo, destacando su especialización en programas de lectura asistida con perros adquirida en la Comunidad de Madrid.

A partir de marzo de 2024, Bobby comenzó a participar activamente en centros educativos del municipio de Mijas, integrándose en las funciones propias de los agentes tutores. Esta experiencia lo convierte en el **primer perro policía en España** destinado específicamente a **mejorar las habilidades lectoras en niños de educación especial**, situando a Mijas como referente nacional en innovación socioeducativa.

El proyecto piloto fue iniciado en el CEIP "El Albero" de Las Lagunas de Mijas Costa, con la previsión de extenderse a otros centros educativos en cursos posteriores.



EL PAPEL DE LOS AGENTES TUTORES: MÁS ALLÁ DE LA SEGURIDAD

Los agentes tutores desempeñan un papel fundamental en la prevención, detección e intervención ante problemáticas que afectan a menores en el entorno educativo. Nuestra labor abarca desde la resolución de conflictos hasta el acompañamiento en situaciones de vulnerabilidad, incluyendo absentismo escolar, acoso, conductas de riesgo o dificultades emocionales.



La incorporación de Bobby nos amplía el alcance de esta función, aportando una dimensión terapéutica y pedagógica. A través de este programa, los agentes tutores no solo intervenimos desde la autoridad institucional, sino también desde la cercanía emocional, favoreciendo un entorno de confianza que facilita la intervención educativa.

La lectura asistida con perros es una metodología que ha demostrado eficacia en distintos contextos educativos y terapéuticos. Se basa en un principio sencillo pero poderoso, ya que el niño lee en voz alta a un perro entrenado que actúa como oyente atento, **sin juzgar ni corregir**.

Las sesiones se desarrollan en un entorno controlado, generalmente en un aula aislada del resto del alumnado. Cada sesión tiene una duración aproximada de entre 20 y 30 minutos, y se realiza de forma individualizada, permitiendo adaptar la intervención a las necesidades específicas de cada menor.

CLAVES DEL ÉXITO DEL PROGRAMA

El impacto positivo del programa se fundamenta en varios elementos:

- **Ausencia de juicio:** Bobby no corrige ni evalúa, eliminando la ansiedad asociada a leer en público.
- **Vínculo emocional:** el niño establece una relación afectiva con el animal, lo que incrementa su motivación.
- **Ambiente seguro:** el entorno íntimo favorece la concentración y la confianza.
- **Refuerzo positivo:** las reacciones del perro generan una percepción de logro y reconocimiento.

Este enfoque resulta especialmente eficaz en menores con dificultades de aprendizaje, baja autoestima o experiencias previas negativas relacionadas con la lectura.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El proyecto desarrollado con Bobby persigue una serie de objetivos educativos y socioemocionales claramente definidos:

- Mejorar la fluidez y comprensión lectora.
- Incrementar la capacidad de atención.
- Fomentar la motivación hacia la lectura.
- Desarrollar habilidades sociales y emocionales.
- Aumentar la autoestima del alumnado.
- Promover el respeto hacia los animales.

Además, el programa tiene un componente inclusivo fundamental, al dirigirse especialmente a menores con necesidades educativas especiales.



Los resultados del programa han sido altamente positivos, tanto desde la perspectiva de los agentes tutores como del profesorado y los equipos directivos de los centros educativos participantes.

*** Mejora en el ámbito académico**

- Incremento notable de la fluidez lectora.
- Mejora en la comprensión de textos.
- Mayor capacidad de concentración durante las tareas.

*** Impacto emocional y social**

- Mejora del estado de ánimo.
- Reducción de la ansiedad asociada a la lectura.
- Aumento de la autoestima y la confianza.
- Desarrollo de habilidades sociales.

*** Motivación y actitud hacia la lectura**

Uno de los cambios más significativos, ha sido la transformación en la actitud de los menores hacia la lectura. Muchos niños que inicialmente mostraban rechazo o inseguridad, han comenzado a percibir la lectura como una actividad agradable, asociada a una experiencia positiva.

EL VALOR AÑADIDO: EDUCACIÓN EN VALORES

Más allá de los beneficios académicos y emocionales, el programa contribuye a la educación en valores fundamentales. A través del contacto con Bobby, los menores aprenden la importancia del respeto, el cuidado y la responsabilidad hacia los animales.

Las visitas grupales a los centros educativos complementan las sesiones individuales, permitiendo que todo el alumnado interactúe con el perro y reflexione sobre la convivencia y el bienestar animal.

UNA HERRAMIENTA CONTRA LA VULNERABILIDAD

El programa adquiere especial relevancia en contextos de vulnerabilidad. Los menores en riesgo de exclusión social o con dificultades personales encuentran en Bobby un apoyo que trasciende lo académico.

El perro actúa como mediador emocional, facilitando la expresión de sentimientos y ayudando a superar bloqueos derivados de experiencias previas negativas. En



este sentido, el proyecto se convierte en una herramienta eficaz para la inclusión y la equidad educativa.

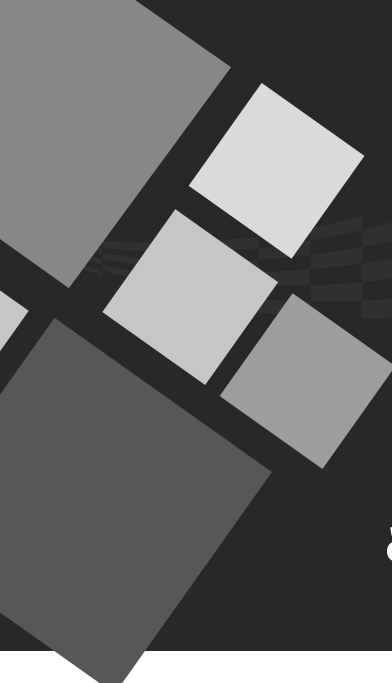
INNOVACIÓN EN EL TRABAJO INVISIBLE

La experiencia de Bobby pone de manifiesto la capacidad de innovación de los agentes tutores de Mijas.

Este tipo de iniciativas evidencian que la seguridad y la educación no son ámbitos aislados, sino espacios interconectados, donde la intervención temprana y el acompañamiento emocional resultan clave.

El carácter pionero del programa lo sitúa como una buena práctica susceptible de ser replicada en otros lugares del país, abriendo la puerta a nuevas formas de intervención socioeducativa.

Antonio David Gutiérrez Ruiz
Policía Local de Mijas (Málaga)



El agente tutor, una figura clave en la prevención de las agresiones sexuales en adolescentes

La educación sexual integral, la prevención de riesgos y la protección de la infancia y la adolescencia requieren una respuesta coordinada entre escuela, familia, sanidad, servicios sociales y recursos comunitarios. En ese marco, la figura del Agente Tutor aporta un valor añadido decisivo, porque combina cercanía con el entorno escolar, capacidad preventiva, intervención temprana y conexión directa con otros recursos municipales y especializados.

El Programa de Educación Sexual “**Ni héroes ni sirenas**”, impulsado en Medina del Campo por la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Medina del Campo, ASCALEMA (Asociación Castellano Leonesa de Matronas) y el Centro de Salud, trabaja la educación en sexualidad con adolescentes desde una base científica, integral y adaptada a su etapa evolutiva. Su propósito es ofrecer a niños, niñas y adolescentes herramientas para comprender su desarrollo, resolver dudas con rigor y construir relaciones sanas, respetuosas e igualitarias, previniendo así las violencias sexuales y la violencia de género. Esta mirada amplia conecta de forma directa con el trabajo preventivo del Agente Tutor, que en el ámbito escolar actúa para favorecer entornos seguros, detectar situaciones de riesgo y colaborar con la comunidad educativa en la resolución de conflictos.

La colaboración del Agente Tutor en este programa se justifica, en primer lugar, por su papel como **figura de referencia preventiva**. La FEMP destaca que los talleres preventivos desarrollados por agentes tutores crean un contexto adecuado para que

el alumnado pueda reflexionar, adquirir conocimientos, expresar dudas, entrenar habilidades y dialogar con personas adultas de referencia, contando además con la autoridad positiva propia de la policía. En un ámbito tan sensible como la educación sexual, esa presencia facilita que los mensajes preventivos no se perciban como ajenos o sancionadores, sino como parte de una red de apoyo cercana, profesional y confiable.

Además, el Agente Tutor desempeña una función especialmente relevante en la prevención de riesgos vinculados al uso de internet, redes sociales y contenidos sexuales explícitos, así como en la detección de posibles situaciones de violencia, presión, desigualdad o vulneración de derechos. El propio protocolo marco del Programa Agente Tutor lo define como un servicio especializado en la promoción del respeto a los derechos de la infancia, con intervención basada en la proximidad, la integración y la mediación en todo el entorno del menor y su familia. Esa orientación encaja plenamente con los retos actuales de la adolescencia, donde la educación sexual debe ir unida a la prevención de conductas de riesgo y al fortalecimiento de habilidades para la vida.

APORTACIÓN CONCRETA AL PROGRAMA

La participación del Agente Tutor en este programa se justifica, ante todo, porque su función no es sustituir la labor preventiva y formativa que desarrollan las matronas y la agente de igualdad, sino complementarla desde una perspectiva de protección, convivencia y seguridad de menores. Mientras las profesionales sanitarias y de igualdad centran su intervención en la educación sexual, la prevención y la información rigurosa, el Agente Tutor puede reforzar el trabajo con adolescentes y familias aportando una mirada específica sobre las consecuencias de las agresiones sexuales, la detección de situaciones de riesgo y la orientación sobre cómo actuar ante posibles vulneraciones de derechos.

En este sentido, su valor añadido reside en explicar, con un lenguaje adaptado a la edad y a la madurez del grupo, que las agresiones sexuales no solo tienen consecuencias físicas, sino también emocionales, sociales, escolares y familiares, y que pueden afectar de forma profunda al bienestar, la autoestima y la convivencia de las víctimas. Esta aportación resulta especialmente útil en talleres complementarios con familias y alumnado, porque permite reforzar mensajes de prevención, identificación temprana y solicitud de ayuda, siempre desde un enfoque de protección del menor y de intervención coordinada.

Además, el Agente Tutor puede contribuir a clarificar qué hacer ante una sospecha, una revelación o una situación de riesgo, facilitando información sobre los recursos disponibles y los cauces de actuación más adecuados. Su presencia en este tipo de acciones fortalece la red de apoyo comunitaria y favorece que los centros educativos, las familias y los profesionales dispongan de un referente cercano para abordar estas



situaciones con rigor, discreción y rapidez. De este modo, la colaboración del Agente Tutor no solo se justifica, sino que se convierte en una pieza importante para completar la prevención, la detección y la respuesta ante posibles agresiones sexuales.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR POR EL AGENTE TUTOR

En el marco del programa y de los talleres dirigidos a familias, el Agente Tutor puede desarrollar distintas actividades de gran utilidad. Entre ellas destacan la participación en sesiones informativas sobre adolescencia, convivencia y prevención de riesgos, así como la intervención en talleres sobre uso seguro y responsable de internet, redes sociales y mensajería. También puede colaborar en dinámicas sobre consentimiento, respeto, privacidad y límites en las relaciones, aportando un lenguaje cercano y una visión preventiva que ayude a comprender mejor los riesgos de determinadas conductas.[1][2]

Otra línea de trabajo muy valiosa es la orientación a familias. En estos espacios, el Agente Tutor puede ofrecer pautas para detectar señales de alarma, mejorar la comunicación con hijos e hijas adolescentes y saber cómo actuar ante situaciones de preocupación relacionadas con sexualidad, violencia o exposición a contenidos inadecuados. Su participación en estos talleres favorece que madres y padres no se sientan solos ante temas complejos, y refuerza la idea de que educar en sexualidad también implica acompañar, escuchar y establecer límites saludables



TRABAJO EN RED

La intervención del Agente Tutor cobra aún más sentido cuando se desarrolla en red con los centros educativos y otros profesionales externos. El protocolo marco del programa subraya precisamente la importancia del trabajo coordinado con la comunidad educativa y con los recursos comunitarios adecuados. Esta lógica de

colaboración resulta esencial en Medina del Campo, donde el programa cuenta con la implicación de la Concejalía de Igualdad, ASCALEMA, el Centro de Salud y los centros escolares de la localidad.

Esa red de colaboración permite abordar de manera más eficaz tanto la prevención como la detección temprana de situaciones que puedan requerir intervención. El Agente Tutor no actúa de forma aislada, sino como parte de un ecosistema de protección que integra educación, salud, igualdad y seguridad. En consecuencia, su participación en el programa no solo está justificada, sino que refuerza el impacto de las acciones desarrolladas, especialmente cuando se trata de llegar a adolescentes y familias con mensajes coherentes, complementarios y adaptados a sus necesidades.

VALOR PARA LA COMUNIDAD

Incorporar al Agente Tutor a este tipo de iniciativas significa apostar por una prevención más completa y cercana. Su figura ayuda a traducir la prevención en acciones concretas, a generar confianza entre los distintos agentes implicados y a reforzar la percepción de que la educación sexual es también una cuestión de bienestar, respeto y seguridad. En una etapa tan decisiva como la adolescencia, contar con adultos de referencia formados y coordinados puede marcar la diferencia.

La aportación del Agente Tutor complementa el trabajo sanitario, educativo e igualitario, y contribuye a construir entornos más seguros, más informados y más respetuosos para la infancia y la adolescencia.



Óscar Escudero de Benito

Policía Local de Medina del Campo (Valladolid)



El papel del agente tutor de la Policía Municipal en la detección y prevención de la violencia de género en Castilla y León: una propuesta de intervención

INTRODUCCIÓN

La violencia de género (VG) en la adolescencia constituye una problemática social de creciente preocupación. Boneta-Sádaba et al. (2024) señalan que, aunque los adolescentes varones no niegan de forma general la existencia de la violencia de género, tienden a minimizar su importancia; sin embargo, cuando son interpelados específicamente en calidad de varones y no como ciudadanos, pueden alinearse con posturas negacionistas. En este contexto, la escucha abierta y el uso estratégico de desplazamientos discursivos se plantean como herramientas útiles para dismantelar el negacionismo y evitar la trivialización de una violencia prevenible e indeseable.

La VG se ejerce bajo múltiples manifestaciones, desde la violencia en la pareja (su forma más extendida) hasta agresiones en entornos digitales y puede presentarse como violencia física, psicológica, sexual o socioeconómica. Asimismo, puede incluir conductas como la agresión sexual, el matrimonio forzado, los denominados crímenes de honor, la mutilación genital, la negación de recursos u oportunidades o el maltrato psicológico y emocional. Estas formas no son excluyentes y pueden reforzarse entre sí, afectando a mujeres y niñas de manera interseccional según factores como raza, edad, discapacidad, clase social, religión o sexualidad. El aumento de la violencia de género en adolescentes y jóvenes, la temprana edad en la que se experimenta y su progresiva naturalización han generado un creciente interés científico (Rebollo et al., 2022)

En el ámbito específico del noviazgo adolescente, la violencia es un problema social generalizado con una prevalencia creciente (Arrojo et al., 2024). Los datos empíricos evidencian diferencias de percepción y experiencia entre chicos y chicas. En el estudio de Díaz-Aguado et al. (2021) se indica que el 16,9% de las chicas encuestadas afirma haber sido insultada o ridiculizada por su pareja, frente al 6,3% de los chicos. El 13,6% de ellas refiere conductas de control a través del móvil por parte de su novio o exnovio, frente al 5,8% de los chicos por parte de una novia o exnovia. Asimismo, el 10,9% de las chicas manifiesta haber recibido presión para mantener actividades sexuales no deseadas, mientras que el 3,1% de los chicos reconoce haber ejercido dicha presión alguna vez.

La gravedad percibida de la violencia en el noviazgo constituye un factor clave, relacionado con la aceptabilidad, la justificación, las actitudes hacia la intervención y la disposición de las víctimas a buscar ayuda (Arrojo et al., 2024). Es por ello, que la identificación de noviazgos precoces de riesgo requiere un enfoque preventivo y educativo. Entre las medidas señaladas se incluyen la capacitación de profesionales para detectar señales de relaciones abusivas, la creación de espacios seguros de comunicación, la prevención del abandono escolar temprano y la educación en relaciones saludables, consentimiento y respeto mutuo. La comunicación abierta y el acceso a recursos de apoyo son fundamentales para la intervención temprana y la mitigación de consecuencias a largo plazo (Vidal et al., 2024).

En Castilla y León, el protocolo educativo de violencia de género elaborado por la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa y de aplicación obligatoria en todos los centros educativos desde 2019 establece que cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias o personal no docente) que tenga conocimiento o sospecha de una situación de violencia de género ejercida sobre una alumna debe comunicarlo al equipo directivo. En situaciones de emergencia, podrá requerirse la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes.

En este marco, el agente tutor de la Policía Municipal puede desempeñar funciones formativas y preventivas mediante intervenciones estructuradas en los centros educativos. Además, adquiere un papel relevante como recurso especializado para la detección precoz, la intervención coordinada en el entorno escolar y la activación del protocolo cuando sea necesario. Su proximidad a la comunidad educativa y su función preventiva lo sitúan como figura clave en la articulación entre el ámbito educativo y el policial.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Objetivos

- **Objetivo General:** Detectar de forma temprana posibles indicadores de violencia de género en el aula y promover relaciones afectivas basadas en la igualdad y el respeto a través de una intervención educativa estructurada.



- **Objetivos Específicos:**

- Evaluar la percepción y tolerancia ante conductas de violencia en el noviazgo adolescente mediante la aplicación de instrumentos de evaluación cuantitativa y cualitativa.
- Identificar y analizar conductas de control, aislamiento y culpabilización como manifestaciones iniciales de la violencia en las relaciones afectivas.
- Promover actitudes de respeto y establecimiento de límites como elementos protectores ante dinámicas relacionales de desigualdad y chantaje emocional.
- Reconocer la agresión física y sexual en las relaciones afectivas.

EVALUACIÓN

Se plantea una detección basada en escalas estandarizadas de carácter cuantitativo que permita detectar casos a partir de las puntuaciones obtenidas (solo se realizan en la evaluación inicial) y complementada con una evaluación pre-post cualitativa (análisis de casos o situaciones prácticas). Los instrumentos utilizados son los siguientes:

- Escala de Percepción de la Gravedad de la Violencia en el Noviazgo en Adolescentes (PS-ADV) (Arrojo et al., 2024): Sus puntuaciones se relacionan negativamente con actitudes de culpabilización de la víctima y sexismo ambivalente (hostil y benevolente), y positivamente con la empatía. Presenta buena consistencia interna ($\alpha = .89$).
- ESVIGA (Penado-Abilleira y Rodicio-García, 2018): escala alta consistencia interna en sus 13 afirmaciones bidireccionales ($\alpha = .97$) que evalúa violencia cometida ($\alpha = .94$) y sufrida ($\alpha = .93$) en relaciones adolescentes. Su estructura factorial contempla cinco tipos de violencia: ciberviolencia, verbal, física, psicológica y sexual.
- Análisis cualitativo de casos: presentación de una situación práctica para evaluar la respuesta del alumnado antes de la intervención. En la evaluación final se realizará de nuevo la misma situación práctica para evaluar si hay diferencias en las respuestas pre y post.

INTERVENCIÓN

Cronograma y recursos

La intervención se divide en la evaluación inicial, tres bloques principales y la evaluación final. Los tres bloques principales seguirán los diez pasos correspondientes a los escalones de la propuesta de Ruiz (2016) "la historia de Pepa y Pepe". El primer bloque (tres primeros escalones) es el inicio invisible (control, aislamiento y culpabilidad), el segundo bloque (cinco escalones) es sobre la aceptación (relaciones sexuales, segundas oportunidades y chantaje) y el tercer bloque (dos escalones) es la

agresión visible (física y sexual). Así, se estructura un proceso educativo orientado a la sensibilización, detección temprana y prevención de la violencia de género en el ámbito escolar. No se plantean clases magistrales, se buscan sesiones dinámicas en las que el alumnado sea partícipe activo y el Agente Tutor vaya estableciendo una relación cercana y de confianza que se vaya construyendo sesión a sesión para que el alumnado participe de forma sincera y se involucre en cada bloque, especialmente en el último. Los cinco bloques se llevarán a cabo en tres semanas, con una temporalidad de una sesión semanal, teniendo en cuenta que un objetivo principal es la detección de VG y patrones relacionales en los jóvenes.

Como recursos personales, el Agente Tutor será el facilitador principal con la colaboración del resto del personal educativo del centro, especialmente el psicopedagogo/a u orientador/a, si hubiera, personal con especialidad en sexualidad (para la última sesión). Como recursos materiales se necesita diferente material impreso y de papelería y un vídeo de youtube en el que se represente la "historia de Pepa y Pepe".

SESIONES

SESIÓN 1 (evaluación inicial y bloque I)

- **Evaluación inicial y dinámica inicial:** Tras aplicar los instrumentos de evaluación, el alumnado escribe de forma anónima en cartulinas conductas que considera "pruebas de amor". Se leen en voz alta para analizar la normalización de conductas de control.
- **Análisis de vídeo:** Tras ver el inicio del vídeo de Pepa y Pepe se hace un debate guiado sobre la justificación de Pepa de "es que me quiere mucho". Posteriormente se reflexiona sobre las posibles consecuencias legales de conductas como exigir contraseñas o mirar el móvil o las redes sociales de la pareja. Por último, se pide a los jóvenes que identifiquen en el vídeo los hitos de pérdida de libertad como son los cambios en la forma de vestir, el abandono de amistades, aislamiento, renuncia de actividades...
- **Cierre:** Se debate sobre conductas aparentemente inocuas en redes sociales como likes o los seguidores en redes concluyendo con el mensaje "amar no es poseer".

SESIÓN 2 (bloque II)

- **Recapitulación:** El Agente Tutor recuerda cómo Pepa ya ha perdido su intimidad y sus amistades. Se introduce la idea de dependencia con un debate que parte de la pregunta ¿qué estarías dispuesto/a a hacer para que tu pareja no te deje?
- **Análisis de vídeo:** Visionado del tramo correspondiente al bloque y se comparten de forma anónima hechos que coincidan con las situaciones del vídeo sobre el chantaje emocional. A partir de este análisis se realiza un debate guiado



para reflexionar acerca de la dependencia emocional, el miedo a la ruptura y la idea de que una dependencia afectiva puede ser una “cárcel psicológica”.

- **Cierre:** Se finaliza la sesión con una tabla comparativa entre “Relación dependiente” Vs “Relación autónoma-sana”. La sesión cierra con la cita de Carl Gustav Jung: “Un hombre sano sabe gestionar su soledad.”

SESIÓN 3 (bloque III, evaluación final y cierre.)

- **Recapitulación:** El Agente Tutor plantea la situación de dependencia de Pepa como la antesala de los últimos escalones.
- **Análisis de vídeo:** Tras el visionado del fragmento correspondiente se debate sobre el consentimiento libre vs. consentimiento viciado y la presión emocional y coerción para posteriormente explicar cómo son las relaciones sexuales sanas. También se analiza si la violencia física es la única forma de violencia de género y si es una conducta inicial o resultado de una progresión. Se refuerza la idea de que cualquier acto sin consentimiento libre es agresión y se realiza una explicación final sobre la escalera de la violencia.
- **Cierre:** Se finaliza con el mensaje de que el respeto absoluto a los límites es la base de cualquier relación sana y se realiza la evaluación final.

CONCLUSIÓN

La violencia de género en la adolescencia requiere una respuesta coordinada, preventiva y basada en evidencia. En Castilla y León, el agente tutor de la Policía Municipal se configura como una figura estratégica para la detección precoz, la intervención educativa y la activación de protocolos, contribuyendo a desnaturalizar la violencia, reforzar la percepción de su gravedad y promover relaciones basadas en el respeto y la igualdad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Arrojo, S., Martín-Fernández, M., Lila, M., Conchell, R., & Gracia, E. (2024). The perceived severity of adolescent dating violence (PS-ADV) scale: A validation study. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 16(1), 27–36. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2024a3>
2. Boneta-Sádaba, N., García-Mingo, E., & Tomás-Forte, S. (2024). Entendiendo el negacionismo de la violencia de género: Discursos sobre violencia de género entre adolescentes españoles/as. *Revista Prisma Social*, 44, 359–370. Link
3. Díaz-Aguado M.J., Martínez R., Martín J., Falcón L. (2021). Igualdad y violencia contra las mujeres en la adolescencia en España. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad, Gobierno de España. Link
4. Dirección General de Innovación y Equidad Educativa. (2019). Protocolo de intervención educativa ante sospecha o evidencia de un caso de violencia de género. Junta de Castilla y León. Link

5. Penado-Abilleira, M., & Rodicio-García, M. L. (2018). Development and validation of an adolescent gender-based violence scale (ESVIGA). *Anuario de Psicología Jurídica*, 28, 49–57. <https://doi.org/10.5093/apj2018a10>
6. Rebollo Catalán, Á., Vega Caro, L., & Bascón Díaz, M. (2022). La violencia de género en adolescentes y jóvenes: Claves para la prevención. Dykinson. Link
7. Ruiz, C. (2016). Voces tras los datos: Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes. Instituto Andaluz de la Mujer. Link
8. Vidal Palacios, C., Ares Blanco, S., Gómez Bravo, R., Alonso Fernández, M., Aretio Romero, M. A., & Fernández Alonso, M. C. (2024). Impacto de la violencia de género en las niñas y las adolescentes. *Atención Primaria*, 56(11), 102972. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2024.102972>

Luis Platón González y Marta Peña Ramos
Policía Municipal de Valladolid



Tan cerca que los vemos, pero no siempre logramos entenderlos

EL PUENTE MÁS DIFÍCIL NO CRUZA UN RÍO: CRUZA UNA GENERACIÓN.

Desde los orígenes de la civilización, el ser humano se ha ido expandiendo progresivamente, explorando y conquistando nuevos territorios. Algunos estaban separados por montañas, otros por acantilados, otros por ríos... pero con el tiempo fue mejorando su ingeniería con el fin de ampliar horizontes, pero no bastaba con conquistar el territorio, había que conectarlo.

Con esta filosofía, se comenzaron a construir puentes rudimentarios que fueron evolucionando y, con el tiempo, los romanos levantaron puentes que, en muchos casos, hoy en día siguen en pie. Entre los primeros documentados en la península se encuentran el puente de Mérida, en el siglo I a. C., sobre el Guadiana; el puente de Alcántara, construido por el emperador hispano Trajano y diseñado para resistir "*mientras dure el mundo*"; el de Córdoba, el de Salamanca...

Todos se integraron en el paisaje rápidamente, ya que no solo permitían cruzar ríos, sino crear y sostener una forma de organización social y comercial que permitió crecer conjuntamente al pueblo.

Durante siglos, los humanos hemos sabido construir puentes capaces de resistir el paso del tiempo y todas las inclemencias sociales, políticas y medioambientales posibles. Sin embargo, hoy en día, el desafío no está en salvar obstáculos físicos ni en conectar dos áreas de tierra, sino en aprender a conectar con una generación que crece en territorios emocionales, digitales y sociales que cambian más rápido que nuestra capacidad de comprenderlos.

MAPAS ANTIGUOS PARA REALIDADES NUEVAS.

Con frecuencia, los adultos y los jóvenes parecemos vivir en mundos diferentes, pero esto no ocurre solo con los mayores, sino también entre la propia juventud. Los espacios digitales, las comunidades, los grupos, el entorno académico y laboral... todas las interacciones que suceden a nivel personal y profesional están cambiando cada día y la adaptación a ello es muy compleja.

Hace más de dos mil años se entendía que cada puente debía adaptarse al terreno, en la actualidad, el reto es aún mayor porque el terreno no es único ni visible, es cambiante y, en muchas ocasiones, desconocido ante lo que hay en el otro lado.

Hoy, como adultos, como referentes, tenemos que construir puentes firmes y duraderos hacia nuestros menores, hacia el mundo en el que viven. Pasear por ahí, observar y aprender a comunicarnos en ese contexto, no para invadirlo, ni para juzgarlo sino para comprenderlo.

De esta forma facilitamos que haya un tránsito real en ambas direcciones: ellos aprenderán de la veteranía y la experiencia de nuestro lado, y los mayores podremos aprender de sus iniciativas, sus cambios y sus diferentes formas de ver el mundo, además de inspirarlos para que también construyan puentes y conexiones entre ellos mismos.

LOS ACTORES DE LA SOCIALIZACIÓN.

Durante años hemos entendido la realidad juvenil desde entornos conocidos: la familia, la escuela, el grupo de amigos y la calle. Dentro de estos espacios se daban la mayoría de relaciones, conflictos, aprendizajes y, por lo tanto, buena parte del crecimiento.

Pero hoy esos espacios, aunque siguen existiendo, han perdido exclusividad y porcentaje de importancia. El entorno digital ha ocupado un lugar central en la forma en la que los jóvenes se relacionan, se comparan, se expresan y construyen su identidad.

Ellos van a vivir en la red, conectados, en entornos globales, cambiantes y con cierta incertidumbre en todas las áreas. Esto está suponiendo un cambio de paradigma social, tiene beneficios, sin duda, pero también riesgos frente a los cuales, en muchas ocasiones, no sabemos cómo acompañar.

Y justamente ahí empieza nuestro trabajo como parte importante de su socialización, el cual no consiste tanto en controlar lo que hacen, sino en ayudarles a entender, a tomar decisiones cada vez de forma más autónoma, a hacerse responsables de sus acciones y a aprender en cada paso.

Un punto débil importante no es la falta de disciplina, sino la falta de autoconciencia sobre qué es realmente importante para ellos. Muchas veces no saben si actúan por presión, por miedo, por encajar, porque “es lo que hay” o porque realmente hay un sentido y un deseo propio detrás.



Los jóvenes de hoy crecen en un entorno de presión constante y sutil, esa presión llega en forma de algoritmos, de comparaciones silenciosas, de métricas de aprobación social medidas en likes, visualizaciones, comentarios o aceptación del grupo buscando una falsa sensación de perfección y de encaje en patrones sociales que no siempre han elegido.

La autoexigencia por parecer, por tener, por mostrar y por no fallar genera una carga enorme, se proyectan vidas perfectas, cuerpos perfectos, relaciones perfectas, viajes perfectos y éxitos rápidos. Y cuando un joven compara su vida real con ese escaparate, lo normal es que sienta que no está a la altura.

Cuando no hay claridad interna, la conducta se vuelve más reactiva que reflexiva y ahí aparece el conflicto: frustración, ansiedad, adicciones, sensación de vacío o de vivir en piloto automático.

En este entorno aparece también el miedo a perderse algo, a quedarse fuera o a no estar donde está ocurriendo "lo importante". Es el FOMO, *Fear of Missing Out*, una necesidad silenciosa que hace que muchos jóvenes estén conectados a todo, pero desconectados de lo que realmente quieren. Frente a ello, conviene educar también en el JOMO, *Joy of Missing Out*: la capacidad de elegir, parar, priorizar y disfrutar de lo que uno vive sin tener que compararlo constantemente con los demás.

La simple pregunta de: *¿Qué es lo importante para mí de esto?*, aplicada a diversas situaciones, puede convertirse en una herramienta muy potente, porque ayuda a desarrollar ese motor interno desde el cual un joven empieza a entender qué le mueve, qué necesita, qué le limita, qué le activa y qué decisiones están alineadas con quién es y con saber en quién se quiere convertir. Así, deja de perseguir estándares imposibles y empieza a construirse desde algo mucho más sólido: la autenticidad.

SER UNO MISMO EN UN MUNDO QUE EMPUJA A LO CONTRARIO.

Uno de los mayores retos hoy es llegar a ser uno mismo, es una tarea difícil, profunda y, en muchas ocasiones, incómoda. Ser uno mismo implica parar, cuestionarse, mirar hacia dentro y atreverse a no vivir únicamente desde lo que el entorno espera.

Aquí aparece una distinción fundamental: propósito no es lo mismo que objetivo. Los objetivos cambian, el propósito permanece.

Un objetivo puede ser correr una maratón, tiene un principio y un final y, una vez logrado, se puede perder la motivación. Pero tener como propósito convertirse en una persona que se cuida, que disfruta corriendo y que conecta con su cuerpo a través del movimiento es algo mucho más amplio y sostenido, y mientras vives así, disfrutas de un ligero paseo, de una 10k o un Ironman.

Cuando una persona conecta con un propósito que le da sentido, aparece una sensación de coherencia interna y no depende tanto de lo externo, y ahí las decisiones se toman de otra manera.

Aquí está una de nuestras tareas más importantes con los jóvenes: no controlar lo que hacen, sino ayudarles a entender por qué lo hacen, enseñarles a identificar esa brújula interna es darles una herramienta que ningún protocolo puede sustituir.

LA RELACIÓN CON EL FRACASO, LAS EXPECTATIVAS Y LA INCERTIDUMBRE.

Otra parte del malestar en los jóvenes tiene que ver con cómo se relacionan con lo que esperan que ocurra, en el “a ver si sale bien”, en la expectativa, en la esperanza de que algo funcione sin tener claro qué van a hacer para que salga adelante.

No es lo mismo decir “espero que me salga bien” que decir “voy a hacer lo que esté en mi mano para que esto funcione”. En una hay deseo, en otra intención, responsabilidad y acción.

Cuando un joven empieza a centrarse en lo que depende de él, en lo que puede hacer hoy, en lugar de quedarse atrapado en lo que espera que pase, cambia su sensación de control, su forma de enfrentarse a las situaciones y se centra en el proceso.

Y aquí aparece otro punto clave: la relación con el error. Si cada fallo se vive como una gran derrota, como una etiqueta o como una prueba de su incapacidad, lo normal es evitar esa posibilidad, bloquearse o reaccionar desde la frustración.

Pero cuando entienden que todo lo que nos ocurre es información y, bien procesada, se convierte en aprendizaje, el error deja de ser una amenaza para ser un camino que lleva al crecimiento.

A esto se suma otra realidad inevitable: la incertidumbre. Muchos jóvenes han aprendido que antes de actuar tienen que tenerlo todo claro, pero eso no es real, educar también es enseñar a bailar con lo inesperado, a decidir con información incompleta, a revisar el camino y a no hundirse cuando algo no sale como planeaban, es decir, a confiar.

CONECTAR NO ES COMUNICAR.

En este contexto, la conectividad real cobra un valor enorme. ¿De qué sirve ser muy competente técnicamente si no sabemos relacionarnos? Cada vez más, lo diferencial no será solo lo que sabemos hacer, sino nuestra capacidad de conectar con los demás. Y en un entorno donde la tecnología asume cada vez más tareas, crear vínculo real será una de las grandes diferencias entre personas.

Comunicar no implica conectar, comunicar puede ser lanzar un mensaje, pero conectar es que ese mensaje encuentre un puente real hacia la otra persona. Para eso hace falta observar, interpretar, adaptar y, sobre todo, escuchar.

La gente, especialmente los jóvenes, quiere sentirse escuchada, no siempre necesita soluciones sino expresar lo que lleva dentro, ordenar ideas y entender qué le está pasando. Cuando una persona se siente escuchada, se descarga, gana perspectiva y se siente comprendida.



La escucha permite detectar estas necesidades, miedos, desconexión, emociones no expresadas, conflictos... antes de que escalen, ya sea en casa, en el aula, en la calle, con amigos o en el trabajo, y actuar como herramienta preventiva.

Podemos estar físicamente cerca y emocionalmente lejos, escuchar no es estar en silencio, es estar presente, no interrumpir, no juzgar, no imponer, es generar un espacio donde el otro pueda mostrarse sin necesidad de defenderse.

CONSTRUIR ANTES DE INTERVENIR.

En el ámbito de las Administraciones Públicas, la Policía de Proximidad y el Agente Tutor son una herramienta clave en la relación con los jóvenes y con la comunidad, no solo es intervenir cuando aparece un problema, sino de generar relación antes de que aparezca.

El contacto cotidiano, cercano y natural construye confianza, y cambia completamente la intervención, no es lo mismo que un joven vea a la policía únicamente como una figura sancionadora que como una presencia cercana.

El Agente Tutor acerca las instituciones a los jóvenes, genera vínculo y construye puentes reales desde la cercanía, la empatía, la prevención y la formación. Ocupa un lugar muy valioso, está lo suficientemente cerca para escuchar y suficientemente conectado con la institución para actuar, orientar, mediar o derivar cuando sea necesario.

El mayor impacto no está en las grandes actuaciones, sino en lo pequeño: atender una preocupación que parecía menor, actuar antes de que un conflicto escale, saludar en un paso de peatones o dar una formación sobre un tema determinado.

Esto es una responsabilidad compartida entre administraciones, familias, sistema educativo y sociedad. No se trata únicamente de dar soluciones rápidas, sino de enseñar a pensar, a decidir y a confiar, de dotar a los jóvenes de herramientas para que, desde los puentes que les tendemos, aprendan a construir los suyos.

Herramientas para saber qué les mueve, quién quiere ser, cómo gestionar el error, cómo conviven con la incertidumbre, cómo se relacionan con los demás y cómo se protegen en un entorno digital que muchas veces no está diseñado para cuidarles.

La verdadera prevención no pasa únicamente por corregir conductas, sino por desarrollar criterio, autoconciencia e inteligencia emocional, esa es la base para relacionarse mejor con uno mismo y con el entorno.

Cuando un joven entiende estas cuestiones, su forma de actuar cambia de raíz, no necesita reaccionar para ser visto, escapar para aliviarse o desafiar para pertenecer, porque conflictos como el bullying, la violencia, el fracaso o el abandono escolar rara vez son el origen del problema: casi siempre son la consecuencia visible de algo que no se vio a tiempo.

INNOVACIÓN, PROYECTOS EUROPEOS Y POLICÍA DE PROXIMIDAD

En esta línea, la Sección de Innovación y Proyectos Europeos de la Policía Local de Valencia trabaja en la investigación y desarrollo de proyectos vinculados a la policía de proximidad, junto con otras policías europeas, universidades, entidades públicas y empresas privadas dentro del programa *Horizon Europe*.

En estos proyectos, los menores tienen siempre un papel relevante. El proyecto KOBAN, por ejemplo, está orientado a mejorar las capacidades de la policía de proximidad mediante el desarrollo de herramientas tecnológicas, el refuerzo de la formación policial y el aumento de la confianza de la ciudadanía en la Policía, especialmente en los jóvenes.

También el proyecto BTL-COP, centrado en la aporofobia y en la discriminación hacia personas en situación de vulnerabilidad o con escasos recursos, teniendo también en cuenta a los menores, tanto para proteger a quienes se encuentran en situaciones de especial fragilidad como para educar en la prevención de la discriminación.

Estos proyectos reflejan que la innovación no consiste solo en incorporar tecnología, sino en mejorar la forma en que nos acercamos a las personas. Porque la seguridad no se construye solo desde la intervención, sino también desde la relación.

Los puentes que construyamos hoy, si están bien hechos, serán un legado que impulsará las generaciones futuras y que podrán resistir el paso del tiempo. Esa será nuestra verdadera obra: no levantar piedra sobre piedra, sino confianza sobre confianza, vínculo sobre vínculo, generación tras generación.

Sergio P. Rocamora Aguado
Policía Local de Valencia



Torrejón media. La implementación de un programa de mediación escolar

La convivencia en los centros educativos constituye uno de los mayores retos sociales y educativos. Los conflictos entre iguales, las dificultades de comunicación, la impulsividad propia de la adolescencia y la complejidad de las relaciones actuales suponen un gran desafío para todos los agentes que participamos en el entorno del menor.

Desde la experiencia de trabajo diario como Agentes Tutores, observamos cómo muchos conflictos escolares no surgen de grandes problemas punibles, sino de pequeñas situaciones mal gestionadas emocionalmente que terminan escalando por falta de herramientas personales, presión grupal o incapacidad para comunicarse de manera adecuada. Me atrevo a escribir, desde la experiencia de años en Seguridad Ciudadana en el turno de noche, que muchas de las intervenciones a las que acudimos, frecuentemente con repercusiones muy graves, se podrían haber evitado tan solo con que una de las partes en conflicto hubiera manejado su ira de otra forma.

El programa “*Torrejón Media*” surge en el año 2019 con la propuesta de la directora de un centro educativo del municipio de Torrejón de Ardoz, quien plantea a los Agentes Tutores retomar un antiguo proyecto de mediación entre alumnos que realizaba una agencia externa. A partir de esa idea inicial y gracias al apoyo y confianza tanto de la Jefatura de Policía Local como de los responsables políticos municipales, comienza el diseño de un programa adaptado específicamente a las características emocionales y evolutivas del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.

La experiencia profesional y formación en mediación y psicología permitió construir un proyecto que no se limitara únicamente a intervenir en conflictos puntuales, sino que tuviera un verdadero enfoque preventivo y educativo.

Las etapas de la infancia y la adolescencia son cruciales en el desarrollo de las personas. Es el momento en el que se modela gran parte de la personalidad y donde se interiorizan valores, habilidades emocionales y formas de afrontar las dificultades.

La convivencia escolar puede considerarse un reflejo de la convivencia social. Los conflictos forman parte inherente de las relaciones humanas y su existencia no debe entenderse necesariamente como algo negativo. Lo verdaderamente importante es cómo se afrontan y qué herramientas tienen los menores para resolverlos.

Muchos adolescentes llegan al conflicto desde la impulsividad, la necesidad de reconocimiento, la dificultad para gestionar la frustración o la presión del grupo. En numerosas ocasiones, detrás de conductas disruptivas o violentas encontramos menores que simplemente no han aprendido otra forma de resolver sus diferencias.

El programa "*Torrejón Media*" se planteó como una herramienta de prevención de la violencia desde la educación emocional, la comunicación y la responsabilización personal.

La mediación permite trabajar habilidades sociales fundamentales como la empatía, la escucha activa, la comunicación no violenta, la asertividad y la gestión emocional. Algunos mediadores y mediadoras nos han trasladado que debería haber una asignatura obligatoria que tratase estos aspectos.

La mediación es un proceso voluntario, estructurado y confidencial de resolución de conflictos en el que interviene una tercera persona imparcial que ayuda a las partes a acercar posiciones y buscar acuerdos satisfactorios para ambas partes.

En el ámbito escolar, la mediación adquiere además una importante dimensión educativa. No se trata únicamente de resolver un conflicto concreto, sino de enseñar a los alumnos nuevas herramientas de relación y convivencia que puedan utilizar a lo largo de su vida.

Desde el principio se entendió que el proyecto debía adaptarse a la realidad emocional y evolutiva de los estudiantes de la ESO. La adolescencia es una etapa de enormes cambios psicológicos, emocionales y sociales. Por ello, el programa se diseñó alejándose de modelos excesivamente rígidos o teóricos y apostando por metodologías dinámicas, participativas y vivenciales durante todo un fin de semana.

Uno de los aspectos más enriquecedores del proyecto ha sido la formación de los alumnos mediadores. Desde el inicio se entendió que la mediación no podía enseñarse únicamente desde contenidos teóricos y por ello las formaciones a los mediadores y mediadoras se desarrollan en un entorno lúdico mediante dinámicas grupales, juegos cooperativos,



simulaciones, talleres prácticos y ejercicios vivenciales en un espacio natural. En Torrejón de Ardoz contamos con "Parque Europa" que nos permite combinar formación mediante dinámicas vivenciales con actividades como tirolinas, tiro con arco... El objetivo es adquirir conocimientos en mediación sin perder de vista la motivación. En la primera convocatoria fue muy emocionante observar cómo se relacionaban los chicos y chicas. Los nervios de los profesionales de Policía y trabajadores sociales se relajaron cuando se presentó a la formación un porcentaje alto de alumnado y cuando en los dos días siguientes repitieron el total de los asistentes, hay que reconocer que los adolescentes no son un público fácil, competíamos con aspectos importantes como no madrugar, partidos...pero sobre todo con la responsabilidad de que nos estaban dedicando su tiempo libre. Al final de la formación reciben un diploma con las horas de formación en mediación, de manera que muchas veces supone comenzar a tener un currículum. Las últimas legislaciones apuntan a que **la mediación ha venido para quedarse**, es un método de resolución de conflictos donde todas las partes ganan y quien sabe si alguno de ellos terminará dedicándose a mediar profesionalmente. En el entorno policial son muchas las Policías Locales que ya tienen una Unidad de Mediación especializada.

Otro de los objetivos fundamentales del programa ha sido intentar llegar no solo a mediadores y mediadoras, sino progresivamente al conjunto del alumnado mediante talleres preventivos de comunicación no violenta, asertividad y resolución pacífica de conflictos.

El programa comenzó inicialmente como experiencia piloto en un único centro educativo del municipio y la respuesta tanto del alumnado como de los equipos docentes fue muy positiva.

A partir de esa primera experiencia, otros institutos de la localidad comenzaron a mostrar interés en incorporarse al proyecto. De manera progresiva, el programa fue creciendo hasta consolidarse como una herramienta preventiva de referencia dentro del municipio, habiendo mostrado interés otros municipios conocedores del programa. "Torrejón Media" fue premiado en 2022 por la Federación Española de Municipios y Provincias en la categoría de Perseverancia y Esfuerzo, Reconocimiento a las Instituciones.

El próximo curso escolar se alcanzará la implementación del programa en los ocho institutos públicos de Torrejón de Ardoz, lo que supone un importante paso adelante en la consolidación de una red municipal en relación a la mediación escolar.

Uno de los mayores desafíos de cualquier programa preventivo en adolescencia es mantenerlo vivo. Los adolescentes viven rodeados de estímulos constantes y necesidades inmediatas de motivación.

Gran parte del éxito de "*Torrejón Media*" reside precisamente en ese trabajo invisible desarrollado por Agentes Tutores, trabajadores sociales, profesorado implicado, equipos directivos y distintas concejalías municipales que visitamos a lo largo del curso.

Existe un importante trabajo de coordinación, seguimiento individual, motivación constante y adaptación continua a las necesidades del alumnado.

Dentro del programa, la figura del alumno mediador adquiere una enorme importancia. Los adolescentes escuchan y tienen en cuenta especialmente a otros adolescentes.

El mediador escolar no actúa como juez ni como figura sancionadora. Su función consiste en facilitar la comunicación, favorecer la escucha y ayudar a buscar acuerdos.

La mediación escolar constituye mucho más que una herramienta de resolución de conflictos. Representa una forma distinta de educar en convivencia, responsabilidad y gestión emocional.

El programa "Torrejón Media" demuestra además el importante papel que pueden desempeñar las Policías Locales y los Agentes Tutores dentro del ámbito educativo cuando trabajan desde la cercanía, la prevención y la coordinación con todas las instituciones relacionadas con el menor.

Una de las dificultades que nos encontramos al principio de la implementación del programa fue el poco entendimiento de que el programa inicial y posteriormente la coordinación partiera desde Policía. Enseñar a un adolescente a escuchar y dialogar, también es una forma de prevenir violencia futura. Recordamos, además, que una de las principales funciones de las Policías Locales es cooperación en la resolución de conflictos privados cuando sean requeridos para ello. La Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad atribuye a las Policías Locales diversas funciones orientadas no únicamente a la protección de la seguridad, sino también a la prevención, la convivencia y la intervención comunitaria. Es precisamente dentro de estas funciones donde cobra especial relevancia la figura del Agente Tutor.

La intervención en conflictos escolares y juveniles no debe entenderse únicamente desde una perspectiva sancionadora, sino también educativa y preventiva. La cercanía de la Policía Local con el entorno social y educativo permite detectar situaciones de riesgo de manera temprana.

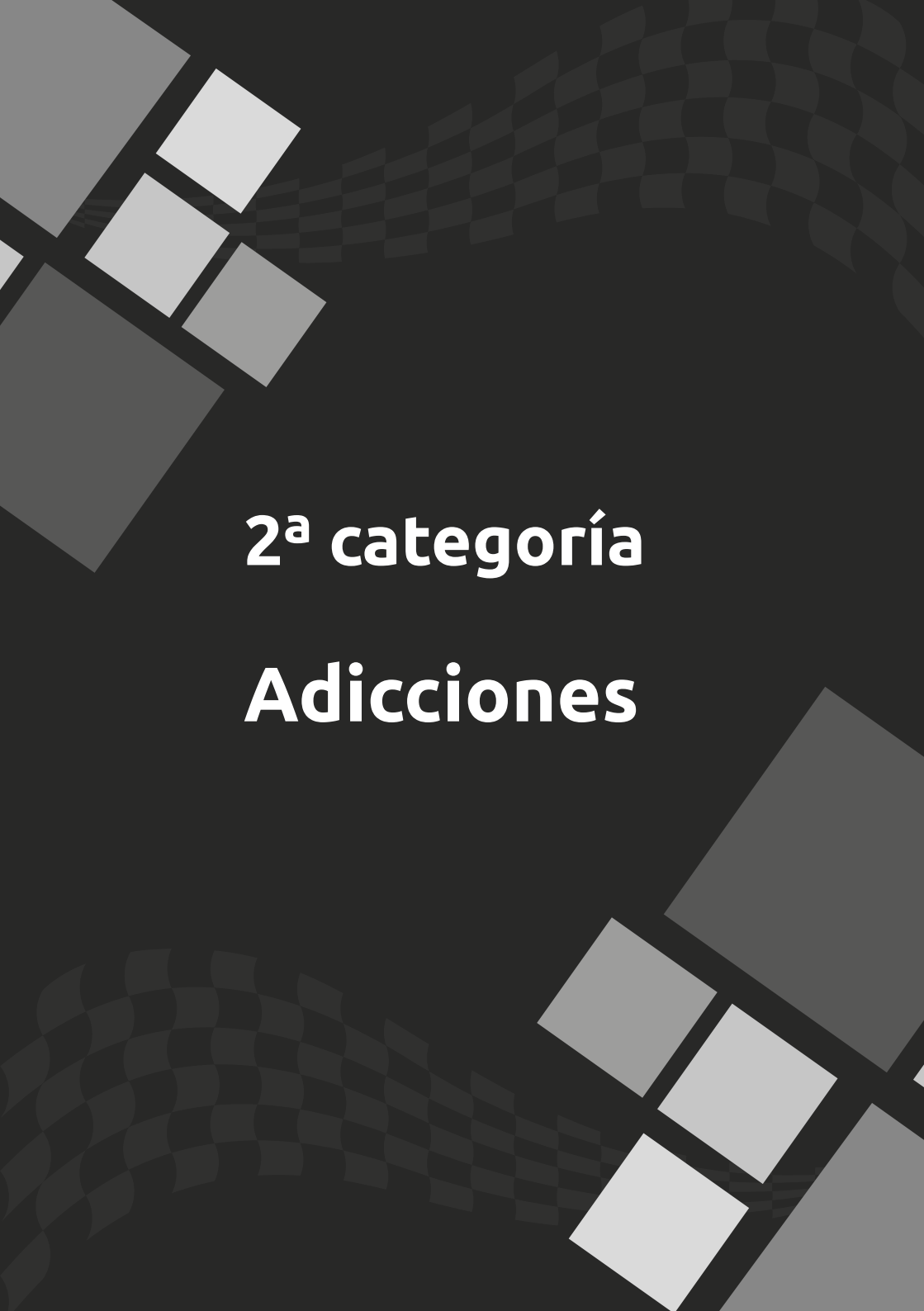
Otra dificultad es llegar a la comunidad educativa, el profesorado muchas veces se encuentra a menudo saturado por acciones burocráticas o por lidiar a diario con las características de la adolescencia. Muchas veces se han acostumbrado a intervenir en los conflictos y el programa consiste en que sean las personas en conflicto las que lleguen a acuerdos a través de mediaciones formales, esto supone un gran aprendizaje para nuestros y nuestras jóvenes, pero para ello el profesorado en lugar de intervenir o normalizar situaciones debe tener muy presente el programa para activar el mecanismo y los alumnos y alumnas mediadores tengan oportunidad de poner en práctica lo aprendido en las formaciones. Algunos centros educativos tienen programas de convivencia con profesorado muy implicado y en estos casos acudimos en dos o tres sesiones a presentar el programa y dar talleres de mediación.



La mediación, la educación en resolución pacífica de conflictos y el trabajo coordinado con centros educativos constituyen herramientas preventivas capaces de reducir situaciones de violencia, mejorar la convivencia y fortalecer el vínculo entre los jóvenes y las instituciones.

Desde esta perspectiva, el trabajo de los Agentes Tutores y la creación y participación en este tipo de programas representa una evolución de las funciones preventivas que se llevan a cabo dentro de la Policía Local.

Mónica Cubillo Fernández
Policía Local de Torrejón de Ardoz (Madrid)



2ª categoría

Adicciones



Cuando lo legal también daña: menores y consumo de drogas

INTRODUCCIÓN.

Los talleres han sido diseñados tras observar por el Agente Tutor, el resto de miembros de la plantilla de Policía Local de Níjar, que realizan funciones de prevención en las inmediaciones de los centros escolares de secundaria y los equipos directivos de los centros escolares, que cada vez más menores, especialmente a partir de los 14 años (en algunos caso en edades más tempranas alrededor de 12 años), en las inmediaciones del centro escolar, una parte del alumnado tiene unos hábitos poco saludables, asociados al consumo de bebidas energéticas y de vapor e incluso que cada vez es más habitual requisar en el interior del centro dichas bebidas energéticas o vapor.

Debido a la casuística de la Comarca de Níjar, en la zona de interior, asociada a la producción agrícola, la comunidad árabe representa un número importante en el alumnado, observando que los hábitos poco saludables coinciden con el alumnado nacional en algunos consumos de determinadas sustancias, pero no en otros. Los hábitos de consumo en los que coinciden ambas comunidades están asociado a los vapor y las bebidas energéticas. Por el contrario, no coinciden en el consumo de alcohol, siendo más usual en la cultura occidental.

Ante lo expuesto, se crea una mesa de trabajo en la que participan el agente tutor, los sanitarios de referencia de los centros educativos, el coordinador del programa de hábitos saludables del IES Campos de Níjar, el psicólogo y la educadora social del

programa de prevención de drogas de los servicios sociales comunitarios de Níjar y se pone en común los diferentes factores de riesgo que se están observando en relación a los diferentes hábitos no saludables que tiene una parte del alumnado.

En dicha mesa de trabajo se llega a la conclusión de la necesidad de realizar un trabajo en red, asociado a los hábitos poco saludables, centrándose en las bebidas energéticas, los vaper, las cachimbas y el alcohol.

Además, desde una perspectiva de prevención universal se considera adecuado tratar en los talleres dos drogas ilegales como lo son la marihuana y la cocaína.

En relación a la marihuana para desmontar diferentes mitos sobre los pocos efectos nocivos para la salud que en muchas ocasiones tiene el alumnado y el desconocimiento al pensar que se vende con facilidad en tiendas.

Con respecto a la cocaína, se tiene conocimiento desde el área de tráfico de la Policía Local de Níjar que es significativo la cantidad de positivos por consumo de cocaína con relación a otras drogas, en los controles preventivos. Indicar que estos positivos por cocaína se dan en diferentes estamentos de la sociedad, independientemente de los recursos económicos, observando que el mito de que es una droga para ricos ha cambiado y es consumida por diferentes clases sociales.

OBJETIVO GENERAL.

Promover en el alumnado el desarrollo de conocimientos, actitudes críticas y habilidades personales que ayuden en la toma de decisiones responsables y preventivas, fomentando estilos de vida saludables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificar los riesgos y efectos en la salud del consumo de drogas legales (vaper, bebidas energéticas, alcohol) e ilegales (marihuana, cocaína) por parte del alumnado.
- Desmontar mitos y creencias erróneas sobre estas sustancias.
- Fomentar el pensamiento crítico en la toma de decisiones asociado a hábitos de consumo saludables.

METODOLOGÍA.

Se ha buscado un aprendizaje a través de situaciones reales cercanas al alumnado, a través de medios audiovisuales, (visionado de una actuación policial con menores consumiendo alcohol y marihuana en la vía pública / visionado de las consecuencias de la ingesta de bebidas energéticas).

Enlace https://www.youtube.com/watch?v=V8o_a-aOS6o

https://www.youtube.com/watch?v=x82iEL_eGmA



Se ha fomentado las dinámicas grupales (grupos reducidos para tratar artículos de prensa relacionado con los hábitos no saludables), en los que se ha fomentado el debate, la participación y la toma de decisiones.

Se ha hecho hincapié en el aprendizaje activo y participativo, el alumnado no solo escucha, sino que debe actuar, sentir determinadas sensaciones y reflexionar (partido en silla de ruedas, realización de simulación con gafas de ir bajo los efectos del alcohol y marihuana).

DESARROLLO DEL TALLER.

El taller se podría impartir a diferentes grupos de edad, dependiendo del tipo de prevención que se decida en base a la franja de edad del alumnado.

Desde una prevención universal se podría impartir al alumnado de 5º y 6º de primaria. Si se realiza desde una prevención selectiva, el alumnado sería el de 1º y 2º de la ESO, ya que se han observado ciertos hábitos poco saludables en casos concretos, en los IES donde se realiza la labor como agente tutor en el municipio de Níjar.

Debido al alto porcentaje del consumo de dichas sustancias en el alumnado de 3º de la ESO, el taller se realiza desde una prevención indicada, ya que es la franja de edad en la que se están dando consumos de forma habitual por un número considerable de alumnos/as, aunque se considera necesario en la medida en que los recursos lo permitan, actuar en las franjas de edad anteriores a 3º de la ESO.

Una vez decidido el alumnado en el que se va a llevar a cabo las jornadas preventivas, se distribuyen en dos días, en los que los talleres van a tener una duración de 2 horas cada día:

- La primera jornada de una duración de 2:20 horas, se divide en dos talleres:



- a. Un primer taller en el que intervienen los sanitarios de referencia, el agente tutor y el coordinador de hábitos saludables del IES Campos de Níjar en el aula, en la que, de forma coordinada, a través de medios audiovisuales (PowerPoint), dinámicas de semáforo (se valora si se está de acuerdo con determinados mitos o no) y de video fórum (video de actuación policial con menores con consumo de drogas y accidente en patinete tras consumo). La sesión dura 1 hora y veinte minutos.

Desde el ámbito de los enfermeros de referencia se centran en los riesgos del uso, abuso y dependencia que pueden

generar tanto las drogas legales como las ilegales y las consecuencias a nivel fisiológico que puede generar en los menores.

Desde el ámbito del agente tutor se centra en aclarar a nivel legal las diferencias entre droga legal e ilegal, las consecuencias que generan tanto para uno mismo como para la sociedad dichos consumos y las responsabilidades en las que se puede caer en el supuesto de consumo por parte de menores tanto de drogas legales como ilegales.

Desde el prisma de coordinador de hábitos saludables se reflejan alternativas de ocio saludables, relacionados fundamentalmente con el deporte y la promoción de iniciativas que mejoren el estilo de vida de los estudiantes.

- b. El segundo taller está orientado a una actividad al aire libre. En dicha actividad se utilizan unas gafas de simulación, una relacionada con el consumo de alcohol y otra asociada al consumo de cannabis. En dicha actividad el alumnado va a observar sus percepciones visuales alteradas y la dificultad para poder hacer actividades tan sencillas como hacer por ejemplo un zigzag en una fila de conos, subir una escalera o meter un lápiz en un lapicero. Dicha sesión dura 1 hora.



- La segunda jornada tiene una duración de 2 horas, en la que se realizarán 2 talleres. Se divide al alumnado en 2 grupos, realizando cada uno de los grupos el primer y segundo taller sucesivamente.

- a. Al primer grupo se le presenta por parte de la educadora social, el psicólogo y el agente tutor una actividad relacionada con la dinámica de trabajo en grupo, en la que se les facilita diferentes noticias periodísticas asociadas con hábitos poco saludables como puede ser el consumo de vapor, cachimbas, bebidas energéticas y alcohol. Se les separa por grupos de 5, se les deja un tiempo (20 minutos) para que debatan sobre los efectos nocivos de la sustancia indicada en la noticia y finalmente se hace una exposición por un portavoz de cada grupo, generando debate entre los diferentes grupos. Duración de la actividad 1 hora.
- b. El segundo grupo realiza una actividad al aire libre con el coordinador del programa de hábitos saludables del IES Campos de Níjar (1 hora), que consiste en realizar un partido de baloncesto sentado en una silla con ruedas giratorias, con el objetivo de concienciar del riesgo que puede tener el consumo de algunas sustancias, como puede ser el alcohol o la marihuana y las

consecuencias que puede tener conducir bajo los efectos de ellas, asociado a un posible accidente de tráfico, ya sea al ir en un turismo donde el conductor/a vaya bajo los efectos de dichas sustancias u otros medios de transporte que pueden usar ellos, en base a su edad, como puede ser un patinete eléctrico, un ciclomotor o una bicicleta.



A modo de conclusión, indicar que se ha realizado un trabajo multidisciplinar en el que los diferentes profesionales han podido complementar su materia sobre los hábitos poco saludables desde diferentes perspectivas, pudiendo dar una formación completa desde diferentes áreas al alumnado, lo que ha favorecido sus conocimientos, teniendo más herramientas para realizar un juicio crítico ante la presión del grupo, al iniciarse en el consumo de sustancias perjudiciales para la salud.

Para finalizar, me gustaría dar las gracias al profesor del IES Campos de Níjar, Roberto Hernández Toledo (coordinador del programa de hábitos saludables, red EPSA), a los enfermeros de referencia de los centros escolares Félix Arqueros Pérez y José Carmona Acosta, a la educadora social Marta Felices Caparros y el psicólogo Alejandro Requena García, ambos pertenecientes a servicios sociales comunitarios de Níjar y a mi compañero de Policía Local, Jesús de Prado (actualmente voluntario de protección civil y que colabora en diversas formaciones realizadas por el agente tutor) por sus implicaciones en las jornadas y su profesionalidad. Igualmente agradecer la predisposición del alumnado y el interés mostrado por parte de ellos/as en los diferentes talleres impartidos.

David Hernández González
Policía Local de Níjar (Almería)

Sesiones juveniles

La intervención en el consumo de alcohol y otras drogas en menores de edad es necesaria y urgente, tal como evidencian los datos de la última Encuesta ESTUDES, elaborada por el Plan Nacional sobre Drogas. Según los resultados más recientes existe:

- Alta prevalencia de consumo: alrededor del 70% de los estudiantes de 14 a 18 años ha consumido alcohol alguna vez en su vida, y más del 50% lo ha hecho en el último mes.
- Inicio temprano: la edad media de inicio se sitúa en torno a los 13-14 años, lo que indica un acceso precoz al alcohol.
- Consumo intensivo (atracones): aproximadamente un 30% de los estudiantes reconoce haber realizado "binge drinking" (consumo intensivo en poco tiempo) en el último mes.
- Baja percepción de riesgo: muchos adolescentes consideran que consumir alcohol de forma ocasional no supone un problema grave, lo que favorece su normalización.

Estos datos reflejan que el consumo de alcohol no solo está extendido entre menores, sino que además se produce de forma temprana y, en muchos casos, intensiva. Esta situación aumenta significativamente el riesgo de problemas de salud, fracaso escolar, accidentes y conductas de riesgo.

Por tanto, la intervención resulta imprescindible para:

- Retrasar la edad de inicio en el consumo.
- Reducir la frecuencia y la intensidad del consumo.
- Aumentar la percepción de riesgo entre los menores.
- Promover hábitos de vida saludables.

En conclusión, los datos de la encuesta ESTUDES evidencian que el consumo de alcohol en menores es un problema real y extendido, lo que justifica plenamente la necesidad de implementar medidas preventivas y educativas desde edades tempranas.

Es por ello que desde el Ayuntamiento de Medina del Campo, Policía Local Programa Agente Tutor y Técnico de prevención a adicciones, se ha propuesto la organización de SESIONES DE JUVENTUD, siguiendo el Decreto 21/2022, de 26 de mayo, por el que se regulan las sesiones de juventud en el ámbito de los espectáculos públicos y actividades recreativas de Castilla y León, que establece el marco normativo aplicable a este tipo de actividades destinadas al público menor de edad, al objeto de ofrecer a los menores una alternativa de ocio de calidad y saludable, incompatible con el consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas. Desde un **establecimiento de la localidad** se ha mostrado interés por la organización de estas.

Las Sesiones de Juventud se conciben como actividades recreativas específicas dirigidas a menores de entre 14 y 17 años, desarrolladas en establecimientos abiertos al público de forma temporal y adaptadas para garantizar la seguridad, protección y bienestar de los asistentes. Con ellas se persigue:

1. Protección integral de menores (art. 1 y 2 del Decreto 21/2022)

Las Sesiones de Juventud deben celebrarse en condiciones que garanticen la protección del menor, prohibiéndose expresamente:

- El consumo y dispensación de alcohol, tabaco y cualquier sustancia no permitida.
- La coexistencia con actividades destinadas a adultos en el mismo horario.
- Esta actividad se concibe como una alternativa recreativa segura, con control de accesos, supervisión y normas adaptadas a la edad de los participantes.

2. Promoción del ocio seguro, saludable y controlado.

El objetivo es facilitar el acceso de los jóvenes a experiencias recreativas similares a las del ocio nocturno, pero:

- Con ambiente libre de sustancias nocivas.
- Con horarios adaptados.
- Bajo supervisión profesional y municipal.

Estas condiciones permiten ofrecer un ocio regulado que fomenta la convivencia y el desarrollo social, reduciendo riesgos y prácticas no adecuadas para menores.



3. Condiciones técnicas y de seguridad de los locales.

Los locales autorizados deben cumplir una serie de requisitos, entre ellos:

- Adecuación de aforo y condiciones de seguridad.
- Personal responsable acreditado durante toda la sesión.
- Protocolos de emergencia y evacuación.
- Prohibición de acceso a zonas no habilitadas para la actividad.

4. Horarios y control de acceso.

Las Sesiones de Juventud deberán realizarse exclusivamente dentro del horario permitido por la normativa autonómica, garantizando:

- La inexistencia de solapamiento con actividades destinadas a público adulto.
- El control de acceso de menores mediante personal acreditado.
- La posibilidad de requerir autorización paterna/materna si así lo determina la normativa o la organización.

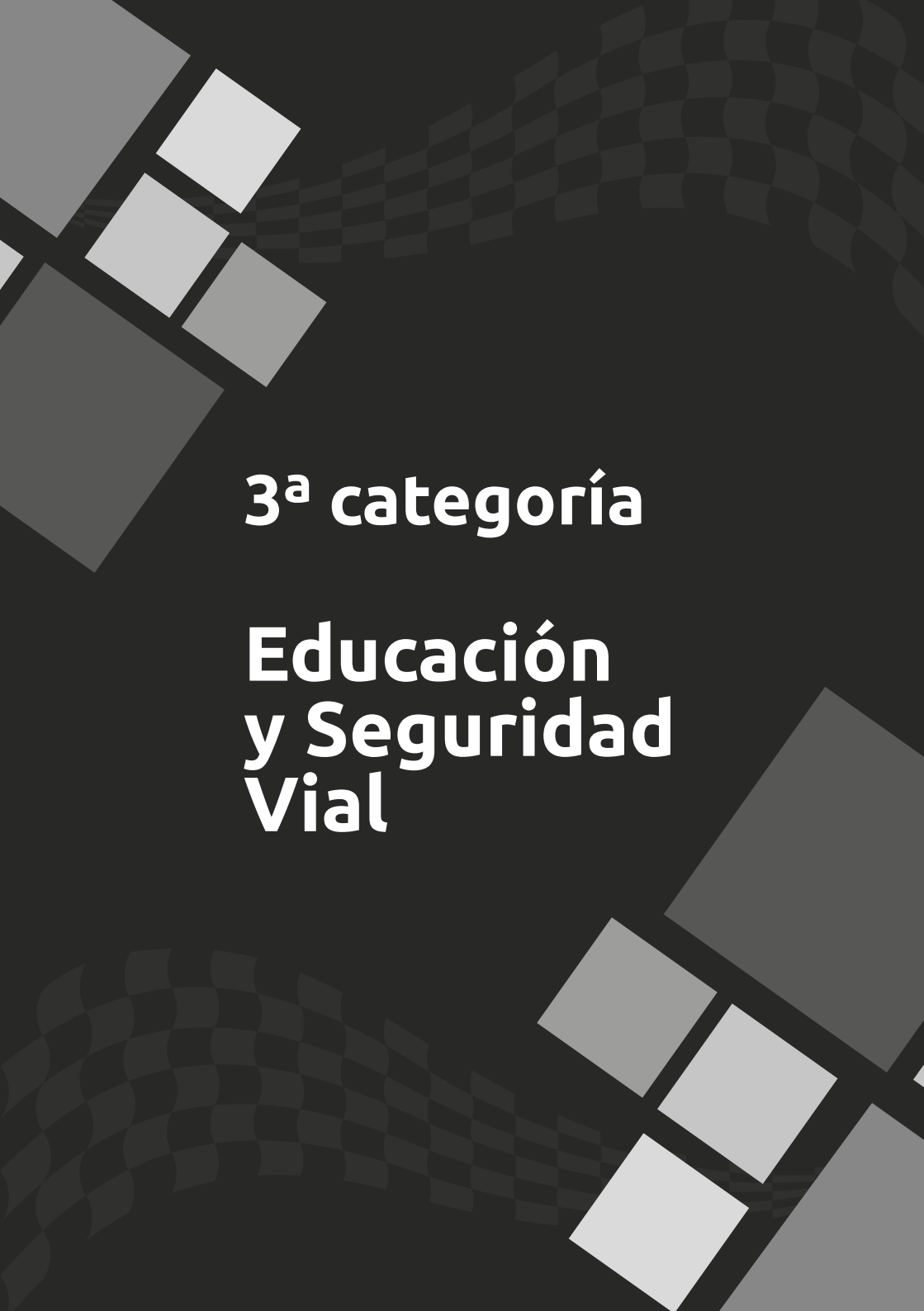
El objetivo de las SESIONES DE JUVENTUD es que Medina del Campo ofrezca alternativas muy demandadas por los jóvenes, de ocio juvenil regulado y de calidad que garanticen:

- La protección de los menores y el cumplimiento de la normativa de espectáculos.
- Responder a una necesidad social de ofrecer a adolescentes un espacio de ocio seguro y de calidad, supervisado y libre de riesgos.
- Constituir una herramienta de prevención y educación en hábitos de vida saludables.

En conclusión, fomentar un ocio saludable y libre de drogas no solo previene el consumo, sino que promueve un desarrollo integral, mejora la calidad de vida de los menores y contribuye a una sociedad más responsable y saludable.



Óscar Escudero de Benito
Policía Local de Medina del Campo (Valladolid)



3ª categoría

**Educación
y Seguridad
Vial**



Ampliación del Programa de Educación Vial en Bachiller

La policía local de Dénia desde 1986 lleva impartiendo educación vial en los centros educativos de la ciudad. El Agente Manuel Moreno como impulsor del proyecto, siendo pionero en parte del programa como el de impartir un curso de conducción responsable de ciclomotor, formando para preparar al examen teórico de la licencia AM junto a las autoescuelas de la ciudad.

En el afán de seguir mejorando y sobretodo atendiendo a una demanda de los propios centros, se decide ampliar la educación vial a los cursos de bachiller, hasta ahora se impartían charlas desde 5º de infantil a 4º de la ESO.

Meditando la posibilidad de ampliar el programa a los cursos de bachiller y con la intención de no ser repetitivos, se decide junto a la dirección de la policía local de Dénia, el siguiente proyecto en el que los centros de bachiller:

- IES HISTORIADOR CHABAS
- IES MARIA IBARS
- IES SORTS DE LA MAR

Aceptan de buen grado, y colaboran desde el primer momento el departamento de lengua, y filosofía en algunos centros, este proyecto consiste en:

Se decide un tema de actualidad sobre la educación vial, este curso 25-26, el tema será **"Tasa de alcohol 0/0 en todos los conductores"**.

PRIMERO DE BACHILLER

DEBATE

Cada clase de 1º de bachiller realizará un debate, en el que se formarán dos grupos, un grupo a favor de la medida y otro grupo en contra. Deberán argumentar los motivos por el cual defiende estar a favor y los argumentos de porque están en contra del tema en cuestión.

Una vez realizado el debate, se recogen las conclusiones de las dos posturas, con la finalidad de una vez realizados todos los debates en los cursos de primero de bachiller de los tres centros, poder realizar un informe sobre la opinión de los jóvenes de Dénia sobre el tema en cuestión. Estos datos se harán públicos en una nota de prensa al finalizar el curso.

SEGUNDO DE BACHILLER

ARTÍCULO DE OPINIÓN

Cada alumno de segundo de bachiller de los tres centros, realizará un artículo de opinión sobre el tema propuesto, "Tasa de alcohol 0/0 en todos los conductores". El departamento de lengua y el departamento de filosofía, elegirán el artículo, mejor redactado y estructurado, con un contenido que figure dentro de las pautas de la signatura.

El artículo elegido, será publicado en el periódico semanal de la ciudad, "Canfali Marina Alta", con la intención de visualizar en prensa la opinión de los adolescentes en temas tan delicados como la educación vial.

Se hará difusión en la prensa radiofónica, sobre el programa, así como las conclusiones tanto del debate, como los artículos de opinión.

Los centros educativos desde el primer momento han aceptado el programa y han colaborado en todo, así como los departamentos de lengua y filosofía.

Los medios de comunicación del municipio también colaboran desde el primer momento, siendo parte fundamental para hacer llegar a la opinión publica las conclusiones a las que llegan los adolescentes.



IES Historiador Chabas



IES Maria Ibars



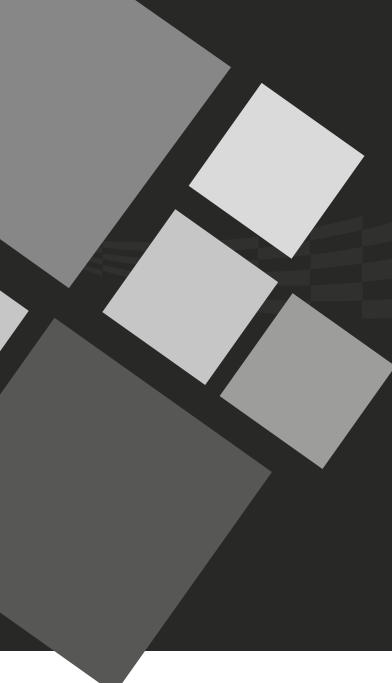
IES Sorts de la mar

Las propuestas e ideas que los adolescentes puedan plantear tanto en los debates, como en los artículos de opinión, han de servir para conocer la opinión que puedan tener, así como cualquier opinión que puede hacer reflexionar, primero a la sociedad, y si fuera el caso a las instituciones para poder modificar, ampliar la legislación vigente en base a argumentos y conclusiones.

Desde el departamento de Educación vial de la Policía Local de Dénia, agradecer a los diferentes centros, dirección, departamentos y profesorado por el grado de implicación y aceptación en participar en el programa.

Tanto las conclusiones de los debates como los artículos de opinión, quedarán archivadas por la unidad de educación vial para una vez finalizar el curso escolar, poder obtener datos y estadísticas sobre la opinión de nuestros adolescentes, que se publicarán en los diferentes medios de comunicación.

Juan José Palacios Rafet
Policía Local de Dénia (Alicante)



Visión holística de la Educación Vial en M.A.S.A.S., una nueva perspectiva para aumentar las posibilidades de trabajo

La Educación Vial ha sido tradicionalmente una materia que ha sido impartida en centros educativos por Policía Local, siendo indiscutible tanto su labor preventiva como sus resultados relacionados con la reducción de la siniestralidad vial. La Educación Vial no solo ha estado y está presente en el ámbito estrictamente educativo de escuelas infantiles, colegios e institutos, sino que se trabaja con distintos sectores sociales (personas adultas, universitarias, profesionales de distintos ámbitos, e inmigrantes entre otros colectivos).

En este artículo nos vamos a centrar en el ámbito educativo relacionado con la Educación Infantil, Primaria y Secundaria por los siguientes motivos:

- El ámbito educativo suele ser el lugar de referencia para impartir Educación Vial y donde más actividades se realizan en la actualidad.
- La LOMLOE (Ley Orgánica de Modificación de la LOE), establece por primera vez a nivel legislativo la Educación Vial como un contenido mínimo obligatorio a impartir por docentes.
- La Educación Vial suele ser el primer contacto entre alumnado y policías, donde se establecen relaciones de cercanía que pueden tener una transferencia positiva en intervenciones de Agente Tutor en otros ámbitos de actuación.

Pero... **¿Qué ofrecemos de nuevo en Educación Vial** que pueda servir a policías y docentes que les interesa esta temática?:

- Compartir una herramienta con sustento teórico en la LOMLOE aplicable a cualquier iniciativa relacionada con la Educación Vial, que nos permita

contextualizar a nivel curricular la parte práctica, consiguiendo que policías “hablen el mismo idioma” que docentes y nos permita presentar proyectos educativos acordes a la normativa vigente.

- Compartir un inventario de actividades clasificadas por etapas educativas, con el fin de proporcionar recursos reales y aplicables en el aula. Esta variedad obtenida de distintas fuentes permite usar las que sean más afines a la realidad en la que se trabaje.
- Compartir una nueva perspectiva de la Educación Vial, siendo ésta una visión holística que nos permita aumentar las posibilidades de trabajo en esta materia al poder enfocarla dentro de una movilidad activa, sana, segura, autónoma y sostenible.
- Compartir sesiones de iniciación con guía didáctica para policías y docentes, para que la persona profesional que no tenga experiencia y esté interesado tenga un punto donde empezar a trabajar. Estando este material diseñado para que pueda ser modificado en función de las necesidades personales.
- Compartir una estrategia de trabajo sencilla para promocionar la Educación Vial en los centros educativos si no se tiene tiempo como policía para desarrollar estas funciones.
- Compartir una estrategia de trabajo para hacer realidad la parte teórica de la Educación Vial, cogiendo como escenario práctico los caminos escolares, siendo fórmula para desarrollar la autonomía infantil en los desplazamientos urbanos.

Lo primero que nos planteamos es la necesidad de aumentar las posibilidades de trabajo en los centros educativos de la Educación Vial, con el fin de no limitarlo a este concepto, sino buscar una fórmula que conectase con otros contenidos mínimos obligatorios y que de esta forma se pudiese enmarcar en distintas áreas de conocimiento y en múltiples situaciones de aprendizaje. De esta forma nace la Visión holística de la Educación Vial en M.A.S.A.S., que en el ámbito educativo da respuesta a este planteamiento inicial, que resumiendo, queda argumentado con el propio significado que la R.A.E. da a la Educación Vial: “Enseñanza de los valores, habilidades y hábitos de comportamiento necesarios para conocer y respetar las normas de circulación vial, mejorar la convivencia en las vías públicas y utilizarlas con seguridad y respeto a los demás usuarios y al medio ambiente” al que tenemos que sumarle el componente de autonomía personal, ya que es necesaria para hacer realidad lo expuesto teóricamente. De esta forma: en la infancia y adolescencia la forma natural de desplazarse es andando y posteriormente se suma el patinete o bicicleta, este modelo de movilidad está vinculado con hábitos de vida activos y sanos que están conectados con la sostenibilidad y ecorresponsabilidad. Y todo ello al practicarlo en el ámbito urbano, tiene que tener una base segura que la da la Educación Vial. Necesitamos un escenario práctico, siendo éste el fomento de la autonomía en movilidad urbana. De este conjunto de conceptos nace la Educación Vial en M.A.S.A.S. (Movilidad Activa, Segura, Autónoma y Sostenible), siendo este



acrónimo un juego de palabras que pretende transmitir que esta fórmula de trabajo llegue al máximo número de personas posibles.

La Educación en general, está dirigida a promover el desarrollo integral de la persona, posibilitando un crecimiento progresivo personal que nos permita vivir en una sociedad justa, solidaria, participativa y democrática. De esta forma la Educación en M.A.S.A.S. pretende aportar su granito de arena preparando y haciendo partícipes directos a los niños y niñas en un acto tan sencillo y cotidiano como es el uso del espacio público, que bien entendido tiene un gran trasfondo de cara a potenciar hábitos de vida activos, sanos, seguros, autónomos y sostenibles.

¿En qué nos favorece esta perspectiva educativa en el ámbito más estrictamente policial?, en la **PREVENCIÓN**: más infancia autónoma en las calles se traduce en ciudades y pueblos más amables con las personas, porque el foco de atención estará en el peatón y no en el vehículo. Más desplazamientos autónomos en la infancia en los trayectos casa-colegio-casa o coche-colegio-coche, nos lleva a una pacificación de los entornos escolares, con menos tráfico rodado y menos posibilidades de siniestralidad, que a su vez dará como resultado una infancia partícipe donde se gesta la conciencia cívica y se potencian las relaciones sanas entre iguales al poder compartir estos espacios entre estos

Este gran objetivo no se obtiene por arte de magia, sino que es necesaria una herramienta estratégica donde esa autonomía infantil se vaya forjando de forma progresiva desde la Educación Infantil hasta el último ciclo de Educación Primaria, y para ello hemos creado la Educación en M.A.S.A.S., siendo la primera que está homologada por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, recogida oficialmente como uno de los itinerarios educativos a trabajar y que está respaldada por: Fiscalía de Seguridad Vial de Andalucía, Ceuta y Melilla, Universidad de Sevilla, Grupo Profith de la Universidad de Granada, UNIJEPOL, ANAT, FETevi, ATEsvan, AIPSEv y Teacher for future.

Llegados a este punto podemos afirmar que la Educación en M.A.S.A.S. o Educación Vial en M.A.S.A.S. llega para promover la autonomía infantil en movilidad urbana, quedando ya justificado todo lo que implica en la persona este modelo de movilidad. Y no es algo que hayamos inventado, sino que viene recogido de forma específica en la LOMLOE, en la Ley de Movilidad Sostenible y en leyes autonómicas relacionadas con la infancia y la juventud, ya que la autonomía personal es pieza clave en el desarrollo integral de la persona.

En la actualidad nos encontramos ante una situación desfavorable a nivel nacional para poner en práctica real la Educación Vial en cuanto a la autonomía infantil en los desplazamientos urbanos casa-colegio-casa, y es que la Administración Autonómica deja en manos de los centros educativos, atendiendo a la autonomía de estos segundos, la capacidad de decidir si permiten este modelo de movilidad urbana o no en las familias, lo que está provocando una desigualdad de oportunidades y un desagravio comparativo en las familias, lo que a su vez

contraviene lo que marca la Ley. ¿Pero por qué pasa esto? Por una mal entendida interpretación de la responsabilidad civil de los centros educativos con respecto al menor, ya que la Ley que lo regula no marca ninguna edad mínima, ni prohíbe a las familias que firmen una autorización que exima de responsabilidad civil a los equipos directivos de los colegios.

En esta línea nos encontramos componentes de inspección educativa que ven con buenos ojos la promoción de la movilidad autónoma y otros que bloquean estas iniciativas. De esta forma nos podemos encontrar en una misma localidad centros educativos que sí permiten poner en práctica esta autonomía infantil y otros que no.

Este hecho se puso en conocimiento en las oficinas del Defensor del Pueblo Andalúz, donde se han admitido a trámite, se ha subido a su web oficial y han gestionado una mediación con la Administración para dar respuesta a esta demanda de la comunidad educativa, siendo el objetivo último que desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía faciliten a los centros educativos de Primaria una autorización única para subirlo a la plataforma educativa y que las familias que lo deseen puedan hacer uso de la misma. En el momento de escribir este artículo se está a la espera de celebrar una reunión a nivel andaluz de relevancia para tratar este tema, intentando extender esta iniciativa al resto de comunidades autónomas. Por suerte existe una comunidad autónoma que desde el 2017 lo está poniendo en práctica, siendo ésta Galicia.

Promocionar este modelo de movilidad no se basa tan solo en tener una autorización para ello, sino que está apoyado por herramientas para docentes, familias y policía que facilitamos como una fórmula para trabajar la autonomía infantil de forma progresiva.

Es muy relevante comprobar cómo hay niños y niñas que estando en 6º de Primaria no se les permite la autonomía en los desplazamientos casa-colegio-casa y cuando pasados unos meses se encuentran en 1º E.S.O., ya nadie se preocupa por esta forma de moverse... ¿ya no hay responsabilidad civil de nadie si siguen siendo menores de edad?, ¿ya están preparados para realizarlos de forma segura y consciente?

Si hay que resaltar que este modelo de desplazamiento no es apto para todo el mundo, sino que existen factores ambientales y personales que pueden condicionar su puesta real en práctica.

Siempre ha sido controvertido saber la edad propicia para iniciar esta autonomía, y para dar respuesta a esto tenemos un documento llamado "BALORA", siendo pionero el Gobierno Vasco en ponerlo en marcha y que el resto de Comunidades Autónomas han cogido como modelo. Este documento es un instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo en los Servicios Sociales, Municipales y Territoriales de Atención a la Infancia y Adolescencia,



estableciendo los 9 años como la edad propicia en la que se podría enmarcar la movilidad autónoma que perseguimos.

La Educación en M.A.S.A.S. tiene un alto contenido teórico y una gran variedad de líneas de trabajo, con el fin de facilitar el trabajo en este modelo, se ha creado un dossier de trabajo que nos facilitará su estudio y puesta en práctica. Adjuntamos el enlace para que la persona interesada pueda sumergirse en el apasionante mundo de la Educación Vial, donde gracias al concepto M.A.S.A.S. no trabajamos solo bajo una perspectiva, sino que la perspectiva holística nos permitirá abordar modelos de vida activa, saludables, segura, autónoma y sostenibles, conceptos que son vitales en la sociedad actual y hacia la que nos dirigimos, siendo pilares en el desarrollo integral de la persona.

<https://docs.google.com/presentation/d/15eeRVQ5q07UfirzFID7FShVVcUgqStTk2pAQ1F3RII/edit>

Te invitamos a explorar este trabajo donde encontrarás un apartado para policías que les interesa esta temática, pero por distintas circunstancias no pueden dedicarse de forma profesional a desarrollar la Educación Vial, pero sí aportar su granito de arena con un par de acciones que no requieren mucho tiempo.

La Educación Vial ha estado en manos de la Policía Local de forma tradicional, la LOMLOE pone el foco de atención en esta materia y por tanto maestros y maestras tienen que liderar esta temática, tenemos la posibilidad desde el ámbito policial acercarles una forma innovadora con base curricular para que trabajen con o sin nuestra colaboración, para que la Educación Vial esté en el sitio que se merece, porque la Educación Vial es Seguridad Vial y éstas salvan vidas.



Eurípides Triano Muñoz
Policía Local de Priego de Córdoba (Córdoba)

I Plan Local de Seguridad Vial y Convivencia



La Policía Local de Palencia a través de su Unidad de Agente Tutor presenta su I Plan de Seguridad Vial y Convivencia que comenzó en el curso 2025/2026. Este Plan va dirigido a todos los centros educativos de nuestra ciudad para los niveles de 3º infantil, 2º, 4º y 6º de primaria y 2º y 4 de la ESO, sumando un total de 6.000 escolares, fomentando la educación vial no solo desde la prevención y el respeto a la normativa, sino como una problemática cívica, el respeto a la convivencia, la tolerancia, la autonomía personal y la responsabilidad, educando futuros ciudadanos responsables, siendo estos algunos de los principales objetivos que se trabajan desde la unidad de Agentes Tutores incorporados en la formación integral de las personas a lo largo de la vida.

Tras su presentación ante el Pleno del Ayuntamiento de Palencia, todos los centros educativos de la capital se han adherido a este Plan, como ya hicieron en 2023 al incorporarse al Protocolo Marco de Agente Tutor, creando así un contacto directo con nuestra Policía, la cual responde a las necesidades y problemática generadas en el ámbito educativo de los menores.

La formación en seguridad vial y convivencia constituye una herramienta esencial para preparar a los niños, niñas y jóvenes en el ejercicio responsable de la ciudadanía.

La etapa escolar se presenta como idónea para transmitir conocimientos, fomentar actitudes y desarrollar habilidades que favorezcan una movilidad segura, sostenible y respetuosa, al mismo tiempo que se fortalecen valores de convivencia positiva en el entorno social. **UNA FORMACIÓN INTEGRAL PARA LOS CIUDADANOS DEL FUTURO.**

A continuación presentamos nuestras dinámicas de trabajo divididas por niveles educativos:

- **POLI KIDS.** Dirigido a los alumn@s de 3º infantil, presentando a los más pequeños una imagen cercana y amable de la Policía Local "estamos para ayudarles y no deben tenernos miedo". Así mismo, aprendemos la existencia y función del número de emergencias 112.
- **DETECTIVES ECOLÓGICOS.** Dirigido a los alumn@s de 2º primaria cuyo objetivo principal es la conciencia ecológica y el cumplimiento de las normas de convivencia en la vía pública y sus consecuencias. Se pretende educar a los más pequeños sobre espacios seguros y adecuados para una buena convivencia.
- **EXPLORADORES DE SEÑALES.** Dirigido a alumn@s de 4º primaria, los participantes aprenderán a moverse con responsabilidad, seguridad y respeto a las normas de tráfico a partir de la pregunta: "Y tú, ¿cómo vas al cole?", todo ello guiado y apoyado por una guía didáctica diseñada por los propios agentes tutores y que a través de acertijos, crucigramas y sopas de letras aprenderán a desenvolverse en la vía pública como peatones, pasajeros o conductores de bicis.
- **ACTIVA TU PODER:** Dirigido a los alumn@s de 6º primaria. A través de esta dinámica se trabaja una de las problemáticas más relevantes a las que se enfrentan los centros educativos en la actualidad: el acoso. Activa tu poder es una práctica llena de fuerza donde los participantes aprenden estrategias para identificar sus fortalezas, elevar su autoestima y fomentar la motivación. Esta actividad está dirigida a todos los niños y niñas que están a punto de comenzar sus estudios en la secundaria y necesitan adquirir competencias emocionales y sociales para enfrentarse a una nueva etapa de su vida llena de cambios físicos y psicológicos muy potentes.
- **SIMPLEMENTE DI NO.** Dirigido a los alumn@s de 2º ESO y tiene como objetivo informar, concienciar y promover conductas saludables frente a ciertos hábitos y consumo de sustancias como son las bebidas energéticas y los vappers. Enfoque preventivo desde una perspectiva real y cercana.
- **TUS DECISIONES, TU HISTORIA:** Dirigido a los alumn@s de 4º ESO. Dinámica basada en la reflexión crítica sobre tres temáticas de alto impacto en la vida cotidiana de los participantes y sus posibles consecuencias: las relaciones de igualdad, la violencia de género y doméstica en menores y el impacto de la tecnología en la educación sexual. Esta dinámica incluye la realización del test del amor entre los participantes, donde se exploran dudas, confrontamos mitos, reconocemos riesgos y construimos alternativas positivas para un desarrollo personal y social sano.



La metodología de todas las actividades que integran este Plan se realizan a partir de las situaciones de aprendizaje con una metodología participativa y dinámica, con estrategias planificadas a partir del nivel educativo y las características propias de los grupos escolares.

Adrián Aparicio García y Silvia Ávila Gómez
Policía Local de Palencia



4ª categoría

**Tecnologías
de la
información y
comunicación
(TIC)**



Proyecto de Convivencia Digital y Prevención del Ciberacoso 2026/2027

1. INTRODUCCIÓN

La transformación digital de la sociedad ha modificado profundamente la forma en que niños y niñas se comunican, aprenden y construyen su identidad. El acceso temprano a dispositivos móviles, Redes Sociales y plataformas digitales los ha situado en un entorno hiperconectado que, si bien ofrece oportunidades educativas, también conlleva riesgos significativos relacionados con la privacidad, el ciberacoso, la sobreexposición y el consumo excesivo de pantallas.

Diversas investigaciones evidencian que la edad de inicio en el uso de Internet se sitúa cada vez en etapas más tempranas (Sola, García-Vidal y Peiró 2014). Los datos del proyecto europeo EU Kids Online muestran que una parte importante de los niños y niñas ha estado expuesta a situaciones de riesgo digital, incluyendo contenidos inapropiados o experiencias de ciberacoso.

Asimismo, UNICEF (2017) subraya que el entorno digital es ya un espacio fundamental de socialización infantil, por lo que la educación en ciudadanía digital debe abordarse desde edades tempranas, no únicamente desde la perspectiva del control o la restricción, sino desde el desarrollo de competencias críticas y éticas.

En el ámbito de la salud, la Organización Mundial de la Salud (2019) advierte sobre los efectos negativos del uso excesivo de pantallas en la infancia, relacionándolo con

alteraciones del sueño, sedentarismo y dificultades en la atención. Estas evidencias refuerzan la necesidad de intervenciones preventivas en el contexto escolar.

Por tanto, la presente propuesta surge como respuesta a una necesidad real y contextualizada: dotar al alumnado de 3º a 6º de Educación Primaria de herramientas cognitivas, emocionales y sociales para desenvolverse de forma segura, crítica y responsable en el entorno digital.

2. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN

En la construcción de esta nueva acción, hemos de remontarnos a principios de 2015, cuando las AMPAS de los centros públicos de La Nucía (Alicante), dan la voz de alarma sobre casos concretos que se estaban produciendo en diversos centros educativos, sin que los mismos estuvieran siendo catalogados ni tratados, al no seguir los cauces reglamentarios, puesto que trascendían fuera del centro a través de las TIC y no solo de manera presencial.

Esta situación impulsó al Ayuntamiento de La Nucía a elaborar e implantar un Plan municipal para la prevención del ciberbullying y el acoso escolar (2015-2018), dirigido a toda la comunidad educativa, especialmente a los equipos directivos y a los docentes de los centros educativos, al alumnado y a sus familias, para tomar conciencia de la problemática, informar, asesorar y llevar a cabo una prevención, de este tipo de conductas, entre los menores de nuestro municipio.

Centrándonos en el presente, se inicia un nuevo reto con el Plan Estratégico Municipal en el Ámbito Educativo, el cual abordará cuatro ejes de intervención: inclusión y cohesión social, medio ambiente y convivencia. Este proyecto, en concreto, se enmarca dentro del eje de convivencia, denominándose Convivencia Digital y prevención del Ciberacoso (2026-2027).

3. PROYECTO

En un contexto donde el uso de las tecnologías forma parte esencial de la vida cotidiana, se plantea la necesidad de trabajar con alumnado no solo en competencias digitales, sino también en valores que favorezcan una interacción positiva en los entornos virtuales. De este modo, el proyecto busca sentar las bases de una ciudadanía digital crítica, consciente y comprometida con el bienestar común. Ciudadanía Digital en la Educación Primaria: Claves para Aprender a Convivir en la Red tiene como finalidad promover una convivencia digital segura, responsable y respetuosa entre el alumnado de 3.º a 6.º de Educación Primaria del municipio de La Nucía (Alicante).

4. CONTEXTUALIZACIÓN

El municipio de La Nucía se sitúa en la comarca de la Marina Baixa, en la provincia de Alicante. En los últimos años ha experimentado un crecimiento demográfico significativo, alcanzando aproximadamente 19.000 habitantes.



Desde el punto de vista educativo, el municipio ha desarrollado en los últimos años una apuesta por ampliar su oferta formativa. Cuenta con dos centros de Educación Infantil y Primaria, construyéndose en la actualidad un tercer centro público. Esta ampliación responde al crecimiento poblacional del municipio y a la necesidad de mejorar la atención educativa del alumnado, reduciendo la presión sobre los centros existentes y facilitando el acceso a la escuela en las distintas zonas residenciales del municipio.

En cuanto al contexto socioeducativo, los centros de primaria de La Nucía se caracterizan por trabajar en un entorno multicultural, donde se promueven valores de convivencia, inclusión y participación comunitaria. Además, se desarrollan iniciativas educativas que buscan fortalecer la identidad local y el conocimiento del entorno, como actividades culturales y visitas didácticas al casco histórico del municipio dirigidas al alumnado de primaria.

5. PARTICIPANTES

En las diferentes acciones participan un total de 480 alumnos/as de los cursos de 3º 4º 5º y 6º de primaria de los dos centros públicos de la Nucía (Alicante).

6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO GENERAL

Promover una convivencia digital segura, responsable y respetuosa entre el alumnado de 3.º a 6.º de Educación Primaria del municipio de La Nucía (Alicante).

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Diseñar e impartir charlas educativas para fomentar el uso responsable, seguro y respetuoso de las tecnologías digitales y favorecer relaciones positivas en los entornos online.

Desarrollar e implementar charlas de sensibilización que ayuden al alumnado a identificar, prevenir y actuar ante situaciones de ciberacoso (ciberbullying), promoviendo actitudes de respeto, empatía y apoyo entre iguales.

Mejorar la relación y coordinación entre los diferentes agentes que intervienen en la construcción de la convivencia digital del municipio de La Nucía (Alicante).

Trasferir los resultados, aprendizajes y buenas prácticas derivadas de las charlas mediante redes educativas, jornadas o publicaciones, con el objetivo de contribuir a la prevención del ciberacoso (ciberbullying) a nivel nacional e internacional.

7. METODOLOGÍA

La metodología en la realización de las diferentes acciones se sitúa desde un modo activo y participativo, situando al alumnado en el centro del proceso de aprendizaje,

promoviendo su implicación directa mediante dinámicas prácticas, reflexivas y colaborativas que facilitan la interiorización de los contenidos.

En cuanto a los materiales empleados, estos se adaptan a las distintas edades, intereses y nivel de comprensión, utilizando en todo momento un lenguaje sencillo, claro y cercano para que los niños/as pudieran adentrarse fácilmente en los conceptos que se pretenden transmitir.

En primer lugar, se iniciarán las charlas con una pregunta o una situación cotidiana captando la atención del alumnado. Esto permitirá crear un ambiente participativo desde el inicio. Durante la exposición, se combinará las explicaciones orales con recursos visuales como imágenes, o presentaciones.

Además, la participación activa pretende ser uno de los pilares clave de la metodología. Hacer preguntas, proponer pequeñas dinámicas o permitir que los niños/as compartieran sus opiniones favorece el aprendizaje significativo. Además, se incluirán ejemplos prácticos relacionados con la vida diaria de los participantes, con el objeto de conectar con sus experiencias cercanas en una mayor comprensión de la información.

Finalmente, se cerrarán las exposiciones con una reflexión grupal, donde se expondrán a modo resumen ideas principales.

8. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Se realizarán diferentes sesiones formativas desarrolladas e implementadas por agentes tutores de la Policía Local, el área de educación social y psicología de los Servicios sociales de la Nucía,

La sesión dirigida al alumnado de 3º de Primaria se centra en el uso de las Redes Sociales. Durante las sesiones se trabaja la reflexión sobre los conceptos de intimidad personal y privacidad, ayudando a los niños/as a comprender la importancia de proteger su información personal en Internet. Asimismo, se explican los problemas y peligros que pueden surgir de un mal uso de las Redes Sociales, así como las posibles consecuencias legales derivadas de determinadas conductas en el entorno digital.

Para el alumnado de 4º de Primaria se ha desarrollado una dinámica centrada en el ciberbullying. Durante la sesión se analizan las características que diferencian el ciberbullying del bullying tradicional, destacando el impacto que tiene el uso de medios digitales. También se trabaja el papel de los distintos protagonistas implicados en estas situaciones: víctima, acosador y observador. Además, se proporcionan orientaciones sobre qué hacer en caso de ser víctima o testigo de una situación de acoso, junto con una explicación de las posibles consecuencias legales.

El alumnado de 5º de Primaria participa en una sesión sobre ciberadicción. En esta actividad se trabaja la importancia de realizar un uso responsable y saludable de



las pantallas, abordando conceptos relacionados como el vamping, así como las consecuencias negativas derivadas del abuso de dispositivos digitales. Además, explican estrategias para establecer límites en el uso de pantallas y se realizan fichas de autoevaluación para que el alumnado reflexione sobre sus propios hábitos digitales.

Las sesiones dirigidas al alumnado de 6º de Primaria abordan la navegación por Internet y el desarrollo de una actitud crítica ante la información digital.

Durante las sesiones se muestra al alumnado cómo buscar información en Internet de manera adecuada y cómo evaluar la fiabilidad de las fuentes encontradas. También se aborda el riesgo de acceso a contenidos inapropiados o nocivos, fomentando el pensamiento crítico ante fenómenos como los influencers o las fake news. Finalmente, se explica cómo denunciar contenidos inapropiados en Internet.

9. APORTACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto incorpora una secuencia evolutiva estructurada, en la que cada nivel educativo aborda una dimensión específica del desarrollo personal y social del alumnado. Esta organización progresiva permite adaptar los contenidos y las actividades a las necesidades propias de cada etapa, facilitando una intervención coherente, continua y significativa a lo largo del proceso educativo. De este modo, el aprendizaje no se presenta como un conjunto de acciones aisladas, sino como un itinerario formativo que acompaña el crecimiento integral del alumnado, consolidando conocimientos, habilidades y actitudes de forma gradual y consistente.

Asimismo, se pretende adoptar en todo momento un enfoque preventivo integral, orientado no solo a intervenir cuando surgen dificultades, sino a anticiparse a ellas mediante el fortalecimiento de factores de protección desde edades tempranas. A través de la educación en valores, el desarrollo de habilidades sociales y la promoción del bienestar emocional, se favorece la construcción de entornos seguros y saludables que contribuyen a reducir situaciones de riesgo.

Por último, el proyecto destaca por la implicación coordinada de la comunidad educativa y de instituciones locales de La Nucía, como la Unidad Agente Tutor, la Concejalía de Educación y la Concejalía de Bienestar Social. Esta colaboración interinstitucional favorece la coherencia y la continuidad de las actuaciones entre la escuela, la familia y otros agentes sociales, generando un marco común de actuación que refuerza la eficacia de las intervenciones. La cooperación entre los diferentes ámbitos educativos y sociales permite optimizar recursos, compartir responsabilidades y ofrecer una respuesta más completa a las necesidades del alumnado y de su entorno.

10. REFERENCIAS

1. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2017). El Estado Mundial de la Infancia 2017: Niños en un mundo digital. <https://www.unicef.org/es/informes/el-estado-mundial-de-la-infancia-2017-ninos-en-un-mundo-digital>.
2. Sola Reche, J. M., García Vidal, M., & Ortega Navas, M. del C. (2019). Las implicaciones del uso de dispositivos móviles en el proceso de enseñanza-aprendizaje en alumnos de 5º y 6º de primaria. Pixel-Bit. Revista De Medios Y Educación, (55), 117–131. <https://doi.org/10.12795/pixelbit.2019.i55.07>



Javier Burrueco Gallardo
Inspector Jefe (Agente tutor)
Policía Local La Nucía

Blas Alos Lloret
Oficial (Agente tutor)
Policía Local la Nucía

Magda Lloret Ponsoda
Psicóloga
Servicios Sociales La Nucía

Marcos García-Vidal
Educador Social
Servicios Sociales La Nucía



Violencia digital de género entre iguales: intervención del agente tutor

1. INTRODUCCIÓN: UN FENÓMENO DIFERENCIADO. LA VIOLENCIA DIGITAL DE GÉNERO ENTRE IGUALES COMO RETO PARA LA INTERVENCIÓN POLICIAL.

Tradicionalmente, la violencia de género ha sido abordada desde el análisis de las relaciones asimétricas de poder limitadas al ámbito de la pareja o expareja adulta (Johnson, 2008). No obstante, en las últimas dos décadas, la criminología ha dirigido su atención hacia un fenómeno diferenciado, pero de similar relevancia: la denominada violencia digital de género entre iguales (Henry y Powell, 2016; Patchin y Hinduja, 2015).

Se entiende “violencia digital de género entre iguales” como el conjunto de conductas de hostigamiento, control, humillación, dominación o agresión psicológica ejecutadas mediante tecnologías de la información y la comunicación (redes sociales, aplicaciones de mensajería, plataformas lúdicas, dispositivos móviles), constituidas en la desigualdad estructural de género y desarrolladas entre sujetos que mantienen una relación de igualdad formal, tales como los compañeros de clase, amigos, exparejas adolescentes o jóvenes, miembros de un mismo grupo de pares.

Esta particularidad tiene importantes implicaciones criminológicas y operativas. A diferencia de la violencia de género en la pareja adulta, caracterizada por una historia de control restrictivo prolongado, la modalidad entre iguales se distingue por:

- Horizontalidad, obstaculiza el reconocimiento de la conducta como violencia de género por parte de la víctima.

- Mediación del grupo de pares, el cual puede funcionar como factor de amplificación o como freno de la agresión.
- Comportamientos violentos normalizados, como bromas, retos virales, presión para enviar contenido íntimo ocultando realmente la dimensión violenta.
- Percepción de la gravedad menor por parte de los implicados, sus familias e incluso, de los propios profesionales.

Por ello, son los agentes tutores una figura clave para la prevención y atención de la violencia en el ámbito tanto educativo como en el comunitario, comprender este rasgo resulta imprescindible.

2. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR “VIOLENCIA DIGITAL DE GÉNERO ENTRE IGUALES”?

Según refiere el autor Henry y Powell (2016, p. 398) como: “el uso de tecnologías digitales para acosar, vigilar, intimidar, humillar o controlar a mujeres por razones de género”. En la violencia entre iguales, el poder que ejerce el agresor no proviene de un estatus superior, sino de la capacidad de reunir la presión del grupo, de explotar la vulnerabilidad afectiva de la víctima o de la utilización de la tecnología como herramienta de dominación horizontal.

Dándose este tipo de violencia en diferentes contextos:



Existen diferencias claves con la violencia de género en adultos como:

	VIOLENCIA DE GÉNERO EN PAREJA ADULTA	VIOLENCIA DE GÉNERO EN PAREJA ADULTA
Relación de poder	Asimétrica, con historia de control represivo.	Horizontal formal, con poder situacional o grupal.
Contexto	Convivencia o expareja con vínculo prolongado.	Entorno escolar, grupo de amigos, relaciones breves.
Percepción social	Mayor reconocimiento como violencia (aunque no suficiente).	Alta normalización, confundida con "bromas" o "drama adolescente".
Respuesta institucional	Marco legal desarrollado (Ley 1/2004).	Marco legal aplicable pero con menor desarrollo específico.
Papel del grupo	Secundario o inexistente.	La agresión suele ser pública y grupal.

Tabla 1. Diferencias en la Violencia de Género Adulto & entre iguales. Elaboración propia.



3. TIPOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE VIOLENCIA DIGITAL DE GÉNERO ENTRE IGUALES

Las siguientes conductas son las más frecuentes en contextos de iguales, con especial suceso entre nuestros jóvenes y adolescentes.

- **Ciberacoso (cyberbullying):** Se produce cuando un alumno o grupo de alumnos hostiga reiteradamente en este caso a una compañera mediante medios digitales por razones vinculadas a su género: comentarios sexistas, difusión de rumores sobre su vida sexual, ridiculización de su apariencia física, etc. A diferencia del ciberacoso general, aquí el componente de género es central.
- **Revenge Porn (pornografía de venganza):** Difusión no consentida de imágenes íntimas principalmente entre adolescentes. El agresor a menudo es su expareja o un compañero al que le envió el contenido en confianza, publica fotografías o vídeos de carácter sexual sin su consentimiento. El objetivo suele ser la humillación pública, el chantaje o la aprobación dentro del grupo.
- **Doxxing:** Un compañero o grupo de compañeros publica información personal reconocible de una víctima, como domicilio, teléfono, horarios... con el fin de incrementar las agresiones o producir miedo.
- **Stalking:** Acoso constante mediante medios tecnológicos por parte de un igual. Contiene control constante de sus redes sociales, envío masivo de mensajes, creación de cuentas falsas para evitar que sea bloqueado, etc.

4. LOS PERFILES: AGRESOR Y VÍCTIMA.

En primer lugar, el **agresor** adolescente no suele corresponder al perfil de "*controlador obsesivo*" como el de un adulto. Su conducta violenta responde principalmente en la necesidad de afirmar su estatus dentro del grupo mediante la humillación de una compañera actuando bajo presión grupal o por la necesidad de demostrar la masculinidad hegemónica (Connell, 1995). En la mayoría de los casos no existe una conciencia plena de la gravedad de sus actos, esta circunstancia no exime de responsabilidad, pero sí la intervención hacia lo educativo y restaurativo, sin perjuicio de las responsabilidades penales.

Por otro lado, las **víctimas** de violencia digital de género entre iguales son preferentemente chicas, presentando con frecuencia, una alta exposición a la presión de grupo, dificultades para identificar la violencia, ya que en la mayoría de las situaciones lo atribuyen a "problemas entre compañeros". Pero sobre todo tienen miedo a las represalias si denuncian, ya que son tachadas de "chivatas" o por otro lado sufrir una mayor exclusión.

Según Patchin y Hinduja (2015) presentan los siguientes síntomas psicológicos: ansiedad, depresión, absentismo escolar, ideación autolítica.

Existen una serie de factores de riesgo específicos en este tipo de violencia siendo:

FACTOR ESPECÍFICO	INDICADOR
Espectadores	Compañeros que comparten, comentan o ríen la agresión.
Agresión físico-digital	El acoso digital continúa en el centro educativo y viceversa.
Intervención de adultos	Padres, profesores o entrenadores que minimizan la conducta.
Contenido viral	La imagen o mensaje ofensivo se ha difundido más allá del grupo original.
Antecedente de violencia previa en el centro	El centro educativo ha tenido casos similares sin respuesta efectiva.

Tabla 2. Factores e indicadores. Elaboración propia.

5. MARCO DE INTERVENCIÓN POLICIAL PARA EL AGENTE TUTOR

La detección temprana en el ámbito educativo y comunitario es fundamental. El agente tutor debe estar atento a los siguientes indicadores:

Digitales	Conductuales de la víctima	Grupo
Alumnas que abandonan repentinamente grupos de WhatsApp de clase. Capturas de pantalla con mensajes insultantes o amenazas que circulan entre el alumnado. Perfiles falsos en redes sociales que utilizan nombres y fotos de alumnas.	Descenso del rendimiento académico sin causa aparente. Solicitud de cambio de grupo o de centro. Ansiedad manifiesta al recibir notificaciones en el móvil. Aislamiento de compañeros y compañeras.	Comentarios sexistas normalizados. Riesgo de contagio o imitación de conductas violentas (retos virales humillantes).
Difusión de imágenes íntimas en grupos de Telegram o canales de centro educativo.	Expresiones de vergüenza, miedo o culpa relacionadas con su vida digital	

Tabla 3. Indicadores. Elaboración propia.

6. EL TRABAJO DEL AGENTE TUTOR EN LAS CHARLAS/TALLES EN MÁLAGA CAPITAL.

Durante el primer trimestre del curso 2025-2026, se impartieron en Málaga capital la charla/taller titulada "Prevención de la violencia de género en jóvenes", actividad que participaron un total de 565 estudiantes pertenecientes a diferentes centros



educativos y niveles educativos (ver Tabla 4). Siendo uno de los aspectos principales de estas charlas/taller fue el acentuar sobre la violencia digital de género, siendo una realidad cada vez más presente entre la juventud.

A lo largo de las sesiones se abordaron cuestiones como el control a través del móvil, la suplantación de identidad en redes sociales, la difusión no consentida de imágenes íntimas, el ciberacoso y las formas de violencia psicológica que se ejercen en entornos virtuales. Se sensibilizó al alumnado sobre cómo este tipo de conductas son normalizadas en muchas ocasiones, pero constituyen formas de violencia de género que dejan huella emocional y social, proporcionándoles pautas como identificarlas, protegerse y denunciarlas.

Además, durante la charla los agentes tutores explicaron al alumnado los recursos y protocolos existentes ante situaciones de violencia digital, resolviendo las dudas en un clima de confianza y reforzando la idea de que el centro educativo cuenta con profesionales a los que pueden acudir de forma anónima y segura.

Por último, cabe destacar la notable acogida de este tipo de charlas/taller sobre todo en los cursos superiores de secundaria (3.º y 4.º de E.S.O.), seguidos de 1.º de Bachillerato (ver tabla). Reflejando una alta sensibilidad y necesidad de formación en prevención de violencia de género entre los jóvenes malagueños. En conjunto, la actividad ha supuesto un paso importante en la prevención temprana y en la creación de una red de apoyo consciente frente a la violencia de género, tanto en el mundo físico como en el digital.

CURSO	ALUMNADO
2º E.S.O.	75
3º-4º E.S.O	300
1º BACHILLERATO	150
CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO	40
TOTAL	565

7. CONCLUSIÓN.

La violencia digital de género entre iguales constituye una realidad determinada y diferenciable de otras formas de violencia de género por su contexto relacional, su fuerte anclaje en la dinámica de grupo y su elevada tasa de normalización social. Lejos de ser un fenómeno menor, afecta a miles de adolescentes y jóvenes mujeres, con graves consecuencias para su salud mental, su trayectoria educativa y su participación social.

Para los agentes tutores de la Policía Local, abordar esta violencia requiere no solo conocimientos técnicos sobre evidencias digitales y marco legal, sino también una comprensión profunda de la cultura juvenil, las dinámicas de presión de grupo y las particularidades del contexto escolar. La intervención debe combinar la firmeza en la protección de la víctima y la persecución de las conductas delictivas con una sensibilidad educativa y restaurativa que contribuya a transformar la cultura de grupo.

La formación especializada del agente tutor en violencia digital de género entre iguales no es un complemento opcional: es una herramienta estratégica para

garantizar una respuesta policial eficaz, víctima-céntrica y adaptada a los retos del siglo XXI. Solo así se podrá romper el silencio que rodea a estas agresiones y construir entornos digitales y presenciales seguros para todas las jóvenes.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Connell, R. W. (1995). Masculinities. Polity Press.
2. Henry, N., & Powell, A. (2016). Technology-facilitated sexual violence: A literature review of empirical research. *Trauma, Violence, & Abuse*, 19(2), 195-208.
3. Jane, E. A. (2017). *Misogyny online: A short (and brutish) history*. SAGE Publications.

Alejandro Márquez Márquez y Juan Lorenzo Bermúdez Díaz
Policía Local de Málaga



5ª categoría

**Acoso entre
iguales**



El agente tutor como primera línea frente al acoso escolar: prevención, detección e intervención desde la policía local

INTRODUCCIÓN

El acoso escolar constituye una de las problemáticas más relevantes en el ámbito de la convivencia educativa. Diversas investigaciones han puesto de manifiesto que la violencia entre iguales en contextos escolares puede tener consecuencias graves en el desarrollo emocional, psicológico y social de los menores, afectando tanto a las víctimas como al clima general del centro educativo.

El acoso escolar se caracteriza por la repetición de conductas de intimidación, hostigamiento o exclusión ejercidas por uno o varios menores sobre otro, generalmente en una situación de desequilibrio de poder. Estas conductas pueden manifestarse mediante agresiones físicas, insultos, amenazas, aislamiento social o acoso a través de medios digitales.

En este contexto, la figura del agente tutor de policía local se ha consolidado en los últimos años como un recurso eficaz para la prevención, detección e intervención en situaciones que afectan a la convivencia escolar. Este modelo de policía, agente tutor, se basa en la colaboración entre las instituciones policiales, los centros educativos, los servicios sociales y las familias.

El agente tutor no desarrolla únicamente una función policial en sentido estricto. Su labor incorpora también una dimensión preventiva, educativa y mediadora, orientada a mejorar la convivencia escolar y a proteger a los menores frente a situaciones de riesgo.

LA PREVENCIÓN COMO EJE DEL MODELO DE AGENTE TUTOR

Uno de los pilares fundamentales del programa de agentes tutores es la prevención. Gran parte de las actuaciones se desarrollan dentro del propio entorno educativo mediante ponencias, talleres y actividades formativas dirigidas al alumnado.

Estas sesiones abordan cuestiones relacionadas con el acoso escolar, el ciberacoso, el uso seguro y responsable de Internet y las redes sociales, la resolución pacífica de conflictos, la convivencia y el respeto entre iguales, y las consecuencias legales de determinadas conductas.

El objetivo de estas intervenciones no es únicamente proporcionar información, sino fomentar la reflexión entre los menores y promover valores fundamentales como la empatía, el respeto y la responsabilidad.

La presencia periódica del agente tutor en los centros educativos contribuye además a generar un clima de confianza con el alumnado. Esta cercanía facilita que muchos estudiantes perciban al agente tutor como una figura accesible a la que acudir cuando se enfrentan a situaciones de conflicto o riesgo.

Desde esta perspectiva, el agente tutor actúa no solo como un profesional de la seguridad, sino también como un referente educativo dentro de la comunidad escolar.

DETECCIÓN TEMPRANA DE SITUACIONES DE ACOSO

Una de las principales dificultades en la lucha contra el acoso escolar es que muchas situaciones permanecen ocultas durante un tiempo prolongado. Las víctimas, en numerosas ocasiones, no comunican lo que les está ocurriendo por miedo, vergüenza o temor a represalias.

Por este motivo, la detección temprana constituye una de las funciones más relevantes del agente tutor.

La coordinación permanente con el profesorado, los equipos directivos y los departamentos de orientación permite identificar indicadores que pueden alertar sobre posibles situaciones de acoso.

Entre algunos de estos indicadores se encuentran el aislamiento social del menor, cambios bruscos en el comportamiento, descenso repentino del rendimiento académico, absentismo escolar o manifestaciones de ansiedad y tristeza persistente.

Cuando aparecen estos signos, el agente tutor puede iniciar un proceso de recogida de información y seguimiento, en coordinación con el centro educativo y las familias.

La intervención en fases tempranas resulta clave para evitar que el conflicto se cronifique y para reducir el impacto emocional sobre la víctima.



INTERVENCIÓN POLICIAL Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Cuando se detecta una situación de acoso escolar, la intervención del agente tutor se desarrolla desde una perspectiva multidisciplinar.

En primer lugar, se realiza una valoración inicial de los hechos con el objetivo de determinar su naturaleza y gravedad. En muchas ocasiones, especialmente cuando el conflicto se encuentre en fases iniciales, la intervención puede centrarse en acciones educativas, mediación entre las partes implicadas y seguimiento por parte del centro educativo.

Sin embargo, cuando los hechos presenten mayor gravedad o puedan constituir infracciones penales, la actuación debe adaptarse al marco jurídico vigente.

En estos casos, el agente tutor actúa en coordinación con diferentes instituciones, entre ellas los servicios sociales municipales, los equipos de orientación educativa y, cuando procede, la fiscalía de menores.

Esta coordinación institucional permite ofrecer una respuesta integral que tenga en cuenta tanto la protección de la víctima como la intervención educativa con los menores implicados.

EXPERIENCIA PRÁCTICA DE INTERVENCIÓN: CIBERACOSO MEDIANTE MANIPULACIÓN DE IMÁGENES CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL

En los últimos años se ha observado un incremento de situaciones de acoso vinculadas al uso inadecuado de las tecnologías digitales. La aparición de herramientas de inteligencia artificial capaces de manipular imágenes ha añadido una nueva dimensión a este fenómeno.

En un centro de educación secundaria ubicado en Rivas-Vaciamadrid, se detectó una situación que afectaba a una alumna menor de edad. Varios alumnos comenzaron a difundir a través de un grupo de mensajería instantánea una imagen aparentemente real de la menor completamente desnuda.

Tras analizar la situación, se pudo comprobar que la imagen no era real, sino que había sido generada mediante una herramienta digital basada en inteligencia artificial. Para crearla, uno de los alumnos había descargado previamente la fotografía del perfil de WhatsApp de la menor y la había utilizado para generar una imagen falsa de contenido sexual.

Posteriormente, dicha imagen fue compartida en un grupo de mensajería compuesto por compañeros de clase. A raíz de esta difusión comenzaron a producirse comentarios ofensivos, burlas y mensajes humillantes dirigidos hacia la menor, generando una situación clara de hostigamiento reiterado.

Ante estos hechos, el agente tutor inició una intervención coordinada con el centro educativo. En primer lugar, se informó a la familia de la menor afectada sobre la naturaleza de los hechos y sobre la conveniencia de formalizar la correspondiente denuncia.

Asimismo, se mantuvo contacto con las familias del alumno responsable de la creación de la imagen y de otros alumnos que habían participado en su difusión, informándoles de las posibles implicaciones legales de este tipo de conductas.

Por su parte, el centro educativo activó el protocolo de acoso escolar y adoptó las medidas disciplinarias correspondientes.

Este caso pone de manifiesto cómo el uso inadecuado de las nuevas tecnologías puede generar formas de violencia entre iguales especialmente dañinas, ya que la difusión digital amplifica el impacto emocional sobre la víctima.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Desde el punto de vista jurídico, conductas como las descritas pueden encajar en diferentes figuras delictivas previstas en el ordenamiento penal español.

La creación o manipulación de imágenes de carácter sexual de una persona menor de edad, incluso cuando se trate de imágenes generadas artificialmente, puede constituir un delito relacionado con la pornografía infantil regulado en el artículo 189 del Código Penal.

Asimismo, la difusión de imágenes sin consentimiento puede vulnerar el derecho a la intimidad y a la propia imagen, pudiendo encuadrarse en los delitos contra la intimidad previstos en el artículo 197 del Código Penal.

Cuando a estas conductas se añade un comportamiento reiterado de burlas, humillaciones o acoso, pueden concurrir además elementos propios de situaciones de acoso continuado entre iguales.

Por ello resulta fundamental que los menores comprendan que determinadas acciones realizadas en entornos digitales pueden tener consecuencias jurídicas relevantes, además de un impacto profundo en la dignidad y bienestar de las personas afectadas.

ACCIONES PREVENTIVAS POSTERIORES

Tras la intervención realizada, el centro educativo y el programa de agentes tutores reforzaron las actuaciones preventivas dirigidas al alumnado.

Desde ese momento se comenzaron a impartir talleres específicos sobre internet seguro, en los que se abordan de forma directa los riesgos asociados al uso inadecuado de las tecnologías digitales.

En estas sesiones se trabaja con el alumnado aspectos como el uso responsable de la inteligencia artificial, la protección de la imagen personal en Internet, la privacidad en redes sociales y los riesgos asociados al ciberacoso.

Asimismo, se promueve la reflexión sobre el respeto entre iguales en el entorno digital y sobre las consecuencias que puede tener la difusión de contenidos que vulneren la dignidad o la intimidad de otras personas.



Estas acciones preventivas buscan dotar a los menores de herramientas para desenvolverse de manera responsable en el entorno digital y contribuir a reducir situaciones de ciberbullying en el ámbito educativo.

CONCLUSIONES

El programa de agentes tutores representa una herramienta eficaz para mejorar la convivencia escolar y prevenir situaciones de violencia entre menores.

La combinación de prevención, detección temprana e intervención coordinada permite abordar el acoso escolar desde una perspectiva integral.

El agente tutor actúa como puente entre la comunidad educativa, las familias y las instituciones públicas, contribuyendo a crear entornos escolares más seguros y respetuosos.

En un contexto social marcado por la expansión de las tecnologías digitales y la aparición de nuevas formas de acoso en línea, el papel del agente tutor resulta cada vez más relevante.

La experiencia demuestra que cuando los centros escolares, la familia y la policía trabajan de manera conjunta, es posible identificar los problemas en sus fases iniciales y ofrecer respuestas eficaces que protejan el bienestar de los menores.

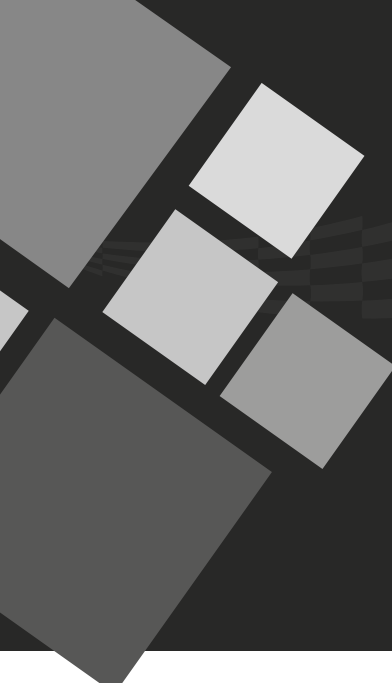
Sebastián Tugores Ramis
Policía Local de Fuente el Saz de Jarama (Madrid).



The background is a dark gray field featuring abstract geometric patterns. In the top-left and bottom-right corners, there are clusters of squares in various shades of gray, some outlined in black, arranged in a non-uniform, overlapping manner. Additionally, there are two large, curved areas with a subtle checkerboard or woven texture, one in the top-right and one in the bottom-left, creating a sense of depth and movement.

6ª categoría

**Experiencias
municipales y
autonómicas**



Nuevos escenarios de riesgo en menores: análisis, prevención e intervención en las aulas ante la actual realidad juvenil

1. INTRODUCCIÓN

La realidad social en la que se desarrollan nuestros jóvenes ha cambiado de forma significativa en los últimos años, obligando a replantear las estrategias de intervención en la convivencia dentro de los centros educativos. En este nuevo contexto, la figura del Agente Tutor se consolida como un recurso esencial para la prevención, la orientación y la protección del menor.

Las actuales formas de socialización, marcadas por el entorno digital, han generado nuevos escenarios de riesgo que requieren una respuesta profesional basada en la cercanía, la anticipación y la adaptación constante. Ya no se trata únicamente de conflictos visibles en el aula, sino de dinámicas que se originan y evolucionan fuera de ella, especialmente en espacios virtuales.

La inmediatez y el alcance de internet han incrementado las situaciones de vulnerabilidad, haciendo imprescindible el desarrollo de estrategias de intervención ágiles y coordinadas. El objetivo es claro: garantizar que los centros educativos sigan siendo entornos seguros de convivencia.

2. NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO: ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Como Agentes Tutores, resulta imprescindible conocer de primera mano la realidad actual de las aulas. A los problemas tradicionales, como el absentismo o los conflictos físicos, se suman nuevos riesgos de carácter más invisible, cuya detección exige una

observación activa y un conocimiento actualizado del contexto social y digital en el que se desenvuelven los menores.

2.1 EL IMPACTO DE LA VIDA DIGITAL Y EL CIBERACOSO

El acceso generalizado a internet ha convertido el ciberacoso en uno de los riesgos más persistentes, al eliminar los espacios de desconexión para la víctima. Esta situación se ve agravada por el uso de herramientas basadas en inteligencia artificial, que facilitan la creación de contenidos manipulados con fines de humillación.

Asimismo, se observa una creciente exposición a discursos de odio y procesos de polarización, favorecidos por los sistemas de recomendación de las plataformas, que influyen en la construcción de opiniones. Todo ello repercute directamente en la convivencia escolar.

En este contexto, la función del Agente Tutor incluye la detección temprana de indicadores como el aislamiento, los cambios de conducta o alteraciones emocionales, que pueden alertar de situaciones de riesgo en el entorno personal o digital del menor.

2.2 NUEVAS ADICCIONES: JUEGO ONLINE Y VAPEO

Se constata un incremento preocupante en el acceso de menores a apuestas online y al consumo de dispositivos de vapeo, conductas que se han normalizado a través del entorno digital.

Ambas prácticas pueden derivar en dinámicas adictivas: el vapeo por su componente físico y el juego por su carácter conductual y compulsivo. Estas situaciones pueden generar un impacto significativo tanto en el ámbito personal como familiar, afectando a la confianza y a la estabilidad del entorno del menor.

La labor preventiva debe centrarse en trasladar información rigurosa y comprensible, permitiendo que los jóvenes identifiquen estos hábitos como factores de riesgo y no como simples formas de ocio.

2.3 DESAFÍOS VIRALES Y NECESIDAD DE PERTENENCIA

Las redes sociales han impulsado la difusión de retos virales, algunos de los cuales implican riesgos físicos o comportamientos incívicos. Estas conductas responden, en muchos casos, a la necesidad de aceptación y pertenencia al grupo, así como a la influencia de determinados referentes digitales.

El menor busca validación a través de la exposición pública de sus acciones, sin valorar adecuadamente las consecuencias. En este sentido, resulta fundamental trabajar la conciencia sobre la responsabilidad individual y la huella digital, entendiendo que determinadas conductas pueden tener repercusiones a largo plazo, tanto a nivel personal como legal.

3. DETECCIÓN Y TRABAJO PREVENTIVO

Ante estos escenarios, la intervención del Agente Tutor se basa en una metodología que combina la observación técnica con la coordinación institucional. Su papel no es



el de una presencia constante, sino el de un recurso especializado que actúa cuando la situación lo requiere.

3.1 OBSERVACIÓN TÉCNICA DEL ENTORNO

Nuestra actuación profesional se centra en identificar conductas de riesgo en espacios fuera del aula, como accesos y alrededores del centro educativo. A través de una vigilancia selectiva, se pueden detectar indicios relacionados con el consumo de sustancias, la presencia de personas ajenas o dinámicas grupales potencialmente conflictivas.

3.2 RED DE DETECCIÓN: DOCENTES Y FAMILIAS

La detección precoz depende en gran medida de la colaboración con quienes mantienen un contacto directo con el menor. En este sentido, el Agente Tutor actúa como figura técnica de referencia en situaciones como:

- Comunicación del profesorado: cuando se identifican conflictos de convivencia o posibles casos de acoso.
- Demanda de las familias: cuando se enfrentan a conductas relacionadas con el uso problemático de la tecnología o el juego.

3.3 LAS CHARLAS COMO HERRAMIENTA PREVENTIVA

Las sesiones informativas constituyen un instrumento clave en la prevención. A través de ellas, el Agente Tutor transmite información clara sobre riesgos y consecuencias legales, posicionándose como un interlocutor accesible y de confianza.

4. CONFLICTOS DERIVADOS DE LA MENSAJERÍA INSTANTÁNEA

Una parte significativa de los conflictos escolares tiene su origen en entornos digitales, especialmente en grupos de mensajería. En estos espacios, la percepción de anonimato favorece la difusión de contenidos ofensivos o íntimos sin consentimiento.

Problemática de los "stickers"

La creación y difusión de imágenes modificadas a partir de fotografías de compañeros o docentes se ha normalizado entre los menores, aunque pueden suponer una vulneración del derecho a la propia imagen y al honor.

Responsabilidad y rastro digital

La participación en estos grupos implica responsabilidades. El anonimato es limitado y la evidencia digital puede ser utilizada en procedimientos judiciales. La educación en el respeto debe extenderse al entorno virtual en igualdad de condiciones que en el ámbito presencial.

5. PREVENCIÓN FRENTE A GRUPOS JUVENILES VIOLENTOS

La captación de menores por grupos de carácter violento constituye un riesgo relevante. Estos grupos pueden actuar en las intermediaciones de los centros educativos, aprovechando la vulnerabilidad o la necesidad de pertenencia.

La vigilancia en momentos clave permite identificar posibles situaciones de captación, mientras que la formación especializada y la coordinación con otras unidades policiales resultan esenciales para garantizar la seguridad del entorno educativo.

6. LA PREVENCIÓN COMO EJE DE ACTUACIÓN

La prevención debe plantearse como una estrategia continua y coordinada con la comunidad educativa. No puede limitarse a intervenciones puntuales, sino que debe integrarse en la dinámica del centro.

El apoyo a iniciativas como la mediación entre iguales, a través de programas de alumnos mediadores, contribuye a fortalecer la convivencia y a reducir la escalada de conflictos. Asimismo, el desarrollo de la autoestima y el pensamiento crítico en los menores actúa como factor protector frente a diversas situaciones de riesgo.

7. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

Cuando la prevención no resulta suficiente, la intervención del Agente Tutor debe ser rápida, discreta y ajustada a criterios técnicos.

La coordinación con la figura del Coordinador de Bienestar y Protección, en el marco de la LOPIVI, resulta esencial para garantizar una actuación eficaz.

En el trato directo con el menor, se prioriza un enfoque basado en la neutralidad, el lenguaje adaptado y la explicación de las consecuencias legales, con el objetivo de promover la comprensión y la reparación del daño causado.

La intervención se formaliza mediante un informe técnico, que recoge de manera objetiva los hechos y los indicadores detectados, sirviendo como base para la actuación de otros organismos competentes, como Servicios Sociales o Fiscalía de Menores.

8. EL PAPEL DE LA FAMILIA Y EL VÍNCULO DE REFERENCIA

La implicación familiar continúa siendo un elemento clave en la protección del menor, especialmente en un contexto marcado por la brecha digital y la rápida evolución de las dinámicas sociales juveniles. No obstante, muchas familias encuentran dificultades para adaptarse a estos cambios o para comprender determinadas conductas de sus hijos.

En este sentido, el Agente Tutor actúa como un puente de colaboración y confianza entre la familia, el entorno educativo y el ámbito policial, ofreciendo orientación y herramientas que permitan reforzar su papel como figura de referencia. El objetivo no es sustituir su función, sino apoyarla y fortalecerla desde un enfoque preventivo y educativo.

El establecimiento de canales de comunicación fluidos permite mejorar la detección temprana de situaciones de riesgo y facilita una respuesta más coordinada. Cuando la familia participa activamente y existe una actuación conjunta con el Agente Tutor,



se genera una red de protección más sólida, capaz de reducir la vulnerabilidad del menor y favorecer su desarrollo en un entorno más seguro.

9. CONCLUSIÓN

La realidad en las aulas es hoy más compleja que hace una década debido a la velocidad del entorno digital, pero la figura del Agente Tutor se consolida como un elemento fundamental para garantizar la protección del menor. Su labor se apoya en un marco jurídico definido, con la LOPIVI como eje central, que obliga a actuar con rigor técnico ante cualquier indicio de vulnerabilidad.

En definitiva, el análisis de los nuevos escenarios de riesgo demuestra que la prevención y la intervención temprana son las herramientas más eficaces para garantizar una protección real. La combinación de la firmeza del marco legal con una actuación cercana y pedagógica permite dar respuesta a los nuevos escenarios de la realidad juvenil actual, asegurando que los centros educativos sigan siendo espacios seguros de aprendizaje.

La colaboración estrecha entre instituciones, centros educativos y familias constituye el único camino posible para una protección efectiva y coordinada de los menores.



Sonia San Andrés Prada
Policía Local de Elda (Alicante)

El Agente Tutor como referente europeo en el Proyecto SPACE”

El proyecto SPACE, financiado por la Comisión Europea, busca fortalecer la integración social y el desarrollo comunitario en las ciudades europeas a través de la participación ciudadana, centrándose en la diversidad étnica y racial en los barrios europeos. El proyecto durará dos años, habiendo dado comienzo el 11 de febrero de 2026 en Palencia, donde se celebró la Conferencia Inaugural centrada en la convivencia en los barrios, el valor de la diversidad y los valores europeos.



Su objetivo principal es mejorar la convivencia en barrios diversos a través de procesos colaborativos, metodologías de cocreación y estrategias de prevención de conflictos. Los grupos destinatarios son los jóvenes, las mujeres, los responsables políticos y las asociaciones de migrantes. Para ello, se está trabajando en cuatro líneas estratégicas: desarrollo comunitario participativo, aprendizaje mutuo en la prevención de conflictos, impacto social y comunicación.

El proyecto, liderado por el Ayuntamiento de Palencia, cuenta con la participación de cinco ciudades de cinco Estados miembros (Palencia-España, Oulu-Finlandia, Graz-Austria, condado de Botosani-Rumanía y Milán-Italia), junto con el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el Centro Europeo de Formación e Investigación en Derechos Humanos y Democracia (ETC Graz-Austria) y la Consultoría Social Cidalia, lo que garantiza su replicabilidad en otros contextos. SPACE PROJECT apuesta por el trabajo desde lo local, desde donde se crean y desarrollan inquietudes y vicisitudes en todos los ámbitos comunitarios.

La Unidad de Agente Tutor de la Policía Local de Palencia es la encargada de desarrollar este ambicioso proyecto donde podrá exportar las Buenas Prácticas que desarrollan las Unidades de Agentes Tutores en el ámbito nacional y particularmente en la ciudad de Palencia, como modelo para otras ciudades europeas.

El proyecto SPACE se compone de diferentes paquetes de trabajo WORKPACKAGE, a continuación presentamos los que se desarrollaran desde la Unidad de Agente Tutor de nuestra Policía:

- **WORKPACKAGE 1: CONFERENCIA INAUGURAL del Proyecto SPACE en la Ciudad de Palencia.** Inicio del proyecto con el encuentro de todos sus países socios y líder donde se intercambiaron ámbitos y recursos de trabajo que cada uno de los municipios participantes desarrolla y cuenta en su día a día.
- **WORKPACKAGE 3: TRABAJANDO EN COMUNIDAD “ENCUENTRO INTERGENERACIONAL DE MAYORES Y MENORES”.** Encuentro y dialogo a través de varias dinámicas entre alumn@s de 3º ESO y alumn@s de la Universidad Popular de Palencia (mayores de 65 años). A través de una metodología participativa se fomenta la conexión entre personas de diferentes edades, promoviendo el intercambio de experiencias, conocimientos y valores, reduciendo el edadismo y fortaleciendo los vínculos comunitarios a través del aprendizaje mutuo. Los mayores comparten historias y tradiciones y los más jóvenes aportan nuevas perspectivas y habilidades tecnológicas.
- **WORKPACKAGE 7: APRENDIZAJE MUTUO ENTRE LA CIUDAD DE PALENCIA Y LA CIUDAD DE MILAN.** En este paquete de trabajo, los agentes tutores de Palencia viajarán hasta Milán para exportar las Buenas Prácticas y Protocolos que desarrollamos como Agentes Tutores en España y particularmente desde Palencia. El trabajo con menores en el ámbito escolar, familiar y social, la conectividad de nuestra Unidad con otras administraciones, entidades y asociaciones para prevenir, proteger y guiar a nuestros menores desde la cercanía y la mediación, serán los principales puntos de trabajo con la Policía Local y los Departamentos de Acción Social del Ayuntamiento de Milano.
- **WORKPACKAGE 8: APRENDIZAJE MUTUO ENTRE LA CIUDAD DE PALENCIA Y LA CIUDAD DE BOTOSANI (RUMANIA).** En este paquete de trabajo, los agentes tutores de Palencia viajarán hasta la localidad rumana de Botosani para mostrar los Protocolos de Actuación de las Policía Locales Españolas en

materia de Violencia de Género y Doméstica, exponiendo nuestro sistema de protección y seguimiento a las víctimas de estas violencias.

- **WORKPACKAGE 9: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES ENTRE PALENCIA Y OULU (FINLANDIA).** En este paquete de trabajo, los Agentes Tutores de Palencia viajarán hasta la localidad finesa de Oulu, para intercambiar las capacidades y estrategias que se desarrollan en ambas localidades desde Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Sectores sociales para mejorar la convivencia en comunidad, en barrios y zonas con alta diversidad étnica y racial, prevenir conflictos mediante la mediación policial y procesos colaborativos con otras administraciones y entidades sociales.
- **WORKPACKAGE 10: APRENDIZAJE TRANSFRONTERIZO PARA JOVENES EN PALENCIA.** Palencia recibirá la visita de 15 jóvenes que viajarán desde Milano para conocer en primera persona las relaciones desarrolladas por los Agentes Tutores y los menores en Palencia desde nuestros Protocolos. Se desarrollarán varias dinámicas entre estos jóvenes y los alumnos de secundaria de los centros educativos de nuestra ciudad, trabajando la cercanía, confianza, protección y prevención que el policía local proyecta en los jóvenes de la capital palentina.
- **WORKPACKAGE 15: FORTALECER EL DIALOGO ENTRE MENORES Y AUTORIDADES POLÍTICAS DE PALENCIA.** Encuentro entre la Corporación Local del Ayuntamiento de Palencia y alumnos y alumnas de los centros educativos de secundaria de la ciudad. Se pretende dar visibilidad y voz a los problemas, inquietudes, reflexiones que los más jóvenes tienen en nuestra sociedad.



Silvia Ávila Gómez y Adrián Aparicio García
Policía Local de Palencia



La prevención de la violencia en el fútbol base

Protocolo de colaboración entre la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas y la Federación de Fútbol de las Illes Balears para la prevención de la violencia en el deporte.

El 14 de abril de 2025 la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, actualmente Vicepresidenta segunda y consejera de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local del Gobierno Balear y el presidente de la Federación de Fútbol de las Islas Baleares firmaron un protocolo de colaboración en materia de violencia en el deporte en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

1. En el marco de la Unión Europea, el 24 de septiembre de 1992 se aprobó una declaración de principios éticos con el objetivo de complementar la Carta Europea del Deporte.
2. El 24 de noviembre de 2004, el Consejo Superior de Deportes publicó un código de buen gobierno de las federaciones deportivas españolas.
3. En el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears es de aplicación el código de ética deportiva de los deportistas, familiares, entrenadores y personal técnico de apoyo del Centro de Tecnificación Deportiva de las Illes Balears.
4. El artículo 47 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia ante la violencia, estipula que las

administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, regularán protocolos de actuación para construir un entorno seguro en el ámbito deportivo, y el artículo 48 establece la figura del delegado o delegada de protección de las personas menores de edad ante la violencia en el ámbito deportivo. Asimismo, el artículo 49 de la propia Ley Orgánica dispone que los cuerpos policiales de las entidades locales actuarán como entornos seguros para la infancia y la adolescencia. Con dicho objeto crearán unidades especializadas en la prevención, detección y actuación ante situaciones de violencia sobre las personas menores de edad.

5. En el caso de las Illes Balears, los agentes de la policía local que trabajan en los casos de violencia en todos sus ámbitos pertenecen al Servicio de Policía Tutor. Este servicio policial se regula en el Programa Policía Tutor de las Illes Balears, actualizado mediante Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad publicada en el BOIB n.º 42, de 4 de abril de 2023.
6. La normativa estatal y autonómica de aplicación son la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del deporte, y la Ley 2/2023, de 7 de febrero, de la actividad física y el deporte de las Illes Balears.

CLÁUSULAS

1. Objeto

El objeto de este protocolo es la prevención, detección y actuación precoz en situaciones de violencia dentro del ámbito deportivo mediante la colaboración entre la Federación de Fútbol de las Illes Balears y la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, a través del Programa Policía Tutor de las Illes Balears.

La prevención es básica para luchar contra la violencia en la infancia y la adolescencia, y también es importante establecer mecanismos de coordinación entre entidades que trabajan con menores de edad para luchar contra todo tipo de violencia en el deporte.

2. Funciones de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

- 2.1. Elaborar una lista de policías locales adheridos al Programa Policía Tutor de las Illes Balears vinculada con el mundo del fútbol.
- 2.2. Elaborar recursos didácticos para impartir sesiones preventivas e informativas por parte del Servicio de Policía Tutor a familias con menores de edad en el deporte base.
- 2.3. Elaborar recursos didácticos para impartir sesiones preventivas e informativas a los entrenadores, coordinadores de equipos de fútbol base y al estamento arbitral a través del Servicio de Policía Tutor.
- 2.4. Elaborar recursos digitales (videos, imágenes, etc.) para prevenir la violencia en el deporte.



- 2.5. Elaborar un protocolo de actuación por parte del Servicio de Policía Tutor sobre casos de acoso entre iguales en el deporte (artículo 47 de la Ley Orgánica 8/2021).
- 2.6. Establecer mecanismos de contacto con los delegados de protección y los policías tutores de cada municipio (artículo 47 de la Ley Orgánica 8/2021).
- 2.7. Formar a los policías tutores sobre los objetivos de este protocolo de colaboración y dotarles de vestuario específico para impartir las sesiones preventivas.

3. Funciones de la Federación de Fútbol de las Illes Balears

- 3.1. Garantizar la participación de policías tutores en los cursos de formación de nuevos entrenadores y coordinadores.
- 3.2. Organizar sesiones informativas y preventivas impartidas por policías tutores dirigidas a entrenadores y coordinadores en activo.
- 3.3. Organizar sesiones informativas y preventivas impartidas por policías tutores dirigidas a familias de jugadores de fútbol base.
- 3.4. Comunicar los casos más importantes de violencia en el deporte en partidos de fútbol base al Instituto de Seguridad Pública de las Illes Balears, para valorar la idoneidad de realizar una intervención preventiva del policía tutor.
- 3.5. Difundir el recurso de lucha contra el acoso entre iguales entre los usuarios de la aplicación EIVO TV.

4. Colaboración y coordinación

Las administraciones públicas promoverán la colaboración público-privada con el objeto de facilitar la prevención, la detección precoz y la intervención en situaciones de violencia sobre la infancia y la adolescencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, y fomentarán la suscripción de convenios con los agentes sociales y el resto de entidades privadas que desarrollen su actividad en contacto habitual con niños y adolescentes.

Los clubes de fútbol tienen contacto habitual con menores de edad a través del fútbol base y por este motivo se precisa la colaboración y coordinación con el Servicio de Policía Tutor de las Illes Balears, para prevenir, detectar y actuar en los casos de violencia sobre la infancia y la adolescencia.

5. Comisión mixta

Se creará una comisión mixta entre las dos entidades para el seguimiento y la evaluación permanente de este protocolo de colaboración. Dicha comisión estará formada por tres representantes, como máximo, de la Federación de Fútbol de las Illes Balears y tres representantes, como máximo, de la Dirección General de Emergencias e Interior. La periodicidad de las reuniones será, como mínimo, al principio y al final de la temporada de fútbol. También se reunirá de forma extraordinaria cuando sea convocada por una de las partes para cualquier tema que se considere de interés.

MEMORIA DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROTOCOLO DURANTE EL CURSO 2025/2026

Temporalización	Actividad	Nº de sesiones	Nº de participantes
Octubre 2025	Curso de formación para policías tutores y tutoras vinculados con el mundo del futbol.	1	14
Noviembre 2025 Marzo 2026	Jornadas sobre violencia en el deporte para policías tutores y tutoras.	3	40
Enero - mayo 2026	Sesiones de policías tutores y tutoras a diferentes clubes de futbol de todas las islas dirigidas a entrenadores/as y coordinadores/as.	11	150
Enero - mayo 2026	Sesiones de policías tutores y tutoras a diferentes clubes de futbol de todas las islas dirigidas a familias de jugadores/as.	1	50
Temporada 2025/26	Reuniones entre consejería, federación de futbol y policías tutores/as.	6	10

Para la coordinación de las actividades preventivas con los clubes deportivos se designo al policía tutor **Andrés Alba Troya**, agente de la Policía Local de Manacor (Mallorca).



Rafel Covas Femenia
Coordinador autonómico Programa Policía Tutor Islas Baleares.

Mercè Bibiloni Terrasa
Directora de protocolo y delegada de protección a la infancia de la Federación de Futbol de las Islas Baleares.

The background is a dark gray field featuring abstract geometric patterns. In the top-left and bottom-right corners, there are clusters of squares in various shades of gray, some outlined in black, arranged in a non-uniform, overlapping manner. Two large, curved areas of a checkerboard pattern, also in shades of gray, sweep across the upper and lower portions of the page, framing the central text.

7ª categoría

Relatos



Quien te despertará

Suena el despertador, el sonido no responde al estridente pitido de una alarma que el día anterior hayas tenido que acordarte de programar. El despertar llega a tus oídos a través de una voz amable de tono suave y bien conocida por ti, alguien que, con actitud cariñosa, te anima a levantarte de una confortable cama para asearte, sentarte frente a una mesa preparada a conciencia y disfrutar así de tus cereales favoritos, piezas de fruta fresca, ese yogur que tanto te gusta y zumo natural, un desayuno completo que te ayudará a afrontar ese difícil examen de inglés que, aunque te preocupa, sabes irá bien.

Lleváis días preparándolo juntas y te lo ha repetido en multitud de ocasiones: "¡Saldrá genial, ya verás como sí!". Tienes la certeza de que así será, nunca te ha mentido y sabes que nunca lo hará. Es normal que estés inquieta, necesitas obtener una buena nota, ya que en gran parte de ello dependerá alcanzar una de las muchas metas que has construido en tu mente: propósitos que te permitirán acercarte a esos sueños que, a tan corta edad, ya comienzas a anhelar.

¡Qué nervios!, Menos mal que la tienes a tu lado y que en un día tan importante ha cambiado su turno de trabajo para poder acompañarte al instituto.

De camino charlaréis de mil cosas, de todo menos del examen, es "*red flag*", sabes que lo hace para abstraerte de la prueba y que es lo mejor para ti. Siempre te lo dice: "El día del examen no se repasa", y hasta la fecha ese consejo te ha funcionado muy bien. Hoy, de hecho, has podido templar los nervios sin necesidad del suplemento

nutricional de acción relajante de la herbodietética, solo has tomado el refuerzo vitamínico que tanto te ayuda en los cambios estacionales.

Antes de salir de casa te darás una ducha con ese gel de color naranja cuyo perfume impregnado en tu piel tanto te gusta y que, sin ser consciente, te empodera y te da confianza, lo mismo ocurre con tu objeto protector: un amuleto con forma de camisa que te espera cuidadosamente doblada sobre el pantalón vaquero que comprasteis juntas y que tan bien te queda.

La mochila no pesa, entre otros motivos porque tú no cargas con ella, la porta tu guardiana y compañera de camino, únicamente tendrás que ocuparte de andar con paso firme y sonreír con ese gesto amable que a menudo practicáis en casa. No tendrás que prestar atención ni un solo minuto a tu peinado, tienes la certeza de que tus dos largas trenzas están perfectas, te lo has dicho frente al reluciente espejo de casa, mientras la misma dulce y cariñosa voz que te despertó esta mañana acompañaba tus palabras al tiempo que acariciaba tu pelo.

El último examen ha terminado y, aunque como siempre responderás con cautela, sabes que ha ido bien. Ya te encuentras un poco más cerca del primer objetivo, en breve tocará disfrutar de esas merecidas vacaciones junto al resto de tu familia y que tanto te ilusionan. Has cumplido tu parte y con nota, pronto, y durante unos meses, habrán acabado los madrugones, las clases de apoyo y el tener que cumplir horarios, el momento de disfrutar está llegando.

Cuando ambas pasan frente a ti mientras regulas el tráfico de entrada al instituto, te saludan como siempre: sonrisa amable a la que respondes del mismo modo, en tu mente surge un pensamiento involuntario y recurrente que te asalta cada vez que las ves: "Así da gusto, qué educadas son. Os deseo un feliz día".

Justo por detrás de ellas camina él, lo hace con perceptible desgana, las manos en el interior de los bolsillos del desgastado pantalón de deporte que viste, camina casi arrastrando los pies, como si a tan corta edad las piernas le pesaran, aunque seguramente lo que le pese sea el visible sobrepeso que tiene. "La mochila que no porta consigo seguro que no es la responsable", me digo a mí mismo sin gesticular la sonrisa que me provoca el mero hecho de verle. "Voy a saludarle con aún mayor ímpetu que ayer. Ya verás cómo hoy consigo que me devuelva el saludo", me repito mientras mantengo la mano levantada indicando a los vehículos que continúen parados.

- ¡Hola, buenos días!- No he conseguido ni que levante la cabeza. "Peor para él, si quiere ir por la vida con esa actitud equivocada, muy lejos no llegará. ¡Mal educado!".

A las once lo vuelvo a ver, se encuentra en el interior del parque, sentado en un banco, fumándose un cigarrillo con la única compañía de su teléfono móvil, mantiene, en apariencia, la misma actitud apática, solo, cabizbajo y ensimismado frente a la pantalla de su dispositivo, parece esperar únicamente al paso de las horas, o quizá a que llegue algún conocido para hacer cualquier cosa menos estudiar.



- ¡Buenos días! Qué bien se está aquí, ¿verdad?- Esta vez sí, levanta la cabeza y me mira con un gesto claro de preguntarme qué quiero. No se ruboriza ni se explaya en explicaciones sobre el motivo por el que no se encuentra en clase, todo lo contrario: el monosílabo define su manera de comunicarse conmigo.

Eso sí, he conseguido su completa identificación. "Aquí yo soy la autoridad, se lo he dejado clarísimo desde el primer momento con mi firme actitud, reciprocidad tendrás -término cuyo significado tengo la convicción de que ni conoce, máxime viendo la mala caligrafía que brota de su temblorosa mano", me digo, le hago tirar el cigarrillo que está fumando.

- Contactarán con tus padres. Les informarán de que no te encontrabas en clase, con dieciséis años ya eres mayor para comenzar a asumir las consecuencias de tus actos. Tu decisión ha sido claramente la de no estudiar, lástima de plaza que estás ocupando; seguramente podría haber sido aprovechada por otra persona, deberías darte de baja del instituto. Como respuesta, otra vez silencio. "Se ha puesto nervioso, estoy convencido de que no esperaba que lo identificase ni que le comentara que contactarían con sus padres", me digo sonriendo mientras abandono el lugar.

El sol brilla y la temperatura es excelente, propia del mes de mayo. Hoy es uno de esos días en los que no quieres ni comentar con tu compañero que la mañana está transcurriendo tranquila, por si el simple hecho de decirlo pudiera estropearlo. Pero en ocasiones, no decirlo no es suficiente.

Otro aviso: varón tumbado en vía pública. El testigo desconoce si responde y dice que tiene miedo de acercarse.

- Ese es el compromiso que muchas personas tienen con el resto de ciudadanos — comento cabreado. Desde lejos lo vemos, tumbado bajo la sombra de un árbol. "Con lo cómodo que está durmiendo la mona, y vamos nosotros a molestarle".

De repente y de forma sorpresiva, mi compañero emprende una rápida carrera hacia el sujeto. Grita un nombre que no llego a entender.

- ¡No!- Es el único monosílabo que repite una y otra vez. Ahora sí consigo escuchar el nombre. -¡Manuel!- La desgarradora voz no sale de su garganta, procede de lo más profundo de sus entrañas. No es un grito sin más: es dolor, rabia e impotencia.

Desde lejos no me doy cuenta, me percato cuando ya lo tengo frente a mí: sus pies no parecen cansados, su cabeza ya no mira al suelo y su mano no tiembla. No recordaba su nombre, aunque él mismo lo hubiese escrito con aquella mala caligrafía apenas hacía dos horas.

Tras una rápida intervención sanitaria es trasladado de urgencia al hospital. Según nos comenta el médico, el pronóstico no es nada alentador.

-¿Qué habrá llevado a este joven a ingerir esa gran cantidad de pastillas?
Cabizbajo, con la mirada ausente, sentado sobre una piedra y sin articular palabra:

así ha continuado mi compañero desde que la ambulancia se ha marchado del lugar hace ya unos minutos.

En el lugar donde el joven se encontraba únicamente quedan restos del material sanitario utilizado y un papel manuscrito por él mismo, en el que se puede leer un corto mensaje: «No sin ti».

No encuentro el momento de iniciar conversación ni de preguntarle si conoce al joven. Es evidente que sí.

-¿Cómo se lo digo a su abuela? Es lo único que tiene, y más en su estado. Son sus primeras palabras.

Desde hace años, Manuel convive con su abuela paterna. Su madre falleció de una sobredosis cuando él apenas alcanzaba los ocho años, su padre los abandonó cuando Manuel tenía pocos meses, y lo último que se supo de él es que estaba preso en alguna cárcel del norte del país.

Durante sus primeros años, Manuel pasó por diferentes familias de acogida y centros tutelados por la administración, hasta que su abuela pudo hacerse cargo de él, ahora Marga, su abuela, está enferma y el pronóstico no es esperanzador, de hecho, ha decidido ultimarle todo antes de su partida, y ese todo puede resumirse en una sola cuestión: dónde y con quién quedará su único nieto, porque lejos de él no existe nada más.

Quiso mantenerlo al margen, pero hace unas semanas tuvo que hablar con él, ya que los cambios son inminentes.

Aunque están intentando facilitar la adaptación de Manuel, las cosas no están transcurriendo de la mejor manera, me explica mi compañero. Desde la hasta entonces desconocida para mí Unidad de Agente Tutor, y en coordinación con otras áreas municipales, se estaba realizando un seguimiento del joven, que ya había protagonizado episodios preocupantes. Manuel regresará a un centro tutelado por la administración, al no existir familiar que pueda responsabilizarse de sus cuidados, la única familia conocida reside a cientos de kilómetros y, por lo que cuenta mi compañero, Manuel es prácticamente un desconocido para ellos.

Cuando nos ve aparecer, Marga rompe a llorar, como si ya supiera lo que vamos a decirle. Ambos se hablan con la mirada.

- ¿Cómo se encuentra Manuel?- pregunta con apenas un hilo de voz.

- Tenemos que marcharnos, Marga. Manuel nos espera en el hospital, nosotros te acompañamos, yo me quedaré contigo.

Limpia, ordenada, humilde y triste. Así definiría la casa cueva en la que viven nieto y abuela.

Antes de marcharnos, mientras Marga se apresura a recoger los imprescindibles que todos creemos necesarios llevar a un hospital, dispongo de unos minutos para



observar un diploma de asistencia colgado en la pared de la habitación de Manuel: *"Jornadas de Teatro e Improvisación, con la colaboración de los AT de la Policía Local de Crevillent"*. Es el único papel que decora la fría estancia del joven.

No hay colcha de color sobre la cama, ni cortina que disimule la persiana rota, ordenador u objetos que hagan presumir que esta estancia es el cuarto de un joven de su edad, únicamente, sobre un viejo escritorio descansan unos desgastados libros de 4º de ESO.

Tras cerrar la puerta de la vivienda, Marga y mi compañero se marchan al hospital, yo finalizo el servicio, pero mi cabeza es incapaz de desconectar de lo vivido, esta vez soy yo quien se encuentra sentado sobre una piedra, con la mirada perdida en el horizonte, mi mente no deja de recrear los aparentemente cansados andares de Manuel, su cabeza cabizbaja, su silencio y la mano temblorosa escribiendo su nombre. "¿Por qué no he sido capaz de ver más allá?, ¿Podría haber hecho algo?". Conozco la respuesta, pero me da miedo pronunciarla en voz alta, aún no me he atrevido a decirle a mi compañero que horas antes he estado con Manuel, temo ser juzgado. No podría soportar un juicio paralelo que se sume al que yo me estoy haciendo, solo han transcurrido dos horas desde que se cerró la puerta de su casa y ya me he condenado y absuelto en decenas de ocasiones. Me planteo romper la hoja que contiene sus datos, no quiero que nadie sepa que he estado con Manuel antes del suceso, tengo miedo. Las piernas me pesan.

Me repito, no me convenzo: "¿Cómo podría haber sabido de sus intenciones, si apenas articulé palabra conmigo?"

Por mucho que lo intente, cuando estoy a solas no puedo mentirme. Sé que en muchas ocasiones no hablan las palabras, lo hace una mirada, un andar cabizbajo o una mano que tiembla, e incluso un silencio.

Ahora lo sé. Tu silencio no vestía de pasotismo ni de mala educación. No era indiferencia ni chulería, tus andares aparentemente cansados no estaban relacionados con el visible sobrepeso, y tu mala caligrafía no respondía al temor de que informara a tus padres, debí hablar contigo.

No supe interpretar los signos que tenía frente a mí, no me detuve a preguntar, me limité a juzgar con mis gafas de policía: esas que en un curso me dijeron que debía quitarme cuando interviniera con menores. No quise ver tu tristeza, desánimo ni preocupación, y es algo con lo que tendré que aprender a vivir.

Me gustaría engañarme y cambiar el verbo querer por poder, pero no debo hacerlo, no con mi yo interior, he de aprender.

Rompo el papel que contiene tu nombre. Lo destrozo en tantos pedazos como soy capaz, nadie sabrá de nuestro encuentro, al menos por mi parte. Ojalá algún día podamos volver a vernos y hablar, prometo hacerlo mejor, no he sabido ver tu lucha, espero vencer la mía.

Tú has sido más sincero y valiente que yo, por méritos propios ibas a pasar de curso, habías decidido continuar con tus estudios en formación profesional, aunque no supieras el lugar ni quién te acompañaría en el camino.

Andabas con paso firme, sin desayuno esperándote al inicio del día, sin ropa cuidadosamente doblada sobre una cómoda, sin amuleto, sin gel de marca que impregnara tu piel, sin alguien que te acompañara al instituto el día de un difícil examen, sin nadie... que te despertara.



David Muñoz Calderón
Policía Local de Crevillent (Alicante)



Saliendo de la oscuridad

Tiene catorce años, estudia segundo de E.S.O. y ya ha vivido muchas vidas, pongamos que se llama Clara.

Clara quiere ser policía, siempre le ha llamado la atención la Policía Nacional y sueña en su habitación que está dentro de un patrullero vestida de uniforme, deja volar la imaginación y se mete en su mundo para así no escuchar los gritos de unos padres discutiendo día sí y día no al otro lado de la puerta.

El despertador suena a las siete, a esa hora su abuelo ya está en pie intentando llenar un vaso de leche sin que se le derrame. Sufrió un ictus hace dos años. Ella lo acompaña hasta el sofá y le ayuda a sentarse.

-Échale un vistazo a tu abuela antes de irte - le dice balbuceando.

Se asoma a la salita donde duerme su nana. Respira pausada, toca las sábanas por si estuvieran húmedas ya que, a veces, nana se lo hace encima. Seco todo. El Alzheimer está consumiendo lo que un día fue una abuela cariñosa. Ya no le queda ni eso.

Vuelve a la cocina, prepara el desayuno pero no el de ella sino el de su hermana Rocío. Rocío es un torbellino de nueve años, su risa es la única que le alegra el alma, todavía es pequeña aunque ya se está dando cuenta de lo que pasa en casa. Le mete el tupper en la mochila.

Ya es la hora, buche al vaso de agua con ibuprofeno para el dolor de espalda que tiene desde que debe cargar con el abuelo y asear a su abuela. Cierra la puerta de

casa y camina el kilómetro y medio que le separa del Instituto. Hoy ha salido con tiempo, hay días que al tener que limpiar a nana llega tarde y tiene que esperar a segunda hora, otros días ni siquiera puede ir.

Se le acumula el trabajo, los deberes y el cansancio.

Mientras camina reza para que cuando sus padres se levanten no haya ni resaca, ni cabreos, ni palabrotas, ni llantos, ni drogas y así puedan llevar a Rocío al colegio.

La relación con su madre es mala desde siempre. Mientras se hunde en un pozo de alcohol y cocaína le exige a ella hacerse cargo de los abuelos y de la hermana.

Clara es esclava de una madre que no merece serlo.

Y luego está su padre. Los camioneros pasan poco tiempo en casa y si encima son adictos al juego menos aún, pero Clara siente un verdadero cariño por él, una mezcla entre pena y amor. Pena por como su madre lo trata y amor por los recuerdos de cuando era niña. Él también es culpable, no hay dinero, se va todo en apuestas.

Le manda un mensaje a Pablo para verse en la puerta. Pablo está en tercero, han empezado una relación hace cinco meses y es una vía de escape, pasa mucho tiempo en su casa incluso algunos días la madre de Pablo le dice que se quede a dormir. Esa casa le está sirviendo de refugio, de olvido, de tranquilidad, de paz, e incluso se lleva algunos fines a Rocío para quitarla del odio que se respira en casa.

Clara sueña con irse. Con fugarse. Pero no quiere sin su hermana.

Y de todo esto nos enteramos de casualidad mientras patrullábamos una fría mañana de febrero entre borrasca y borrasca cuando vimos por la calle deambulando a una mujer bajo los efectos del alcohol. La caja de Pandora estaba entreabierta y poco a poco fuimos abriéndola del todo, atando cabos, preguntando, visitando, interrogando para sacar lo malo y salvar a Clara y a Rocío. Al destapar todo el padre se derrumbó y pidió ayuda. Nunca es tarde aunque nosotros ya habíamos empezado.

Visita a los dos centros educativos, reuniones con los equipos directivos y orientadores, no sabemos por qué no dieron voz de alarma con el absentismo; sobresaturación, descuido, desidia o una mezcla de todo, eso no nos corresponde a nosotros juzgarlo, poner paños calientes ya no sirve. Comparecencia en UFAM de Policía Nacional, informe a Servicios Sociales. Pedimos que la orientadora social de la Asociación AIRES (Adolescencia e Infancia en Riesgo de Exclusión Social) se entrevistase con Clara, ellas trabajan mucho y muy bien y siempre nos prestan una gran ayuda. Trazamos un plan.

A estas alturas ya podréis adivinar que aunque Clara tiene catorce su madurez es superior a lo normal. Ella es consciente de todo y sabe que es lo mejor para ella y para Rocío.

Van pasando los días, esto es lento o por lo menos nos parece a nosotros. Hay cuatro personas en situación de riesgo. Escritos y más escritos a todos los organismos



implicados, derivación de expediente por plataforma informática, burocracia, papeleo. Los servicios sociales municipales visitan el piso donde viven, hacen informe de lo que ven, la situación es complicada. Se abre una posible solución con la Escuela Hogar, un gran recurso, una posible escapatoria, en Andalucía hay 23 escuelas que junto a las 36 residencias escolares hacen una red bastante amplia, en nuestra comarca hay tres (Los Barrios, San Roque y Tarifa); sabemos que este recurso es voluntario y depende de la cooperación de unos padres que no están en su mejor momento, aún así vemos un poco de luz.

Veinticinco de marzo, comisión trimestral de absentismo escolar del Ayuntamiento, aunque no es un tema propiamente achacable al absentismo decidimos incidir en este caso a las compañeras de los servicios sociales que están en la reunión y así también implicar al resto del auditorio.

Dicen que van a volver a estudiar el expediente y buscar más vías de ayuda.

Una cosa es lo que nos gustaría que pasara y otra cosa es la realidad.

El plazo para acceder a la Escuela Hogar se agota, del uno de marzo hasta final de mes. No quieren los padres, se cierra esa salida pero le arrancamos un compromiso: ella a desintoxicación y controles periódicos y él a una asociación de jugadores en rehabilitación.

Se acabó el papel de Clara como "cuidadora" de sus abuelos. A estudiar, que es lo que toca.

Los servicios sociales inician el procedimiento de oficio para gestionar la ley de dependencia y que haya una mejora en la situación económica familiar y servicios de atención a domicilio para el cuidado de los abuelos.

Todos los recursos y organismos públicos arrimando el hombro y ayudando a unos padres que no saben ejercer ni de padres ni de hijos pero la protección de la infancia, la adolescencia y las personas vulnerables están muy por encima de cualquier cosa.

Después de Semana Santa volvemos a hacer llamadas a todos los implicados, nuestra insistencia debe dar sus frutos.

Dieciséis de abril, otra vez la suerte juega a nuestro favor, nos volvemos a encontrar en la calle a la madre de Clara, esta vez la historia es diferente a la de hace dos meses. Más centrada, ha vuelto a trabajar. Ya ha pasado tres controles en el CTA (centro de tratamiento de adicciones) y todos han sido favorables, tiene el firme propósito de enmienda y también da la casualidad de que en ese instante llama al móvil su marido, no dejamos pasar la oportunidad de hablar con él. Están en continuo contacto con los servicios sociales.

Termina abril y esta historia todavía no tiene el final feliz que deseamos pero poco a poco la vida le va devolviendo la sonrisa a Clara y, como ella dice, ya está saliendo de la oscuridad...

...Valencia, octubre de 2026, Congreso Nacional de ANAT, ahora estaréis ojeando el libro y puede que Clara y Rocío ya hayan salido de la oscuridad y tengan una vida mejor, o puede que no. Pero una cosa tened segura, no nos hemos desentendido de ellas ni en el verano ni ahora con el comienzo de un nuevo curso.



Firmado por los Policías Tutores de Algeciras:

Iván Vega Bonitch

Juan Jesús González López

David Enríquez Delgado

Juan Miguel Moreno Sánchez

Carlos Pecino Gómez

*No rechaces los sueños por ser sueños.
Todos los sueños pueden
ser realidad, si el sueño no se acaba.*

Pedro Salinas.



¿Quiénes somos?

ANAT es una asociación de ámbito nacional cuyo objetivo esencial es impulsar la profesionalización de los y las policías locales/municipales que prestan o vayan a prestar servicio como agentes tutores/as.

Somos una organización independiente y autónoma, que no está supeditada a los intereses de ninguna fuerza política, sindicato, ni de cualquier otra entidad.

¿Qué es un Agente Tutor/a?

- Es un miembro de la Policía Local/Municipal, con formación específica, especializado en cooperar en la resolución de conflictos privados y en la actuación en el entorno educativo.
- Es un/a colaborador/a próximo que facilita la resolución de estas problemáticas, incluidas las conductas de riesgo relacionadas con niños, niñas y adolescentes en el medio abierto.
- Es un/a policía local dedicado especialmente a la colaboración con los/las profesionales del mundo educativo y del ámbito social, sin perder la condición de agente de la autoridad y todo lo que representa.

